

GUÍA DE LA ENCUESTA COORDINADA SOBRE LA INVERSIÓN DIRECTA



**MARZO DE 2010
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

PREFACIO

La *Guía de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa* se elaboró para ayudar a las economías a participar en la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa (ECID) de 2009, que se está llevando a cabo en un gran número de economías muy diversas bajo los auspicios del Departamento de Estadística del FMI. La ECID, que las economías participantes realizarán simultáneamente con información correspondiente al 31 de diciembre de 2009, se basa en definiciones uniformes y procura incentivar la adopción de prácticas óptimas para la recopilación de datos sobre las posiciones de inversión extranjera directa. Por lo tanto, se trata de un mecanismo muy particular para cuantificar el total mundial de las posiciones de inversión directa y para representar su distribución geográfica, lo que contribuirá a la formación de nuevas e importantes apreciaciones sobre el alcance de la globalización y al mejoramiento de la calidad general de los datos mundiales sobre inversión directa.

La realización de la ECID se basa en una estrategia pragmática. La ECID está plenamente armonizada con la cuarta edición del documento *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment* de la OCDE y con la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* del FMI, pero mientras que estas dos normas permiten a los compiladores elegir los métodos (por ejemplo, para determinar las unidades entre las que existe una relación de inversión directa), la presente guía favorece los métodos simplificados sobre los métodos teóricamente ideales, en el caso de las economías que no cuentan con sistemas de recopilación y compilación de datos plenamente desarrollados. Si la ECID se convierte en una práctica regular, el Departamento de Estadística del FMI alentará a los compiladores a que con el tiempo vayan puliendo y perfeccionando los métodos simplificados para que cada vez se asemejen más a los métodos teóricos, según lo exijan las circunstancias.

Esta guía fue elaborada por el Departamento de Estadística del FMI —concretamente por la Sra. Lucie Laliberté (Subdirectora del Departamento de Estadística del FMI y Presidenta del Grupo de Trabajo de la ECID), el Sr. Ralph Kozlow (Jefe de la División de Balanza de Pagos), el Sr. John Joisce (redactor principal) y el Sr. John Motala— y por los integrantes del Grupo de Trabajo de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa, creado por el Departamento de Estadística para obtener asesoramiento y para generar el contenido de la encuesta. Quisiera expresar mi agradecimiento a los integrantes de dicho grupo por sus contribuciones.

Los compiladores de datos nacionales que integraron el Grupo de Trabajo o que asistieron a las reuniones en representación de otro integrante fueron: el Sr. Fernando Alberto G. Sampaio C. Rocha (Banco Central de Brasil), el Sr. Zou Lin y el Sr. Guo Song (Administración Estatal de Divisas, República Popular China), el Sr. Bruno Terrien (Banco de Francia), la Sra. Lily Ou-Yang Fong (Departamento de Estadística y del Censo, RAE de Hong Kong), la Sra. Maiko Wada (Banco de Japón), el Sr. Luis Ortega Segura (Banco de México), el Sr. Gerrit van den Dool (Banco de los Países Bajos), el Sr. Khalid Said Al-Mudhafar (Ministerio de Economía Nacional, Omán), el Sr. Pieter Swart (Banco de la Reserva de Sudáfrica), el Sr. Stuart Brown (Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido) y el Sr. Obie Whichard (Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos).

En el Grupo de Trabajo participaron además algunos socios interinstitucionales del FMI, representados por el Sr. Pierre Sola (Banco Central Europeo), la Sra. Merja Hult y el Sr. Rostislav Rozsypal (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas), la Sra. Ayse Bertrand (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y el Sr. Masataka Fujita (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

Adelheid Burgi-Schmelz
Directora
Departamento de Estadística
Fondo Monetario Internacional

Índice

	Página
Capítulo 1: Introducción	6
Objetivo de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa de 2009	6
Antecedentes	7
Estrategia de ejecución de la ECID	8
Datos que se compilarán para la ECID	8
Organización de la guía	10
Capítulo 2: Unidades que serán encuestadas	11
Unidades institucionales residentes en una economía	12
Unidades institucionales de inversión directa	13
Creación de una unidad conceptual en la que se incurren los gastos preliminares antes de crear una entidad jurídica	14
Centros financieros internacionales, unidades que realizan operaciones de financiamiento “en tránsito” o “de transferencia”, e intermediarios financieros	14
Fuentes para determinar las unidades de inversión directa que serán encuestadas	17
Empresas de inversión directa e inversionistas directos	19
Casos en que un grupo empresarial local es la EID o el ID	20
Cómo determinar si hay una relación de inversión directa	21
Capítulo 3: Información que se recopilará en la encuesta	24
Participaciones de capital y deuda	24
Participaciones de capital	24
Instrumentos de deuda	25
Concesión de crédito entre empresas afiliadas	25
Depósitos	25
Títulos de deuda	25
Otra deuda	25
Instrumentos excluidos	26
Principios de valoración	26
Participaciones de capital	26
Deuda	27
Formularios modelo sobre inversión directa en la economía declarante y en el exterior	28
Apéndice del capítulo 3: Formularios modelo	30
Formulario modelo 1. Formulario de recopilación de datos sobre inversión directa en la economía declarante	30
Formulario modelo 2. Formulación de recopilación de datos sobre inversión directa en el exterior	36
Formulario modelo 3. Formulario integrado de recopilación de datos sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en la economía declarante	42
Formulario modelo 4. Formulario integrado de recopilación de datos sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en el exterior	52
Formulario modelo 5. Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión directa en la posición de inversión internacional y otras posiciones transfronterizas	63

Capítulo 4: Compilación y declaración de estadísticas de inversión directa	74
Compilación de datos	74
Casos especiales de compilación	76
Inversión directa mutua, inversión en sentido contrario e inversión en una empresa emparentada.....	76
Partidas que se excluyen de la inversión directa.....	80
Apéndice del capítulo IV: Declaración de datos al FMI.....	82
 Capítulo 5: Ejecución de la ECID.....	91
Cronograma	91
Autoridad para elaborar estadísticas sobre inversión directa.....	91
Creación y actualización del marco de la encuesta.....	91
Cronograma modelo de una encuesta sobre inversión directa.....	92
Información del marco de la encuesta	92
Informatizar el marco de la encuesta	93
Uso del marco de la encuesta.....	94
Determinar la cobertura de la encuesta de inversión directa (muestra o censo)	96
Formularios modelo para la encuesta	97
Comunicaciones con los declarantes	97
Cómo ampliar la cobertura e incrementar los porcentajes de respuesta	99
Revisión y validación de los datos recopilados	100
Revisión y validación de los datos en el formulario del cuestionario.....	101
Revisión y validación de los datos a través de verificaciones analíticas	101
Revisión y validación de los datos desde el punto de vista de la economía de contrapartida del inversionista directo y de la empresa de inversión directa	102
Consideraciones de confidencialidad	102
Declaración y divulgación de datos	103
 Anexo I: Códigos de países y grupos regionales	104
 Anexo II: Residencia y unidades institucionales	107
Principios generales	107
Residencia.....	107
Unidades institucionales	108
Intermediarios financieros	108
Sociedades captadoras de depósitos	108
Fondos del mercado monetario.....	108
Fondos de inversión no del mercado monetario	109
Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones	109
Cuasisociedades	109
Sucursales	109
Unidades residentes hipotéticas para la propiedad de tierras y otros recursos naturales por parte de no residentes.....	111
Empresas multiterritoriales	111
Empresas conjuntas	112
Fideicomisos	112
Estructuras empresariales flexibles con poca o ninguna presencia física.....	113
Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	114
Hogares.....	114

Anexo III: El Marco de las Relaciones de Inversión Directa (FDIR) y el Método de Multiplicación de la Participación (PMM).....	115
Marco de las Relaciones de Inversión Directa.....	115
Método de Multiplicación de la Participación (PMM)	116
Anexo IV: Partidas adicionales	118
Clasificación industrial	118
Principios generales para determinar la distribución industrial.....	118
Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU).....	119
Renta de la inversión directa.....	120
Transacciones financieras de la inversión directa.....	120
Valoración de mercado de las participaciones de capital	120
País inversionista final.....	121
Ida y vuelta de fondos (<i>Round tripping</i>).....	121
Anexo V: Participantes en el Grupo de trabajo de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa:	
Integrantes y mandato.....	123
Integrantes	123
Mandato de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa de 2009	125

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

La presente guía se elaboró para ayudar a las economías a participar en la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa de 2009¹.

En este capítulo se examinan el objetivo y los antecedentes de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa (ECID) y la estrategia adoptada para ponerla en marcha, y se resume la forma en que está organizada la *Guía*.

Objetivo de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa de 2009

1.1 El objetivo de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa (ECID) de 2009 es mejorar la calidad de las estadísticas sobre las posiciones de inversión directa en la posición de inversión internacional y en función de las economías de contraparte inmediata.

1.2 Concretamente, el objetivo de la ECID es recopilar las siguientes partidas de datos medidos al 31 de diciembre de 2009:

Para todas las economías, datos completos y armonizados sobre posiciones de inversión directa, desglosados según correspondan a acciones y participaciones de capital o a títulos de deuda, y en el caso de los títulos de deuda, divididos entre activos y pasivos, por la economía del inversionista directo (en el caso de la inversión directa en la economía declarante), o por empresa de inversión directa (en el caso de la inversión directa en el exterior)².

Se procura obtener datos sobre las posiciones de inversión directa en la economía declarante y en el exterior; sin embargo, en el caso de los países cuya inversión directa en el exterior no sea sustancial, los datos sobre las posiciones de inversión directa en la economía declarante serán suficientes para participar en la ECID.

1.3 La participación en la ECID constituye un compromiso para mejorar los datos sobre las posiciones de inversión directa y para llevar a cabo una encuesta exhaustiva o un censo, tanto en las economías que ya están produciendo tales estimaciones como en las que aún no lo hacen. El Fondo Monetario Internacional (FMI) presentará los resultados de la ECID y los publicará en su sitio web.

¹ La fecha de referencia prevista para la ECID fue en un comienzo el 31 de diciembre de 2009, pero es posible que la encuesta se realice periódicamente, y por lo tanto esta guía está elaborada de manera que pueda utilizarse en los años posteriores.

² Se alienta a las economías a proporcionar datos por separado sobre los activos y pasivos de instrumentos de deuda. No obstante, dada la necesidad de preservar el carácter confidencial de la información, es posible que las economías solo puedan proporcionar datos sobre las posiciones totales en títulos de deuda (en cifras netas acreedoras y deudoras), o quizás solo por país de contraparte, lo cual implicaría aún menos detalle. Véase el capítulo 5.

Antecedentes

1.4 El FMI siempre ha usado la posición agregada de la balanza de pagos y los datos sobre la posición de inversión internacional para llevar a cabo la supervisión y para elaborar análisis económicos. Últimamente el FMI ha enfocado su atención en los datos de cada una de las economías de contraparte, y la Decisión sobre la Supervisión Bilateral de las Políticas de los Países Miembros de 2007 destaca aún más la necesidad de contar con datos sobre las economías de contraparte. Por ejemplo, la Encuesta Coordinada sobre Inversión de Cartera se puso en marcha bajo los auspicios del FMI para que las economías recopilaran datos bilaterales sobre inversión de cartera externa de una manera coordinada. Asimismo, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) ha venido recopilando datos bancarios bilaterales durante mucho tiempo, al igual que la OCDE y Eurostat, que recopilan conjuntamente datos sobre inversión directa bilateral de sus países miembros.

1.5 Tras el éxito de estas iniciativas, el Departamento de Estadística del FMI ha determinado que la inversión directa es un área de crítica y creciente importancia, cuyos datos pueden y deben mejorarse. A diferencia de otros tipos de financiamiento, la inversión directa aporta a la economía receptora no solo recursos financieros adicionales sino también otras ventajas, como transferencia de tecnología y conocimientos especializados de gestión. Por lo tanto, la inversión directa refuerza el potencial de crecimiento de la producción, el valor agregado y el empleo de las economías; además, hay estudios que indican que la inversión directa es una fuente de financiamiento externo menos volátil que las inversiones de cartera y de otro tipo.

1.6 El Directorio Ejecutivo del FMI reconoció la necesidad de mejorar las estadísticas de la inversión extranjera directa (IED) y avaló la propuesta del Departamento de Estadística para estudiar la factibilidad³ de una ECID que generase datos sobre inversión directa relativos a cada una de las economías de contraparte. Como parte del estudio de factibilidad, se indagó el grado de interés de unos 80 países en participar en una encuesta coordinada sobre la inversión directa efectuada en la economía declarante y en el exterior. La respuesta fue abrumadoramente a favor de la ECID sobre la economía declarante y muy positiva en cuanto a la ECID sobre el exterior⁴. Así, en su reunión de octubre de 2006, el Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos (Comité de BP) dio luz verde a la ECID. Dada la importancia de la encuesta, el FMI tomó la decisión proceder a su realización en marzo de 2007.

³ Se estableció un grupo de trabajo para que examinara la factibilidad de la ECID. El grupo estuvo integrado por el Banco Central Europeo, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Banco Mundial y el FMI. Además, el grupo estuvo asistido por representantes de seis países: Australia, Bélgica, Estados Unidos, la RAE de Hong Kong, el Reino Unido y Sudáfrica.

⁴ La encuesta sobre inversión directa en la economía declarante ha recibido más apoyo que la encuesta sobre inversión directa en el exterior porque en varios de los países encuestados la inversión directa en el exterior no resulta significativa y sería difícil de medir.

Estrategia de ejecución de la ECID

1.7 Para llevar a la práctica la ECID se adoptó una estrategia práctica que consiste en cuatro pilares. El primer pilar fue la producción de esta *Guía*, que se elaboró en función de las directrices y los aportes de un grupo de trabajo integrado por determinados organismos internacionales y países interesados. El objetivo de la *Guía* es ayudar a los países a obtener resultados armonizados a partir de los datos recopilados en los cuestionarios sobre inversión directa, y a tal efecto se presentan pautas para determinar las unidades que serán encuestadas, se especifica la información que se recopilará en los cuestionarios y se destacan las tareas que implica la realización de una encuesta sobre inversión directa. El segundo pilar fue cursar la invitación a todos los países del FMI y a algunos países ajenos a la institución a participar en la ECID, tarea que se realizó a mediados de 2007 (y se reiteró hacia fin de año y en ocasiones posteriores), y tuvo una acogida sumamente favorable. El tercer pilar consiste en los programas de capacitación y los talleres que se celebrarán en todas las regiones durante el período 2008-2009, a fin de facilitar la participación de un número elevado de economías desarrolladas, en desarrollo y emergentes en la ECID. El cuarto pilar es la participación de organizaciones internacionales y regionales en la promoción activa de la ECID entre sus países miembros.

1.8 Al participar en la encuesta, las economías se comprometen a entregar al FMI los resultados iniciales de los datos “básicos” a fines de septiembre de 2010; el FMI divulgará los resultados a fines de 2010 o comienzos de 2011. Los datos “básicos” más detallados o revisados deben entregarse al FMI al cierre de marzo de 2011, y el FMI tiene previsto divulgar esos resultados unos pocos meses después.

1.9 El FMI mantendrá al Comité de BP informado sobre los avances de la ECID, y el Comité de BP será consultado sobre si la encuesta deberá repetirse o realizarse en forma periódica⁵. Cabe señalar que si la intención es producir una serie cronológica anual continua de 2009 en adelante, la decisión sobre la repetición de la encuesta debería tomarse a más tardar a mediados de 2010, antes de que se difundan los resultados de la ECID de 2009.

Datos que se compilarán para la ECID

Datos básicos

1.10 Las economías que participan en la ECID han acordado compilar la siguiente información:

En el caso de la inversión directa en la economía declarante: el valor de las posiciones acumuladas en acciones y participaciones de capital y títulos de deuda

⁵ El Comité de BP respaldó la propuesta del FMI de realizar la ECID con una periodicidad anual en su reunión celebrada en noviembre de 2009 en Shanghai, en la República Popular China.

(activos y pasivos de deuda declarados por separado), según el inversionista directo inmediato (primero) y la economía de contraparte, en la fecha de referencia (31 de diciembre de 2009).

1.11 Además, se solicita a las economías que proporcionen la siguiente información sobre la inversión directa en el exterior, cuando sea significativa:

En el caso de la inversión directa en el exterior: el valor de las posiciones acumuladas en acciones y participaciones de capital y títulos de deuda (activos y pasivos de deuda declarados por separado), según la economía de contraparte inmediata (primera), en la fecha de referencia (31 de diciembre de 2009).

1.12 Para ambos tipos de inversión directa deben usarse los valores en libros de las empresas de inversión directa (EID). Los conceptos y principios de la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)* del FMI y de la cuarta edición de *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD4)* de la OCDE se utilizan, en la medida de lo posible, como base para la compilación de los datos que se declaran en la ECID.

1.13 Con la ECID se pretende obtener datos sobre inversión directa según la economía de contraparte inmediata, un componente de los conjuntos de datos básicos. En los casos en que la información bilateral pueda ser confidencial, se solicita a los compiladores presentar desgloses regionales que no comprometan el carácter confidencial de los datos. Dichos desgloses son de menor valor analítico que los desgloses a escala nacional, pero aun así aportan más valor que una categoría general de “otros datos”, en la que todos los datos confidenciales se combinan en una sola cifra. En el anexo I figura una lista de posibles economías de contraparte y de agregados regionales que deben usarse a la hora de atribuir las posiciones de inversión directa en la economía declarante y en el exterior.

Partidas adicionales

1.14 Los participantes de la ECID también pueden recopilar información adicional sobre inversión directa para su propio uso. No obstante no están obligados a proporcionar los datos adicionales al FMI.

1.15 Las siguientes partidas adicionales son particularmente valiosas:

- *sector* (aunque en las planillas de declaración de datos del FMI también se trata de obtener datos sobre empresas residentes que son intermediarios financieros (véase el capítulo 4))
- *ida y vuelta de fondos* (round tripping)
- *renta*
- *transacciones financieras*
- *valores de mercado adicionales en función de otras bases* (los datos básicos de la ECID deben declararse de acuerdo con un valor representativo del valor de mercado)

- *inversionista directo final*

En el anexo IV se analizan más a fondo la clasificación industrial y la ida y vuelta de fondos. Las cuestiones relacionadas con la renta, las transacciones financieras, los valores de mercado adicionales en función de otras bases y el inversionista directo final se examinan más detalladamente en la página web del FMI sobre la ECID (<http://www.imf.org/cdis>, en inglés).

Organización de la guía

1.16 La presente guía está organizada de la siguiente manera:

Capítulo 1: Introducción. Información general.

Capítulo 2: Unidades que serán encuestadas. Orientación para establecer el marco de la encuesta de las unidades estadísticas que participan en actividades de inversión directa, es decir, las empresas de inversión directa y los inversionistas directos.

Capítulo 3: Información que se recopilará en la encuesta. Determinación de las partidas de información que se recopilarán y formularios modelo de las encuestas de inversión directa en la economía declarante y en el exterior, así como un formulario modelo para todos los componentes de las posiciones de inversión internacional (incluida la inversión directa).

Capítulo 4: Compilación y declaración de estadísticas de inversión directa. Directrices detalladas sobre estos temas, incluidas planillas que pueden usarse como modelos para la declaración de datos al FMI.

Capítulo 5: Ejecución de la ECID. Análisis de algunas de las cuestiones prácticas relacionadas con la realización de la encuesta, con definición de las tareas básicas y recomendaciones en cuanto a plazos.

Hay cinco anexos:

Anexo I: Lista de países y grupos geográficos.

Anexo II: Ampliación del análisis del capítulo 2 sobre unidades residentes e institucionales.

Anexo III: Información detallada sobre el Marco de las Relaciones de Inversión Directa (FDIR, por sus siglas en inglés), presentado en el capítulo 2, y análisis del Método de Multiplicación de la Participación (alternativo del FDIR).

Anexo IV: Análisis detallado sobre la clasificación industrial y la ida y vuelta de fondos.

Anexo V: Lista de integrantes del grupo de trabajo que asistió al FMI en la elaboración de esta *Guía*.

CAPÍTULO 2: UNIDADES QUE SERÁN ENCUESTADAS

Una inversión directa tiene lugar cuando una unidad residente en una economía realiza una inversión que le otorga un grado de influencia significativo sobre la dirección de una empresa residente en otra economía. Este concepto se concreta cuando la participación del inversionista directo (ID) le confiere un 10%⁶ o más del número de votos de la empresa de inversión directa (EID) (el porcentaje suele equivaler a la participación en acciones ordinarias). Una vez alcanzado este umbral, se dice que las entidades en cuestión tienen una relación de inversión directa, y los saldos de capital y de deuda entre el ID y la EID, y entre todas las empresas de inversión directa del mismo ID, se incluyen en inversión directa, con la excepción de la deuda entre intermediarios financieros. La inversión directa comprende a las entidades que tienen un inversionista en común pero que no tienen una participación accionaria o de capital mutua del 10% o más. Estas entidades se denominan “empresas emparentadas”. Los datos de la ECID se registran, por economías, según la ubicación de la contraparte inmediata de una posición de inversión directa.

2.1 El presente capítulo tiene como objetivo explicar cómo ayudar a establecer y actualizar el marco de la encuesta, que abarca las unidades de la economía que son EID, ID y/o empresas emparentadas. Es importante determinar las unidades que son EID, ID y/o empresas emparentadas por dos razones como mínimo. En primer lugar, ayuda a establecer el tipo de encuesta o encuestas que deberán realizarse (mediante formularios dirigidos a las unidades de participación extranjera o mediante formularios dirigidos a las unidades que poseen acciones u otras participaciones de capital en el extranjero; véase el capítulo 3). En segundo lugar, facilita la compilación de los datos y su clasificación como inversión directa en la economía declarante o en el exterior (véase el capítulo 4). Tanto los ID como las EID deben ser unidades institucionales, o constituir un grupo de unidades institucionales de propietario común, residentes en la economía en que se realiza la encuesta.

2.2 Al principio del capítulo se presentan ejemplos sencillos de unidades institucionales que están en una relación de inversión directa. Posteriormente, se examinan ejemplos con más de una unidad institucional residente, como en el caso de un grupo empresarial residente, y otros ejemplos más complejos de relaciones de inversión directa. Por último, se ofrece una reseña de las fuentes que pueden utilizarse para elaborar un marco que englobe las unidades residentes de inversión directa.

2.3 Aunque es posible que los compiladores no cuenten con información suficiente para identificar los casos más complejos de inversión directa entre unidades institucionales, sobre todo si es la primera vez que llevan a cabo una encuesta de este tipo, deberán seguir adelante y realizarla, ya que la información sobre los casos más

⁶ En la práctica, la influencia puede ser significativa con menos del 10% de los votos; sin embargo, a efectos de la ECID, se emplea una participación de por lo menos 10% para mantener la coherencia con otras directrices internacionales y facilitar la comparación entre países.

complejos puede con frecuencia elaborarse o derivarse a partir de casos más sencillos, o repitiendo la encuesta.

Unidades institucionales residentes en una economía

2.4 Las unidades que serán consideradas ID o EID son unidades institucionales en sí, es decir: satisfacen criterios específicos; por ejemplo, tienen o podrían llegar a tener un conjunto de cuentas propio⁷. Una unidad institucional puede ser una sociedad (definida en términos estadísticos para incluir entidades constituidas como sociedad, fondos de inversión, sucursales, unidades residentes hipotéticas, fideicomisos y otras cuasisociedades), una institución sin fines de lucro, una unidad de gobierno o un hogar.

2.5 Aunque las unidades institucionales de inversión directa suelen ser sociedades, las instituciones sin fines de lucro, las unidades de gobierno y los hogares (estas tres últimas solamente en calidad de ID) también pueden realizar operaciones de inversión directa. Debe subrayarse que las unidades institucionales no son necesariamente autónomas, ya que las filiales o sucursales de propiedad absoluta se reconocen como unidades institucionales separadas de la unidad matriz. Cada unidad institucional es residente en un territorio económico, y solo uno, que se determina según su centro de principal interés económico. Aunque la residencia se establece generalmente en función de la presencia física en un territorio económico, la ubicación no tiene que ser fija, siempre que se mantenga en el territorio económico. La definición operativa se basa en la ubicación efectiva o prevista durante un año o más; si bien el período específico de un año es algo arbitrario, se adopta para evitar la incertidumbre y facilitar la coherencia internacional. En el anexo II se analizan con mayor detalle cuestiones relacionadas con la residencia y se describen más detenidamente los diversos tipos de unidad institucional, centrándose el análisis en las relaciones de inversión directa que se dan en el caso especial de la construcción y los operadores de equipo móvil en el extranjero.

⁷ Las principales características de una unidad institucional son las siguientes: está facultada para poseer bienes u otros activos; por lo tanto, es capaz de traspasar la propiedad de estos bienes o de otros activos mediante transacciones con otras unidades institucionales; es capaz de tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las cuales es directamente responsable y por las que debe rendir cuentas ante la ley; puede contraer obligaciones financieras por cuenta propia, asumir otras obligaciones o compromisos futuros y suscribir contratos, y tiene en su haber un conjunto completo de cuentas y un balance, o dicho conjunto de cuentas podría compilarse de manera coherente desde una perspectiva económica y jurídica, si fuese necesario.

Unidades institucionales de inversión directa

2.6 Por definición, la propiedad de las unidades institucionales que realizan operaciones de inversión directa es de carácter transfronterizo⁸. A continuación se examinan primero los diversos tipos de “sociedad” (por ejemplo, entidades constituidas como sociedad y cuasisociedades, incluidas las sucursales) y, en la medida en que también puedan llegar a tener una relación de inversión directa, se hace alusión a los hogares, las unidades de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (en el anexo II se analizan las unidades institucionales en mayor detalle).

2.7 En el caso de una **entidad constituida como sociedad** (es decir, una entidad jurídica), la identificación de la unidad institucional es generalmente una tarea sencilla (por ejemplo, las filiales de empresas extranjeras, los fondos de inversión, etc.). La inversión directa suele basarse en el número de votos que confiere la participación en el capital (10% o más). Con frecuencia, hay una correspondencia uno a uno entre los votos y las acciones. Sin embargo, esa proporción puede ser mayor o menor que el porcentaje de acciones mantenidas si existen “acciones doradas” o dos categorías de acciones (por ejemplo, si algunas tienen una ponderación mayor que confiere a una o más partes un número desproporcionado de votos).

2.8 En algunos casos, el poder del número de votos puede ejercerse sin la correspondiente propiedad de las acciones. Por ejemplo, en el caso de las **entidades no constituidas como sociedad**, que abarcan sucursales y otras cuasisociedades, no hay acciones en el sentido de un instrumento negociable. En esos casos es importante distinguir las unidades de sus propietarios si estos son residentes en otra economía. Por ejemplo, las sucursales pueden formar parte de una misma unidad jurídica que realiza operaciones en más de una economía; la sucursal y su matriz no residente deben considerarse como dos unidades institucionales distintas: la primera, residente; la otra, no residente. Como regla general, las entidades no deben aglomerarse con sus propietarios si uno o más de ellos es residente en otro territorio económico. El uso de un territorio económico en el ámbito de las estadísticas económicas significa que cada miembro de un grupo de empresas afiliadas es residente en la economía en que está ubicado, y no en la economía en que está situada la oficina matriz.

2.9 Las operaciones que realiza una **empresa multiterritorial** en cada territorio deben tratarse ateniéndose, de ser posible, a los principios utilizados para identificar las sucursales. Si esto no fuera factible porque las operaciones están tan bien integradas que no se mantiene un conjunto aparte de cuentas, las operaciones globales de la empresa deben prorratearse, asignándolas a cada territorio económico. La proporción con respecto a las operaciones efectivas debe servir de base para prorratear la empresa a cada uno de los territorios económicos constituyentes, proceso que puede resultar difícil para los compiladores.

⁸ Esta propiedad puede ser directa o indirecta, o puede deberse a que ambas unidades son de propiedad de un inversionista común que es ID de por lo menos una de las unidades.

2.10 Las sociedades financieras abarcan todas las sociedades y cuasisociedades que se dedican principalmente a brindar servicios financieros —incluidos los servicios prestados través de seguros y fondos de pensiones— a otras unidades institucionales. Estos servicios financieros son resultado de la intermediación financiera, la gestión del riesgo financiero, la transformación de la liquidez o la prestación de servicios financieros auxiliares. Es importante separar los intermediarios financieros de las otras sociedades financieras, ya que toda deuda **entre** intermediarios financieros (salvo las sociedades de seguros y los fondos de pensiones) se excluye de la inversión directa (es decir, **ambas** partes son intermediarios financieros, salvo las sociedades de seguros y los fondos de pensiones).

2.11 Los principales intermediarios financieros incluidos en la exclusión son las sociedades captadoras de depósitos⁹, los fondos de inversión del mercado monetario, los fondos de inversión que no sean del mercado monetario y otros intermediarios financieros, excluidos los fondos de pensiones y las sociedades de seguros. Véase una descripción más completa en el anexo II.

Creación de una unidad conceptual en la que se incurren los gastos preliminares antes de crear una entidad jurídica

2.12 Una empresa se reconoce como residente cuando incurre en gastos preliminares como los derechos de explotación minera, derechos de licencia, preparación del terreno, licencias de construcción, impuestos sobre las compras, gastos de las oficinas locales y honorarios de abogados antes de la creación de una entidad jurídica. Como resultado del reconocimiento de una cuasisociedad, estos gastos preparatorios se registran en la economía de operación futura como transacciones entre entidades residentes que se financian mediante un flujo de inversión directa, y no como una venta de activos no producidos a no residentes, exportación de servicios jurídicos, etc. Por la limitada escala de estas actividades, suele ser factible reunir datos aceptables sobre estas empresas aunque no se hayan constituido en sociedad. Si posteriormente el proyecto no entra en funcionamiento, el valor de la inversión directa se elimina mediante una partida de otras variaciones del volumen de activos o pasivos.

Centros financieros internacionales, unidades que realizan operaciones de financiamiento “en tránsito” o “de transferencia”, e intermediarios financieros

2.13 El único propósito de algunas EID es transferir fondos —que se traspasan de una empresa residente en una economía a una empresa afiliada en otra economía— y pueden adoptar distintas modalidades: entidades con fines especiales, sociedades de control

⁹ Una expresión más común para “sociedades captadoras de depósitos” es “bancos”. Sin embargo, cabe señalar que en algunas economías el término “bancos” puede abarcar diversas clases de instituciones, algunas de las cuales acaso no cumplan los criterios de “sociedades captadoras de depósitos”, mientras que en otras economías ciertas entidades quizás sí cumplen los criterios de “sociedades captadoras de depósitos” pero no se denominan “bancos”.

(*holding*), e instituciones financieras que sirven a otras empresas no financieras afiliadas¹⁰. Estas unidades se incluyen en la inversión directa de una economía, aunque es posible que los fondos que transfieren tengan un efecto reducido en la economía local. Las unidades que realizan operaciones de financiamiento de transferencia (*pass-through*) se clasifican como unidades de inversión directa y los fondos en tránsito también se incluyen en la inversión directa (salvo si se excluye porque representa deuda entre intermediarios financieros afiliados). Estos fondos son parte integral de las transacciones financieras de un inversionista directo y de los saldos con empresas afiliadas; excluirlos de la inversión directa crearía distorsiones y daría lugar a una infravaloración sustancial de los montos agregados de los flujos financieros y los saldos de inversión directa. La inclusión de estos datos en la inversión directa promueve la simetría y la coherencia entre los datos de una economía y otra. Dicho de una manera algo diferente, si un país de conveniencia en el que están domiciliadas importantes entidades con fines específicos (EFE) sufriera crisis cambiarias o políticas, los usuarios de los datos encontrarían conjuntos de datos sobre EFE que les serían de escasa utilidad. Cabe asimismo señalar que las EFE por lo general transforman las transacciones y posiciones deudoras a participaciones accionarias o de capital, de largo plazo a corto plazo, de moneda local a moneda extranjera, etc., y que estas transformaciones dan lugar a alteraciones significativas de las características de riesgo. De ahí que las posiciones con respecto a las EFE y las posiciones de las EFE con respecto a terceros sean importantes para fines analíticos. De hecho, actualmente no existe ningún método acordado a nivel internacional que permita llevar un seguimiento de los fondos a través de las empresas intermediarias hasta su destino final.

2.14 La presencia física en una economía no es una condición previa para poder establecer la existencia de una unidad institucional. Por ejemplo, con frecuencia los bancos, las compañías de seguros, los fondos de inversión (a diferencia de sus gerentes), los vehículos de titulización y algunas entidades con fines especiales realizan sus operaciones sin una presencia física o con una presencia física reducida. De la misma forma, en la “industria manufacturera virtual”, todos los procesos físicos son subcontratados a otras unidades. Cuando una empresa no tiene una dimensión física significativa, la residencia se determina según el territorio económico cuyas leyes rigen su registro o constitución como sociedad.

Sucesiones, fideicomisos y sociedades limitadas

2.15 Las sucesiones, los fideicomisos y las sociedades limitadas se tratan como unidades institucionales aparte si se constituyen en un territorio diferente del de sus propietarios o beneficiarios.

Zonas especiales

2.16 Cabe señalar que a veces las economías establecen zonas físicas o jurídicas aparte que están bajo su control, pero que en cierta medida se rigen por otras leyes. Por

¹⁰ Véase un análisis más completo de estas unidades institucionales en la sección *Estructuras empresariales flexibles con poca o ninguna presencia física* del anexo II.

ejemplo, una zona de libre comercio o un centro financiero *offshore* pueden estar exentos de ciertos impuestos o del cumplimiento de otras leyes. Estas zonas especiales siempre deben incluirse en el territorio económico porque es necesario tener una visión del conjunto de la economía, y contar con datos globales que sean de gran alcance y compatibles con los datos de países socios.

Hogares

2.17 Los hogares también son unidades institucionales. Un hogar es residente en el territorio económico en que sus miembros mantienen una vivienda, o una serie de viviendas, que tratan y utilizan como su residencia principal. Al igual que otros tipos de unidades institucionales, los hogares pueden ser inversionistas directos a través de los votos que adquieren en una empresa. Asimismo, los hogares residentes pueden ser propietarios de bienes raíces en el exterior (y los no residentes pueden ser propietarios de bienes raíces en la economía compiladora) que, por convención, son tratados como inversión directa. Sin embargo, con frecuencia es difícil obtener datos sobre estas inversiones directamente de los hogares y, por lo tanto, es posible que tengan que emplearse otros medios para compilar las estadísticas¹¹.

Gobiernos

2.18 Los gobiernos son entidades jurídicas de carácter único, establecidas por procesos políticos, con facultades legislativas, judiciales o ejecutivas sobre otras unidades institucionales en una zona específica. Consideradas como unidades institucionales, las principales funciones de gobierno son asumir la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad o a los hogares financiando su prestación por medio de los impuestos u otros ingresos; redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y realizar operaciones de producción no de mercado.

Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

2.19 Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares son entidades que se dedican en particular a proporcionar bienes y servicios a los hogares o a la comunidad en general, de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos (por lo tanto, se clasifican como productores no de mercado), con excepción de las que son controladas o principalmente financiadas por unidades de gobierno. Abarcan, por ejemplo, instituciones filantrópicas, organismos de socorro y asistencia financiados por transferencias voluntarias, así como sindicatos, asociaciones profesionales y eruditas, asociaciones de consumidores, instituciones religiosas, y asociaciones sociales, culturales y recreativas, que no cobran precios económicamente significativos.

¹¹ Por ejemplo, es posible que los corredores o agentes de propiedades, abogados de transacciones inmobiliarias u otros intermediarios puedan proporcionar información que facilite la compilación de datos sobre las tenencias de bienes raíces de los hogares.

Fuentes para determinar las unidades de inversión directa que serán encuestadas

2.20 Son diversas las fuentes de información sobre unidades que mantienen participaciones y/o inversiones en empresas extranjeras y que, por lo tanto, podrían ser objeto de una encuesta, y la labor de compilar esa información dependerá de la medida en que el organismo compilador ya cuente con una base de datos. Por ejemplo, es posible que las sedes locales declaren información en nombre de todas las unidades comerciales que controlan en la economía compiladora. Cuando la información se declara colectivamente, el número de unidades que debe consultarse se limita a las que están en mejores condiciones de proporcionar los datos requeridos. Si la información corresponde a un grupo de empresas, es importante que los encuestados indiquen las unidades incluidas en el informe (véase la siguiente sección: “Empresas de inversión directa e inversionistas directos”).

2.21 A continuación se presentan algunas fuentes para compilar una lista de destinatarios:

- El registro de empresas que mantiene la entidad estadística nacional u otros organismos de gobierno. A estas empresas se les puede remitir una breve encuesta de preselección, preguntándoles si son de participación extranjera o si tienen inversiones en empresas en el exterior.
- Las recopilaciones de datos sobre empresas administradas por la entidad estadística nacional u otros organismos de gobierno. La información necesaria para elaborar una base de datos sobre la inversión puede obtenerse mediante otra encuesta, ya sea a través de una inspección directa de los registros de esa encuesta o añadiendo una o dos preguntas exploratorias a la misma.
- Información administrativa pública, por ejemplo:

Datos de las juntas que autorizan y realizan el seguimiento de la inversión extranjera.

Informes que las empresas publican por ley y datos sobre la inscripción de sociedades.

Registros de los sistemas de control de divisas y transacciones internacionales; por ejemplo, datos sobre las entidades que originan o reciben flujos de inversión directa.

Registros, archivos o listas de uso tributario¹².

¹² En algunos países, los registros tributarios de las empresas pueden ser una importante fuente de información para compilar una base de datos. Sin embargo, es posible que estos datos describan sobre todo las operaciones que realizan negocios con empleados. Además, llevar adelante una encuesta en forma aleatoria a partir de un conjunto de datos tan grande puede resultar ineficiente desde el punto de vista de la carga de trabajo que representan las declaraciones de la información solicitada, y del uso de recursos

(continued)

- Otras fuentes oficiales y reglamentarias, como los informes anuales que las empresas públicas publican por ley.
- Informes de los medios de comunicación. Los diarios y las publicaciones periódicas son fuentes especialmente valiosas para identificar las entidades que habrán de incluirse en una encuesta. En los medios se registra una gran proporción de transacciones significativas que puede utilizarse no solo para actualizar la base de datos, sino también para verificar los datos declarados en la encuesta. El uso de medios de comunicación tradicionales en formato impreso puede complementarse con datos electrónicos obtenidos de servicios de noticias económicas o disponibles en Internet.
- Las bases de datos e informes de dominio público pueden ofrecer una amplia variedad de información; por ejemplo, el registro de la bolsa de valores (también pueden obtenerse datos directamente del mercado de valores); los servicios comerciales que divultan datos sobre las transacciones en bolsa; las publicaciones de agencias internacionales de calificación del riesgo crediticio, y los estudios e informes de investigación de mercado que elaboran empresas contables y de corretaje.
- Las asociaciones mercantiles pueden ser una buena fuente de información. Al margen de los aspectos positivos que reporta una estrecha relación entre la entidad estadística y las asociaciones mercantiles, muchas de estas asociaciones divultan listas de sus miembros, con frecuencia indicando su magnitud financiera. Sobre todo en el sector financiero, sus miembros son a veces importantes usuarios de estadísticas oficiales y, por lo tanto, tienen un interés intrínseco en fomentar la divulgación de datos fiables y en colaborar con entidades de que recopilan datos.
- La información de entidades que fomentan la inversión y de otras fuentes del gobierno puede utilizarse para determinar la cobertura de la encuesta, independientemente de que no todos los proyectos de inversión previstos estén en marcha. Análogamente, aunque en la prensa financiera se mencionen discusiones en torno a una inversión transfronteriza, es posible que no se cuente con suficiente información que confirme que dicha inversión se haya realizado. Estos proyectos deben incluirse en el marco de la encuesta cuando sean de magnitud considerable. En muchos casos, los compiladores conocerán la estructura de participación de las empresas; por ejemplo, en el sector del gas y del petróleo, y en la banca. En otros casos, como sucede en el sector de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios, puede ser difícil determinar el grado de participación extranjera, y los compiladores deberán considerar la posibilidad de encuestar a las empresas más grandes sobre la base de la información disponible; por ejemplo, el valor de los

públicos, ya que se obtendría un gran número de respuestas nulas de organismos que no realizan inversiones internacionales. Por último, es difícil garantizar la calidad de los indicadores sobre inversión directa que se obtienen de este tipo de registros.

flujos comerciales, el balance, etc. De hecho, la primera encuesta será en parte de carácter exploratorio.

2.22 Si es la primera vez que se realiza una encuesta sobre la inversión directa, o se trata de una tarea relativamente nueva, en un inicio el análisis deberá centrarse en los inversionistas directos y las empresas de inversión directa que podrían llegar a ser importantes. Más adelante se podrá proceder a identificar otras empresas pequeñas y medianas, en función de los recursos disponibles. La carga que representa responder a la encuesta y compilar los datos también deberá tenerse en cuenta al definir la cobertura y la labor de seguimiento necesaria si las empresas no responden a tiempo o declaran datos poco fiables.

Empresas de inversión directa e inversionistas directos

2.23 En muchos casos, sobre todo en las economías que realizan por primera vez una encuesta sobre inversión directa, los resultados de la encuesta ayudarán a determinar si una unidad es una EID, un ID o una empresa emparentada.

2.24 En otros casos que se examinan en la presente sección, los resultados de encuestas anteriores o de otras fuentes pueden proporcionar información sobre la relación entre las unidades. En esta sección se ofrecen pautas sobre las unidades declarantes en esos casos. En los casos más sencillos, una EID está representada por una sola unidad institucional residente con al menos un 10% del número de votos sujeto a control externo; análogamente, un ID puede ser una sola unidad institucional residente que controla al menos un 10% del número de votos de una empresa de inversión directa no residente.

2.25 Tanto la EID como el ID pueden estar relacionados con varias unidades institucionales residentes en la misma economía. Cuando, a efectos estadísticos, estas unidades se fusionan o se agregan en un solo ID o en una sola EID, se denominan “grupos empresariales locales”.

2.26 En el caso de un ID residente, el grupo empresarial local incluye no solo la unidad institucional que ha realizado la inversión directa en el exterior, sino también todas las unidades institucionales que controla directa o indirectamente en la economía (local); más arriba en la estructura de propiedad, incluye las unidades institucionales residentes que la controlan directa o indirectamente; más abajo en la estructura de propiedad de cada una de estas empresas, incluye empresas residentes que conforman un control en cadena ininterrumpido. Por lo tanto, en el caso de un ID residente, los grupos locales incluyen únicamente las unidades residentes controladas.

2.27 En el caso de una EID residente, el grupo empresarial local incluye la empresa residente directamente controlada por el inversionista directo extranjero, o sobre la cual dicho inversionista ejerce su influencia, más las unidades institucionales que controla directa o indirectamente en su propia economía (local). Por lo tanto, dos EID de la

misma economía, que son propiedad directa del mismo ID o directamente controladas por éste, NO están en el mismo grupo empresarial local.

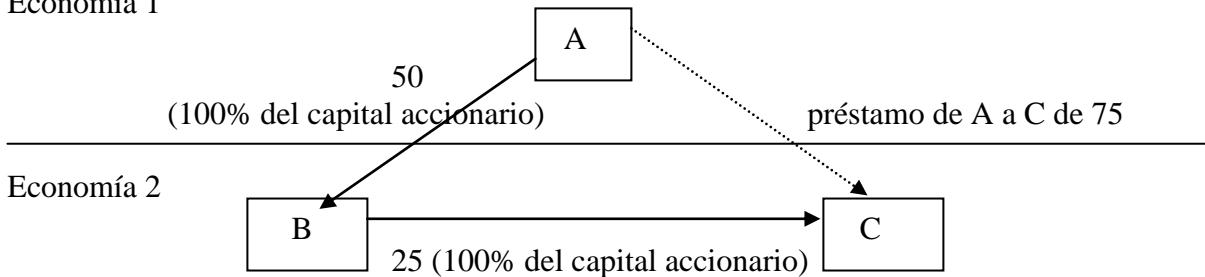
Casos en que un grupo empresarial local es la EID o el ID

Ejemplos del tratamiento de las empresas de inversión directa residentes en la misma economía

Ejemplo 1: “Grupo empresarial local”, inversión directa en la economía declarante

Gráfico 2.1

Economía 1



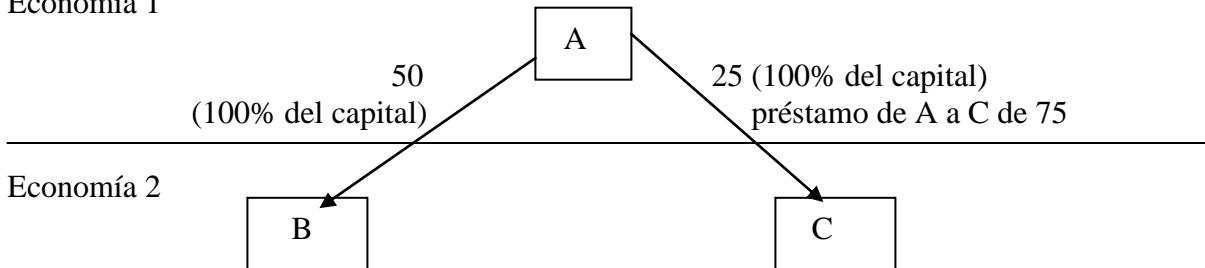
2.28 En el gráfico 2.1, la empresa A, residente en la economía 1, posee todo el capital de la empresa B (50), que es residente en la economía 2. La empresa B posee todo el capital de la empresa C (25), que también es residente en la economía 2. La empresa A le ha otorgado a la empresa C un préstamo de 75.

2.29 En este caso, las empresas B y C constituyen un “grupo empresarial local”, y podrían declararse como una empresa fusionada o separadamente, dependiendo de que la empresa B realice operaciones o sea una sociedad de control (*holding company*).

Ejemplo 2: Empresas que no son un “grupo empresarial local”, inversión directa en la economía declarante

Gráfico 2.2

Economía 1



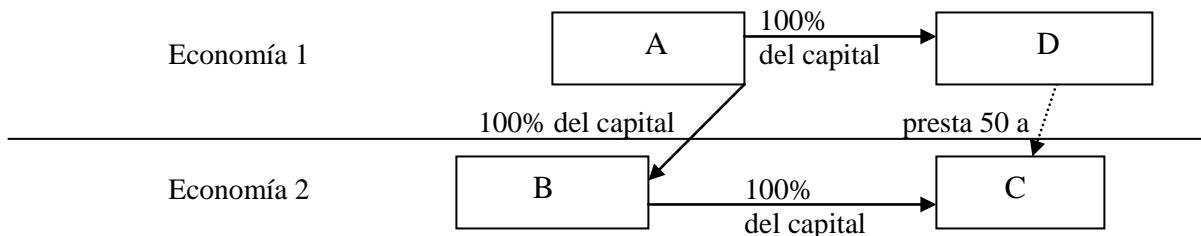
2.30 En el gráfico 2.2, la empresa A, residente en la economía 1, posee todo el capital de la empresa B (50), que es residente en la economía 2. Además, la empresa A posee todo el capital de la empresa C (25), que también es residente en la economía 2. La empresa A le ha otorgado a la empresa C un préstamo de 75.

2.31 En este caso, las empresas B y C no constituyen un “grupo empresarial local”, puesto que la empresa B no controla a la empresa C, y la empresa C no controla a la empresa B. Se recomienda que declaren información por separado.

**Ejemplo 3: “Grupo empresarial local”,
inversión directa en el extranjero**

2.32 Si un inversionista directo tiene varias empresas residentes relacionadas que invierten en el extranjero en otras entidades relacionadas, el conjunto del grupo local puede considerarse como una sola unidad. En el siguiente ejemplo, la empresa A posee el 100% de la empresa D y ambas son residentes en la misma economía; la empresa A tiene una participación en el capital de la empresa B a través de una inversión directa, y la empresa D tiene una relación de inversión directa con la empresa C (porque la empresa A posee las empresas C y D, directa o indirectamente). En este caso, las economías podrían considerar tanto a las empresas A y D, como a las empresas B y C, como una sola unidad desde el punto de vista estadístico.

Gráfico 2.3



Cómo determinar si hay una relación de inversión directa

2.33 Como puede verse en el caso de los “grupos empresariales locales”, los vínculos de propiedad en que se sustenta la inversión directa pueden ser bastante complejos. A fin de comprender qué constituye y qué no constituye una inversión directa, se ha elaborado el Marco de las Relaciones de Inversión Directa (FDIR, por sus siglas en inglés), que ofrece pautas para determinar si una relación de propiedad transfronteriza constituye una inversión directa, sobre la base del control o del grado de influencia ejercidos. En la sexta edición del *Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6)* del FMI y en el documento *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment (BD4)* de la OCDE, el FDIR constituye el método preferido desde el punto de vista conceptual para determinar si la relación entre las entidades es de inversión directa. Puesto que el FDIR es con frecuencia difícil de aplicar, ambos

manuales señalan otros dos métodos aceptables para identificar una relación de inversión directa: el Método de Multiplicación de la Participación (PMM, por sus siglas inglés) y el Método de Influencia Directa/Control Indirecto (DIIC, por sus siglas en inglés). Este último método se describe brevemente a continuación porque es uno de los más sencillos y porque su uso fomentará la simetría bilateral, puesto que lo están utilizando muchas economías (el FDIR y el PMM se analizan más detenidamente en el anexo III; puede consultarse una descripción más detallada de estos métodos en el sitio sobre la ECID (<http://www.imf.org/external/np/sta/cdis/index.htm>, en inglés). Las economías que actualmente no recopilan datos con ninguno de estos tres métodos deberán, en un principio¹³, considerar la adopción de uno de los métodos más sencillos (el DIIC o el PMM) para identificar relaciones de inversión directa.

2.34 El método DIIC incluye como inversión directa todas las empresas en que el 10% o más del número de votos es propiedad *directa* de otra entidad, más todas las empresas controladas por ellas (participación en el capital equivalente a más de un 50% del número de votos), más todas las demás empresas que formen parte de una propiedad mayoritaria continua en cadena¹⁴.

2.35 En este método se admite que el primer vínculo de propiedad en cadena sea de influencia (no de control), pero todos los vínculos restantes deben ser de control. En el gráfico 2.4, en que se aplica el método DIIC, las empresas B y C tienen una relación de inversión directa con la empresa A, y la una con la otra; las empresas E y G también tienen una relación de inversión directa con las empresas A (indirectamente), B y C, y la una con la otra, en tanto que la empresa D solo tiene una relación de inversión directa con las empresas B y E, y la empresa F únicamente con las empresas C y G.

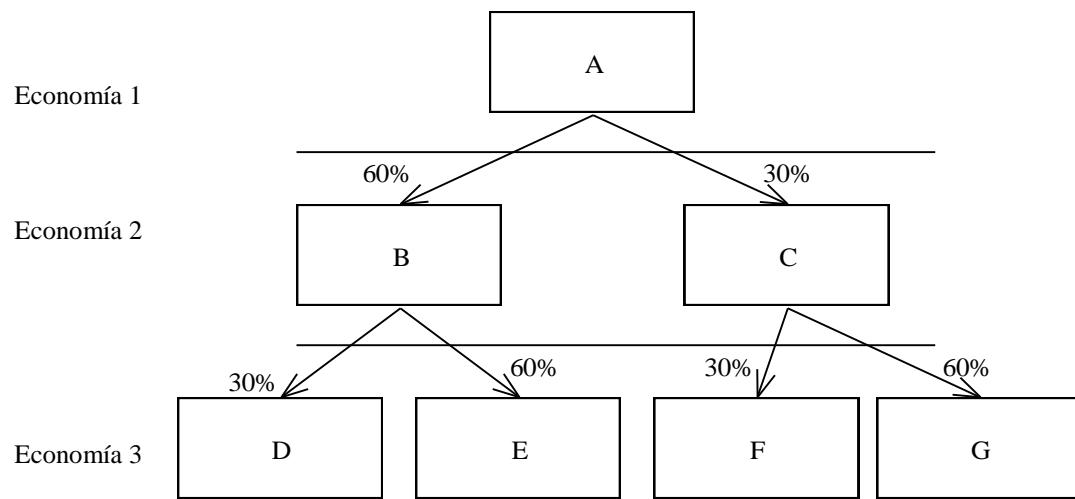
2.36 Si el gráfico 2.4 se examina desde el punto de vista de la empresa A y se aplica el método DIIC, se constata que dicha empresa A tiene una relación de inversión directa con todas las empresas de la pirámide, con la *excepción* de las empresas D y F (porque son empresas asociadas que pertenecen indirectamente a A; en el caso de estas empresas, al menos 10%, pero no más de 50%, de la propiedad pertenece a otra entidad).

2.37 Por consiguiente, el método DIIC interrumpe la propiedad en cadena en el segundo vínculo de influencia (al igual que el FDIR). Por otra parte (y a diferencia del FDIR), el método DIIC interrumpe la propiedad en cadena en el primer vínculo de influencia si el primer vínculo con el inversionista es de control. Por lo tanto, las empresas en relación de inversión directa según el método DIIC siempre serán un subconjunto de las que se identifiquen aplicando el FDIR.

¹³ Es recomendable que las economías que actualmente utilizan los otros métodos aceptables adopten el FDIR con el tiempo.

¹⁴ Una vez identificado este grupo de empresas, si estas residen en la misma economía, pueden combinarse en un grupo empresarial local.

Gráfico 2.4 Método de Influencia Directa/Control Indirecto



CAPÍTULO 3: INFORMACIÓN QUE SE RECOPILARÁ EN LA ENCUESTA

En este capítulo se definen primero las participaciones de capital y los instrumentos de deuda, y se explican los métodos de valoración que deberán utilizarse para solicitar datos sobre las posiciones de inversión extranjera directa (IED). Asimismo, se proporcionan modelos del cuestionario de la encuesta.

Participaciones de capital y deuda

Participaciones de capital

3.1 Abarcan todos los instrumentos y registros que reconocen, una vez liquidados todos los derechos de los acreedores, los derechos frente al valor residual de una sociedad o cuasisociedad. A los efectos estadísticos, las participaciones de capital se consideran un pasivo de la unidad institucional emisora (ya sea una sociedad u otra unidad) frente a sus propietarios.

3.2 En general, la propiedad de las participaciones en el capital de una entidad jurídica se prueba mediante participaciones accionarias, acciones, certificados de depósito de valores o documentos similares. Las participaciones accionarias y las acciones son términos sinónimos, en tanto que los certificados de depósito de valores son títulos que representan la propiedad de las acciones en manos de un depositario. Las acciones preferentes que entrañan participación son las que otorgan una participación en el valor residual cuando se disuelve una empresa constituida como sociedad. Estas acciones son también títulos de participación en el capital, independientemente de que el ingreso sea fijo o determinado por una fórmula. (Las acciones preferentes que no entrañan participación se consideran instrumentos de deuda. Véase la siguiente sección.) Los títulos de participación en el capital abarcan tanto los que se cotizan como los que no se cotizan en bolsa. En el caso de los primeros, el hecho de que se negocien en mercados bursátiles significa que, en general, el precio de mercado puede conocerse fácilmente.

3.3 Las participaciones de capital no representadas por un título incluyen las acciones y otras participaciones de capital en cuasisociedades; por ejemplo, sucursales, fideicomisos, sociedades en comandita, otros tipos de sociedad, fondos no constituidos en sociedad y unidades hipotéticas creadas para establecer la propiedad de bienes raíces y otros recursos naturales. También debe incluirse la propiedad transfronteriza de tierras y otros recursos naturales cuando su magnitud sea significativa (véase el anexo II). En los casos en que se proporcionan equipos de capital sin el reconocimiento explícito de un activo financiero de contrapartida, esto se considera como una inyección de capital.

Instrumentos de deuda

Concesión de crédito entre empresas afiliadas

3.4 La concesión de crédito entre empresas afiliadas describe las posiciones deudoras de inversiones directas e incluye todos los instrumentos de deuda. *Los instrumentos de deuda son los que exigen el pago del principal o de los intereses en algún momento futuro.* La expresión *instrumento de deuda* puede aplicarse tanto al pasivo como al activo de la deuda correspondiente. Los instrumentos de deuda abarcan depósitos, títulos de deuda y otras deudas (incluidos préstamos, crédito comercial, otras cuentas por pagar/cobrar y reservas técnicas de seguros). Aunque estos instrumentos pueden devengar intereses, esto no es necesario para que el instrumento se clasifique como deuda. Toda concesión de crédito **entre** intermediarios financieros afiliados (excepto las sociedades de seguros y los fondos de pensiones) se excluye de la inversión directa, independientemente del tipo de instrumento de deuda.

Depósitos

Los depósitos incluyen todos los títulos de crédito: 1) frente a sociedades de captación de depósitos y, en algunos casos, otras unidades institucionales, y 2) que estén representados por la prueba de un depósito. Pueden ser saldos transferibles (contra los cuales, por ejemplo, pueden firmarse cheques) o adoptar otras formas de depósito menos líquidas.

Títulos de deuda

Los títulos de deuda son instrumentos negociables que sirven de prueba de una deuda negociada normalmente en los mercados financieros. Abarcan letras, bonos, certificados de depósito, aceptaciones bancarias, efectos comerciales, obligaciones, valores respaldados por activos y valores indexados¹⁵, además de acciones preferentes que no entrañan participación (instrumentos que pagan un ingreso fijo, pero sin conferir una participación en la distribución del valor residual cuando se disuelve una empresa constituida como sociedad). Los bonos convertibles en acciones o participaciones de capital también deben clasificarse como deuda antes de su conversión.

Otra deuda

Otra deuda abarca préstamos (incluidos los contratos de arrendamiento financiero) y crédito comercial (crédito directo entre un importador y un exportador; el crédito comercial incluye los pagos anticipados), además de todas las cuentas por cobrar/pagar.

¹⁵ Se trata de títulos de deuda cuyo principal o cupones están vinculados a otro instrumento, como, por ejemplo, un índice de precios o un tipo de cambio.

Instrumentos excluidos

3.5 Los instrumentos financieros derivados y las garantías excepcionales se excluyen de la inversión directa. Los instrumentos financieros derivados no se incluyen, esencialmente por motivos prácticos. Las garantías excepcionales representan préstamos o títulos respaldados por garantías tan particulares que resulta imposible calcular con precisión el riesgo que entrañan. Se reconocen como activos o pasivos financieros únicamente cuando se activan, es decir, cuando tiene lugar el evento que responsabiliza al garante por el pasivo.

Principios de valoración

Participaciones de capital

3.6 En el *MBP6* y el *BD4*, la base de valoración recomendada para las participaciones de capital es el valor de mercado. Sin embargo, para facilitar su implementación, estos manuales también ofrecen varios métodos alternativos. A efectos de la *ECID*, donde lo que interesa sobre todo es la coherencia de la valoración de los datos bilaterales, las participaciones de capital no inscritas en la bolsa (o no cotizadas) deben valorarse utilizando el concepto de “valor contable de los recursos propios” (*OFBV*, por sus siglas en inglés), y las participaciones inscritas (o cotizadas), deben valorarse al precio de compra/venta más reciente o al precio por el cual se transó la última vez.

3.7 El concepto de *OFBV* refleja el valor en libros de la empresa de inversión directa, que corresponde a la suma de lo siguiente: i) el capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma e incluidas las cuentas de primas de emisión); ii) todas las categorías de reserva identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando las directrices contables recomiendan considerarlas como reservas de la empresa), y iii) las utilidades reinvertidas acumuladas (pueden ser negativas), que tendrían en cuenta los cargos por el consumo de capital fijo¹⁶. Este principio de valoración puede aplicarse por igual a las empresas constituidas como sociedades y a las cuasisociedades. Las siguientes características del concepto de *OFBV* hace que sea apropiado para cuantificar las posiciones de inversión directa al valor de mercado: la mayoría de los instrumentos financieros en el balance de la *EID* se estiman utilizando un valor razonable; se incluyen las utilidades reinvertidas, y se tiene en cuenta la depreciación de los recursos correspondientes a propiedad, instalaciones y equipo.

3.8 Las acciones inscritas (o cotizadas) son títulos de participación en el capital cotizados en una bolsa de valores organizada. Por consiguiente, su valor puede ser determinado multiplicando el número de acciones en poder del inversionista o

¹⁶ En este contexto se emplea la expresión *consumo de capital fijo* en lugar del término *depreciación* porque este último concepto se basa en el costo histórico del capital fijo, en tanto que el primero es un concepto contable del costo corriente. No obstante, es posible que la empresa de inversión directa no emplee ese tipo de contabilidad; en ese caso, la depreciación (basada en el costo histórico) es una alternativa aceptable.

inversionistas directos o empresas emparentadas por el precio de compra/venta más reciente (debe utilizarse el punto medio) o el precio al que se negociaron por última vez. A menudo, apenas una parte relativamente pequeña de los títulos de participación en el capital de las empresas de inversión directa se cotizan en bolsas de valores organizadas.

3.9 La ECID exige que la información se recopile de los libros de la empresa de inversión directa. En primer lugar, es más probable que los libros de la empresa de inversión directa (EID) tengan en cuenta sus actividades que los libros del inversionista directo. Esto es porque la contabilidad de la EID suele incluir los resultados del período corriente al derivar el saldo de las utilidades no distribuidas. En cambio, es probable que los libros del inversionista directo no reflejen las utilidades no distribuidas de sus EID, sobre todo si el inversionista directo (ID) no tiene una participación mayoritaria en la EID (en algunos casos, las inversiones en estas empresas se valoran al costo en los libros del inversionista).

3.10 Segundo, la valoración de la EID facilita la posibilidad de comparación y fomenta la coherencia de la información recopilada de las distintas economías. Por lo tanto, si la empresa B, de inversión directa y residente en la economía 1, tiene como ID a la empresa A, residente en la economía 2, la inversión directa en la economía 1 y la inversión directa en el exterior de la economía 2 deberán coincidir.

3.11 Para los compiladores de la economía 1, donde reside la EID, obtener la información requerida entraña establecer un contacto directo con la empresa B. Sin embargo, es posible que los compiladores de la economía 2 no puedan acceder directamente a las cuentas de la empresa B. Por lo tanto, es posible que los datos tengan que obtenerse indirectamente solicitándolos de la empresa A; debe subrayarse que la información sobre la inversión de capital de la empresa B que se obtenga de la empresa A debe ser la que figura en las cuentas de la empresa B, y que no necesariamente coincidirá con los datos que aparecen en las cuentas de la empresa A.

3.12 Es más probable que el valor registrado en las cuentas del ID correspondiente a la inversión directa en su EID sea más bajo que el valor que figura en los libros de la empresa, aunque esto no siempre se cumple. Un caso específico en que la inversión del ID puede ser mayor que la inversión de contrapartida registrada en los libros de la EID ocurre cuando esta última ha sido absorbida recientemente por otro inversionista. En ese caso, el precio de adquisición puede ser mayor que el valor registrado en los libros de la EID porque incluye el valor llave. No obstante, a menos que el valor en libros de la EID haya sido modificado para reflejar la adquisición, a efectos de la ECID deben utilizarse los valores en la contabilidad de la empresa, para garantizar la coherencia y la posibilidad de comparación de los datos del ID y de la EID.

Deuda

3.13 En la ECID, los títulos de deuda deben valorarse a su precio de mercado, y todas las categorías de endeudamiento que no sean títulos de deuda —préstamos, depósitos, crédito comercial, otras cuentas por pagar/cobrar— deben valorarse al valor nominal.

El *valor nominal* se define como el monto que el deudor debe al acreedor; incluye el monto del principal pendiente de reembolso y los intereses devengados e impagos. Es decir, representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago; asimismo, el valor nominal tiene en cuenta los ajustes efectuados para reflejar las variaciones de la deuda denominada en moneda extranjera. El tipo de cambio empleado es el tipo de cambio intermedio entre el tipo comprador y vendedor en la fecha de referencia. Supongamos que la empresa de inversión directa B obtiene de la empresa A, su ID, un préstamo de US\$100, y que el tipo de cambio entre la moneda local y el dólar es 2:1. En ese momento, en los libros de la empresa B deberá registrarse una deuda de 200 en moneda local. Si en una fecha futura se modifica el tipo de cambio y pasa a ser 3:1, y no se conceden nuevos préstamos, ni se efectúa ningún reembolso ni se devengan intereses, la empresa B deberá registrar un pasivo de 300 en moneda local (que aún equivale a US\$100) frente a la empresa A.

Formularios modelo sobre inversión directa en la economía declarante y en el exterior

3.14 Los formularios modelo figuran en el apéndice de este capítulo. Los formularios 1 y 2 pueden servir de modelo para recopilar los datos básicos para la ECID y, a tal efecto, la información solicitada se refiere principalmente a la identificación de las empresas encuestadas y a la posición de inversión directa. Los formularios 3 y 4 pueden servir de modelo para los países que están examinando la posibilidad de modificar sus sistemas de recopilación de datos, o los que van a llevar a cabo una encuesta, que deseen integrar las posiciones, las transacciones financieras, otras variaciones y la renta, en una sola encuesta completa. El formulario 5 puede servir de modelo para los países que quieran utilizar una sola encuesta completa para recopilar datos sobre todos los componentes de la posición de inversión internacional, incluidos los datos sobre la inversión de cartera, los derivados financieros y otra inversión, así como la inversión directa. Todos estos formularios pueden modificarse para ajustarlos mejor a las circunstancias de los países.

3.15 Formulario modelo 1. En el *Formulario de recopilación de datos sobre inversión directa en la economía declarante* se solicitan datos sobre las posiciones entre la empresa de inversión directa residente y su(s) inversionista(s) directo(s) no residente(s); también se solicitan datos sobre las posiciones entre unidades residentes y entidades no residentes emparentadas.

3.16 Formulario modelo 2. En el *Formulario de recopilación de datos sobre inversión directa en el exterior* se solicitan datos sobre las posiciones entre el inversionista directo residente y su(s) empresa(s) de inversión directa no residente; también se solicitan datos sobre las posiciones entre unidades residentes y entidades no residentes emparentadas.

3.17 Formulario modelo 3. El *Formulario integrado de recopilación de datos sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en la economía declarante* puede utilizarse para recopilar información las transacciones financieras, la renta

y otras variaciones, así como las posiciones, entre la empresa de inversión directa residente y su(s) inversionista(s) directo(s) no residente(s); también se solicitan datos sobre las transacciones financieras, la renta, otras variaciones y las posiciones, entre unidades residentes y entidades no residentes emparentadas.

3.18 Formulario modelo 4. El *Formulario integrado de recopilación de datos sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en el exterior* puede utilizarse para recopilar datos sobre las transacciones financieras, la renta, otras variaciones y las posiciones, entre la empresa de inversión directa residente y su(s) inversionista(s) directo(s) no residente(s); también se solicitan datos sobre las transacciones financieras, la renta, otras variaciones y las posiciones, entre unidades residentes y entidades no residentes emparentadas.

3.19 Formulario modelo 5. En el *Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión directa en la posición de inversión internacional y otras posiciones transfronterizas* se solicitan datos sobre las posiciones de todos los componentes de la posición de inversión internacional.

3.20 Cabe señalar que una determinada unidad puede ser simultáneamente un inversionista directo, una empresa de inversión directa y una empresa emparentada. Por lo tanto, para obtener datos sobre la inversión directa en la economía declarante y en el exterior, es posible que la misma empresa deba llenar un formulario sobre la inversión directa en la economía declarante y otro sobre la inversión directa en el exterior.

Apéndice del capítulo 3: Formularios modelo

Formulario modelo 1. Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión directa en la economía declarante

La siguiente carta puede servir de modelo para acompañar el formulario que se envía a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) [nombre del organismo] está realizando la presente encuesta para obtener datos sobre las inversiones entre su empresa y su inversionista directo (o sea, la empresa extranjera con una participación equivalente a 10% o más del número de votos de su empresa), y sobre inversiones con empresas emparentadas no residentes (inversiones en empresas extranjeras que pertenecen a su mismo propietario). Esta encuesta, que forma parte de una iniciativa mundial, está siendo coordinada por el Fondo Monetario Internacional. Le agradecemos su colaboración en la tarea de proporcionarnos los datos que se le solicitan.

Instrucciones para llenar y enviar el cuestionario

Sírvase revisar el formulario antes de llenarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o proporcionar la información solicitada no dude en contactarnos [número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar].

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre la inversión directa de [nombre del país]. Dicha información resulta imprescindible para el análisis económico, y para elaborar cuentas sobre la posición de inversión internacional (los activos y pasivos de [nombre del país] frente al resto del mundo), cuantificar el aumento de inversión a lo largo del tiempo y comprender el efecto de estas inversiones.

Mandato y confidencialidad

El presente cuestionario está a cargo de *[autoridad o entidad legislativa facultada para recopilar la información solicitada]*. Toda la información proporcionada se utilizará con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas contra la falta de confidencialidad y el autor de este acto podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de resultados

Queremos asegurarnos de que recibirá datos tabulados y material analítico lo antes posible, y confiamos en que esta información le resulte valiosa para la toma de decisiones. Los resultados se publicarán en el sitio en Internet de [nombre del organismo] y serán divulgados en las publicaciones de [nombre del organismo] (por ejemplo, en su boletín mensual o informe anual).

Firma [jefe del organismo]

Cómo llenar y remitir el cuestionario

Cobertura: El cuestionario pretende recopilar información sobre las posiciones de inversión entre su empresa y empresas extranjeras con una participación directa o indirecta equivalente por lo menos a un 10% del número de votos de su empresa, y entre su empresa y empresas emparentadas externas (es decir, inversiones en empresas extranjeras que pertenecen a su mismo propietario) al 31 de diciembre de 2009. (El término “empresa” tal como se utiliza en este caso y en otras secciones de este documento a veces se refiere a la unidad estadística declarante que puede ser un grupo empresarial local en lugar de una empresa.)

Fecha límite: La última fecha para presentar los cuestionarios cumplimentados es el 31 de marzo de 2010.

Instrucciones:

Sírvase presentar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (indique la dirección postal). Los cuestionarios que se envíen por correo electrónico deben dirigirse a (indique dirección electrónica). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [número de teléfono o dirección electrónica de la persona en cuestión].

Le agradeceríamos que, además de llenar el cuestionario, nos enviara copias del estado de resultados y balance de su empresa correspondientes a 2009. Estos **estados financieros** nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase responder a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información, y definiciones de términos tales como empresa emparentada, que deben emplearse para llenar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor actual de los activos y pasivos, y las participaciones de capital y la deuda entre su empresa y su inversionista directo (sección C1), así como las posiciones acreedoras y deudoras frente a empresas emparentadas externas (sección C2). Si no dispone de datos auditados, se aceptan estimaciones no verificadas.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que cumplimentará este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico

1.8. Si este formulario es cumplimentado por un agente (por ejemplo, una empresa contable), indique su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.	1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo de la empresa o agente de la misma) Fecha
---	---

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), sírvase indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en [nombre del país], y si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque la columna correspondiente).

Nombre de otras empresas residentes en su grupo empresarial local <i>(Indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C)</i>	No están incluidos	Están incluidos

1.11. ¿Cuál es el principal ámbito de actividad de la empresa declarante o grupo empresarial local en función del volumen de operaciones? (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	K2. Finanzas y seguros, excluida la intermediación financiera	
B. Explotación de minas y canteras	L. Actividades inmobiliarias	
C. Industrias manufactureras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
E. Suministro de agua; alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	O. Administración pública	
F. Construcción	P. Enseñanza	
G. Comercio al por mayor y al por menor	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
H. Transporte y almacenamiento	R. Artes, entretenimiento y recreación	
I. Alojamiento y servicios de comida	S. Otras actividades de servicio	
J. Información y comunicación	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
K1. Intermediación financiera	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	

Sección B. Instrucciones de declaración, definiciones y directrices

Período de declaración:

En el cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de 2009. Es aceptable declarar datos correspondientes al período que abarca desde el 15 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010. Sírvase indicar la **fecha** a que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros de las secciones C1 y C2.

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Los datos declarados deben ajustarse a las siguientes directrices:

Moneda:

Todos los datos deben declararse [en miles de unidades de la moneda nacional]. Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en [moneda local], sírvase utilizar el tipo de cambio del final del año para expresarlos en [moneda local].

Fondos de los accionistas:

Los fondos de los accionistas (patrimonio neto) deben declararse siguiendo las siguientes pautas:

- Como la suma de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada (véanse las definiciones más adelante) sobre su valor neto, que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma e incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando las directrices contables recomiendan considerarlas como reservas de la empresa).
- iii) Las utilidades reinvertidas acumuladas (que pueden ser negativas).

Al determinar su valor neto (y, por lo tanto, al determinar el valor de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada sobre su valor neto), la mayoría de los activos financieros debe estimarse usando un valor corriente razonable; deben incluirse las utilidades reinvertidas acumuladas, así como la depreciación de los recursos correspondientes a propiedad, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esta forma, sírvase ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos de la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar

Sírvase declarar en valores nominales (teniendo en cuenta todo ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio)

El *valor nominal* representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda

Sírvase declarar el valor de mercado de los títulos, en la fecha del balance.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Empresas de inversión directa, inversionistas directos, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Empresa de inversión directa: Una empresa, *residente* en una economía, con un 10% de su capital directa o indirectamente en manos de una empresa residente en otra economía.

Las unidades se consideran como residentes de [nombre de la economía] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [nombre de la economía] un año o más. El **grupo empresarial local** de una empresa de inversión directa incluye la empresa residente en la que un inversionista directo externo tiene una participación de por lo menos el 10% (véase la definición a continuación), y las empresas residentes que controla directa o indirectamente en su propia economía. Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa en la economía declarante, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación del 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Una **empresa emparentada** residente es una empresa residente en [nombre de la economía] que mantiene una relación de inversión directa con una empresa no residente por el hecho de tener una empresa matriz común que es inversionista directo de por lo menos una de las empresas, y ninguna de las empresas emparentadas tiene una participación de más del 10% en el capital de la empresa con que está emparentada.

Las unidades se consideran como no residentes en [nombre de la economía] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el extranjero durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, comuníquelas y determinaremos la residencia de la unidad en cuestión.

Sección C. Posiciones acreedoras y deudoras de la empresa de inversión directa frente a su inversionista directo extranjero (sección C1) y de la empresa emparentada residente frente a sus empresas emparentadas externas (sección C2), según el país de las unidades externas con que se mantienen cuentas. Sírvase declarar los montos en miles de [moneda local], ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B.

C1: Posiciones de la empresa de inversión directa frente al inversionista directo externo

Posiciones al..... (insertar la fecha a que se refiere la información)
(miles de unidades de moneda local)

País en que reside el inversionista directo externo	Pasivos de capital y de deuda frente al inversionista directo		Activos de capital y de deuda frente al inversionista directo externo (“inversión en sentido contrario”)	
	Participación del inversionista directo en el capital – declare el valor de los derechos del inversionista directo sobre su patrimonio neto	Pasivos de deuda frente al inversionista directo	Activos de deuda frente al inversionista directo	Activos de capital frente al inversionista directo – declare los derechos de su empresa sobre el patrimonio neto del inversionista directo

C.2. Posiciones de su empresa frente a empresas emparentadas externas

Si su empresa no tiene posiciones con empresas no residentes emparentadas, indíquelo con las letras N/A (no aplicable): _____, y no complete la siguiente sección.

Si su empresa es una empresa emparentada, indique a continuación el país de residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en la parte superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (marque una de las siguientes opciones; véase la nota a continuación)	
No es residente en su economía	
No sabe	
Es residente en su economía	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente, y si su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas

externas se consideran como inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior. Si se desconoce si su entidad matriz de control final es residente o no en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior, y las posiciones de pasivos frente a las empresas emparentadas externas, como inversión directa en la economía declarante. Para su comodidad, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas externas pueden declararse en el formulario de declaración 1 (inversión directa en la economía declarante), o en el formulario de declaración 2 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, en ambos formularios.

Posiciones al..... (insertar la fecha a que se refiere la información)
 (en miles de unidades de moneda local) **frente a empresas emparentadas externas**

País en que reside la empresa emparentada	Pasivos de capital y de deuda frente a la empresa emparentada externa	Activos de capital y de deuda frente a la empresa emparentada externa
	Participación de la empresa emparentada externa en el capital – declare el valor de los derechos de la empresa emparentada externa sobre el valor neto de su empresa	Pasivos de deuda frente a la empresa emparentada externa
		Activos de deuda frente a la empresa emparentada externa
		Derechos sobre el capital de la empresa emparentada externa – declare los derechos de su empresa sobre el valor neto de la empresa emparentada externa

Le agradecemos su colaboración.

Formulario modelo 2. Formulación de recopilación de datos sobre las posiciones de inversión directa en el exterior

La siguiente carta puede servir de modelo para enviar el formulario a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) [nombre del organismo] está realizando la presente encuesta para obtener datos sobre las inversiones entre su empresa y sus empresas de inversión directa en el exterior (o sea, empresas no residentes en que su empresa tiene directa o indirectamente una participación en el capital equivalente a un 10% o más del número de votos), y sobre inversiones con empresas emparentadas no residentes (inversiones en empresas extranjeras que pertenecen a su mismo propietario). Esta encuesta, que forma parte de una iniciativa mundial, está siendo coordinada por el Fondo Monetario Internacional. Le agradecemos su colaboración en la tarea de proporcionarnos los datos que se le solicitan.

Instrucciones para llenar y enviar el cuestionario

Sírvase revisar el formulario antes de llenarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o proporcionar la información solicitada, no dude en contactarnos: *[número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar]*.

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre la inversión directa en el extranjero. Dicha información resulta imprescindible para el análisis económico, y para elaborar cuentas sobre la posición de inversión internacional (los activos y pasivos de [nombre del país] frente al resto del mundo), cuantificar el aumento de inversión a lo largo del tiempo y comprender el efecto de estas inversiones sobre nuestra economía y sobre las que reciben dicha inversión.

Mandato y confidencialidad

El presente cuestionario está a cargo de *[autoridad o entidad legislativa facultada para recopilar la información solicitada]*. Toda la información proporcionada se utilizará con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas contra la falta de confidencialidad y el autor de este acto podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de resultados

Queremos asegurarnos de que recibirá datos tabulados y material analítico lo antes posible, y confiamos en que esta información le resulte valiosa para la toma de decisiones. Los resultados se publicarán en el sitio en Internet de [nombre del organismo] y serán divulgados en las publicaciones de [nombre del organismo] (por ejemplo, en su boletín mensual o informe anual).

Firma [jefe del organismo]

Cómo llenar y remitir el cuestionario

Cobertura: El cuestionario pretende recopilar información sobre las posiciones de inversión de su empresa frente a empresas extranjeras en que su empresa mantiene directa o indirectamente una participación en el capital equivalente por lo menos a un 10% del número de votos, y datos sobre las posiciones de inversión entre su empresa y empresas emparentadas externas (inversiones en empresas extranjeras que pertenecen a su mismo propietario) al 31 de diciembre de 2009. (El término “empresa” tal como se utiliza en este caso y en otras secciones de este documento a veces se refiere a la unidad estadística declarante que puede ser un grupo empresarial local en lugar de una empresa.)

Fecha límite: La última fecha para presentar los cuestionarios cumplimentados es el 31 de marzo de 2010.

Instrucciones:

Sírvase presentar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (indique la dirección postal). Los cuestionarios que se envíen por correo electrónico deben dirigirse a (indique dirección electrónica). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [número de teléfono o dirección electrónica de la persona en cuestión].

Le agradeceríamos que, además de cumplimentar el cuestionario, nos envíara copias del estado de resultados y balance de su empresa correspondientes a 2009. Estos **estados financieros** nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase contestar a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información y definiciones de términos como empresa emparentada, que deben emplearse para llenar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor actual de los activos y pasivos, y las participaciones de capital y la deuda entre su empresa y su(s) empresa(s) de inversión directa en el extranjero (sección C1), así como las posiciones acreedoras y deudoras frente a empresas emparentadas externas (sección C2). Si no dispone de datos auditados, se aceptan estimaciones no verificadas.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que llenará este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico

1.8. Si este formulario es cumplimentado por un agente (por ejemplo, una empresa contable), indique su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.	1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo de la empresa o agente de la misma) Fecha
---	---

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), se ruega indicar el nombre de las demás empresas del grupo que realizan operaciones en *[nombre del país]*, y si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque la columna correspondiente).

Nombre de otras empresas residentes en su grupo empresarial local <i>(Indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C)</i>	No están incluidos	Están incluidos

1.11. ¿Cuál es el principal ámbito de actividad de la empresa declarante o del grupo empresarial local en función del volumen de operaciones? (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	K2. Finanzas y seguros, excluida la intermediación financiera	
B. Explotación de minas y canteras	L. Actividades inmobiliarias	
C. Industrias manufactureras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
E. Suministro de agua; alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	O. Administración pública	
F. Construcción	P. Enseñanza	
G. Comercio al por mayor y al por menor	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
H. Transporte y almacenamiento	R. Artes, entretenimiento y recreación	
I. Alojamiento y servicios de comida	S. Otras actividades de servicio	
J. Información y comunicaciones	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
K1. Intermediación financiera	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	

Sección B. Instrucciones de declaración, definiciones y directrices

Período de declaración:

En el cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de 2008 y 2009. Es aceptable declarar datos correspondientes al período que abarca desde el 15 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010. Sírvase indicar la **fecha** a que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros en las secciones C1 y C2.

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Los datos declarados deben ajustarse a las siguientes directrices:

Moneda:

Todos los datos deben declararse [en miles de unidades de la moneda nacional]. Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en [moneda local], utilice el tipo de cambio del final del año para expresarlos en [moneda local].

Fondos de los accionistas:

Los fondos de los accionistas (patrimonio neto) deben declararse siguiendo las siguientes pautas:

- Como la suma de sus derechos sobre el valor neto de sus empresas de inversión directa en el extranjero (véanse las definiciones más adelante), que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma, incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas en sociedad.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando las directrices contables recomiendan considerarlas como reservas de la empresa).
- iii) Las utilidades reinvertidas acumuladas (que pueden ser negativas).

Al determinar el valor neto de su empresa de inversión directa (y, por lo tanto, al determinar el valor de sus derechos sobre el valor neto de dicha empresa), la mayoría de los activos financieros debe estimarse usando un valor corriente razonable; deben incluirse las utilidades reinvertidas acumuladas, así como la depreciación de los recursos correspondientes a propiedad, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esta forma, sírvase ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos de la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar

Sírvase declarar en valores nominales (teniendo en cuenta todo ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio)

El *valor nominal* representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda

Sírvase declarar el valor de mercado de los títulos emitidos, en la fecha del balance.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Inversionistas directos, empresas de inversión directa, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Inversionista directo: Una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación de 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Las unidades se consideran como residentes de [nombre de la economía] si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en [nombre de la economía] un año o más. El **grupo empresarial local** de un inversionista directo incluye la empresa residente que posee en forma directa una empresa de inversión directa extranjera (véase la definición a continuación), las empresas residentes que controlan —directa o indirectamente— esta empresa y las empresas residentes que estas empresas controlan en su propia economía. Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa en el exterior, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Empresa de inversión directa: Una empresa, residente en una economía, con un 10% de su capital directa o indirectamente en manos de una empresa residente en otra economía.

Una **empresa emparentada** residente es una empresa residente en *[nombre de la economía]*, que mantiene una relación de inversión directa con una empresa no residente por el hecho de tener una empresa matriz común que es inversionista directo de por lo menos una de las empresas, y ninguna de las empresas emparentadas tiene una participación de más del 10% en el capital de la empresa con que está emparentada.

Las unidades se consideran como no residentes en *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el extranjero durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, comuníquelas y determinaremos la residencia de la unidad en cuestión.

Sección C. Posición acreedora y deudora del inversionista directo frente a sus empresas de inversión directa en el extranjero (sección C1) y de la empresa emparentada residente frente a sus empresas emparentadas externas (sección C2), según el país de las unidades externas con que se mantienen cuentas. Declare los montos en miles de *[moneda local]*, ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B.

Sección C.1. Posiciones del inversionista directo frente a sus empresas de inversión directa en el extranjero

Posiciones al..... (insertar la fecha a que se refiere la información)
(miles de unidades de moneda local)

País en que reside la empresa de inversión directa	Participaciones de capital y activos de deuda del inversionista directo	Pasivos de inversionistas directos (“inversión en sentido contrario”)	
	Derechos (activos) sobre el capital de la empresa de inversión directa (únicamente para las que son propiedad directa de su empresa) – declare los derechos de su empresa sobre el patrimonio neto de su empresa de inversión directa	Activos de deuda frente a la empresa de inversión directa	Pasivos de deuda frente a la empresa de inversión directa
			Pasivos de capital frente a la empresa de inversión directa

Si su empresa no tiene activos o pasivos de este tipo, indíquelo con las letras N/A (no aplicable) ____ y continúe.

C.2. Posiciones de empresas emparentadas residentes frente a empresas emparentadas externas

Si su empresa no tiene posiciones con empresas emparentadas externas, indíquelo con las letras N/A (no aplicable): _____ y no complete la siguiente sección.

Si su empresa es una empresa emparentada, indique a continuación la residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en la parte superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (marque una de las siguientes opciones; véase la nota a continuación)	
Es residente en su economía	
No sabe	
No es residente en su economía	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente y su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior. Si se desconoce si su entidad matriz de control final es residente o no en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior, y las posiciones de pasivos frente a las empresas emparentadas externas, como inversión directa en la economía declarante. Para su comodidad, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas externas pueden declararse en el formulario de declaración 1 (inversión directa en la economía declarante), o en el formulario de declaración 2 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, en ambos formularios.

Posiciones al..... (insertar la fecha a que se refiere la información)
 (en miles de unidades de moneda local) **frente a empresas emparentadas externas**

País en que reside la empresa emparentada	Activos de capital y de deuda frente a empresas emparentadas externas	Pasivos de capital y de deuda frente a empresas emparentadas externas
Derechos (activos) sobre el capital de la empresa emparentada externa – declare los derechos de su empresa sobre el patrimonio neto de la empresa emparentada	Activos de deuda frente a la empresa emparentada externa	Pasivos de deuda frente a la empresa emparentada externa
		Pasivos de capital frente a la empresa emparentada externa – declare el valor de los derechos de la empresa emparentada sobre el patrimonio neto de su empresa

Le agradecemos su colaboración.

Formulario modelo 3. Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en la economía declarante

La siguiente carta puede servir de modelo para acompañar el formulario que se envía a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) *[nombre del organismo]* está realizando la presente encuesta para obtener datos sobre la renta, las transacciones financieras y los saldos deudores y acreedores entre su empresa y su(s) inversionistas directos (o sea, la(s) empresa(s) extranjera(s) con una participación equivalente al 10% o más del número de votos de su empresa), y sobre inversiones con empresas emparentadas no residentes (inversiones en empresas extranjeras que pertenecen a su mismo propietario). Esta encuesta, que forma parte de una iniciativa mundial, está siendo coordinada por el Fondo Monetario Internacional. Le agradecemos su colaboración en la tarea de proporcionarnos los datos que se le solicitan.

Instrucciones para llenar y enviar el cuestionario

Sírvase revisar el formulario antes de llenarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o proporcionar la información solicitada no dude en contactarnos [número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar].

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre la inversión directa de *[nombre del país]*. Dicha información resulta imprescindible para el análisis económico, y para elaborar cuentas sobre la balanza de pagos y la posición de inversión internacional (las transacciones y posiciones de *[nombre del país]* frente al resto del mundo), cuantificar el aumento de inversión a lo largo del tiempo y comprender el efecto de estas inversiones.

Mandato y confidencialidad

El presente cuestionario está a cargo de *[autoridad o entidad legislativa facultada para recopilar la información solicitada]*. Toda la información proporcionada se utilizará con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas contra la falta de confidencialidad y el autor de este acto podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de resultados

Los datos tabulados y el material analítico se publicarán en el sitio en Internet de *[nombre del organismo]* y serán divulgados en las publicaciones de *[nombre del organismo]* (por ejemplo, en su boletín mensual o informe anual).

Firma *[jefe del organismo]*

Cómo llenar y remitir el cuestionario

Cobertura: El cuestionario pretende recopilar información sobre la renta, las transacciones financieras, y los saldos deudores y acreedores entre su empresa y empresas extranjeras con una participación directa o indirecta equivalente por lo menos a un 10% del número de votos de su empresa, y entre su empresa y empresas emparentadas externas (es decir, inversiones en empresas extranjeras que pertenecen a su mismo propietario) en el período que concluye el 31 de diciembre de 2008 y 2009 (en el caso de las transacciones) o a esa fecha (en el caso de los saldos). (El término “empresa” tal como se utiliza en este caso y en otras secciones de este documento a veces se refiere a la unidad estadística declarante que puede ser un grupo empresarial local en lugar de una empresa.)

Fecha límite: La última fecha para presentar los cuestionarios cumplimentados es el 31 de marzo de 2010.

Instrucciones para llenar y enviar el cuestionario:

Sírvase presentar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (*indique la dirección postal*). Los cuestionarios que se envíen por correo electrónico deben dirigirse a (*indique dirección electrónica*). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [*número de teléfono o dirección electrónica de la persona en cuestión*].

Le agradeceríamos que, además de llenar el cuestionario, nos enviara copias de los estados financieros de su empresa correspondientes a 2009. Estos documentos nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase responder a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información, y definiciones de términos tales como empresa emparentada, que deben emplearse para llenar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor de las transacciones financieras efectuadas en 2009, otras variaciones y los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2009 (sección C.1), así como las partidas de renta conexas (sección C.2), entre su empresa y su inversionista directo, y entre su empresa y empresas emparentadas externas. En la sección C.3 se solicitan datos sobre la renta neta, las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas de su empresa y otras variaciones de la posición de inversión de capital.

Si no se dispone de datos auditados, se aceptan estimaciones metódicas no verificadas.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que cumplimentará este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico

1.8. Si este formulario es cumplimentado por un agente (por ejemplo, una empresa contable), indique su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.	1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo de la empresa o agente de la misma) Fecha
---	---

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), sírvase indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en *[nombre del país]*, y si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque la columna correspondiente).

Nombre de otras empresas residentes en su grupo empresarial local <i>(Indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C)</i>	No están incluidos	Están incluidos

1.11. ¿Cuál es el principal ámbito de actividad de la empresa declarante o grupo empresarial local en función del volumen de operaciones? (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	K2. Finanzas y seguros, excluida la intermediación financiera	
B. Explotación de minas y canteras	L. Actividades inmobiliarias	
C. Industrias manufactureras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
E. Suministro de agua; alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	O. Administración pública	
F. Construcción	P. Enseñanza	
G. Comercio al por mayor y al por menor	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
H. Transporte y almacenamiento	R. Artes, entretenimiento y recreación	
I. Alojamiento y servicios de comida	S. Otras actividades de servicio	
J. Información y comunicación	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
K1. Intermediación financiera	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	

Sección B. Instrucciones de declaración, definiciones y directrices

Período de declaración:

En el cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de 2008 y 2009 y las transacciones financieras y las partidas de renta durante 2009. Es aceptable declarar datos correspondientes al período que abarca desde el 15 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010, y en el caso de las transacciones financieras y las partidas de renta con respecto a los 12 meses previos al 15 de noviembre de 2008 y el 15 de febrero de 2009. Sírvase indicar las **fechas** a que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros de las secciones C1 y C3.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Empresas de inversión directa, inversionistas directos, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Empresa de inversión directa: Una empresa, *residente* en una economía, en la cual una empresa, residente en otra economía, posee directa o indirectamente una participación accionaria que le confiere el 10% o más de los votos.

Las unidades se consideran como residentes de *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en *[nombre de la economía]* un año o más. El **grupo empresarial local** de una empresa de inversión directa incluye la empresa residente en la que un inversionista directo externo tiene una participación de por lo menos el 10% (véase la definición a continuación), y las empresas residentes que controla directa o indirectamente en su propia economía. Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación del 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Una **empresa emparentada** es una empresa no residente que tiene la misma casa matriz (directa o indirectamente) que su empresa pero ninguna de ellas posee más del 10% del capital de la otra.

Residencia

Las unidades se consideran como residentes de *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en *[nombre de la economía]* un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, comuníquelas y determinaremos la residencia de la unidad en cuestión.

Las unidades se consideran como no residentes en *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el extranjero durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, comuníquelas y determinaremos la residencia de la unidad en cuestión.

Sección C

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Los datos declarados deben ajustarse a las siguientes directrices:

Todos los datos deben declararse [en miles de unidades de la *moneda nacional*].

Transacciones

Moneda: Una transacción debe registrarse al valor al momento en que esta ocurre. Si la transacción se lleva a cabo en una moneda extranjera, se ruega utilizar el tipo de cambio del día en que se realizó, o un promedio ponderado de los tipos del período de declaración si se producen transacciones de manera continuada a lo largo del período (como los ingresos por intereses y pagos).

Con respecto a los intereses, se ruega declarar el valor total de los mismos (por pagar y por cobrar) **devengados** durante 2009, aunque se hayan efectuado algunos pagos durante el año.

En cuanto a los dividendos, sírvase registrar el valor total de los dividendos recibidos y por recibir (y pagados y por pagar) durante 2009.

Posiciones

Moneda: Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en *[moneda local]*, sírvase utilizar el tipo de cambio del final del año para expresar las posiciones en *[moneda local]*.

Fondos de los accionistas:

Los fondos de los accionistas (patrimonio neto) deben declararse como la suma de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada (véanse las definiciones más adelante) sobre su valor neto, que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma e incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando las directrices contables recomiendan considerarlas como reservas de la empresa).
- iii) Las utilidades reinvertidas acumuladas (que pueden ser negativas).

Asimismo, sírvase incluir estas tres partidas para calcular el valor de los derechos de su empresa sobre el capital de su(s) inversionista(s) directo(s) o empresa(s) emparentada(s) (véanse las definiciones en los párrafos siguientes).

Al determinar su valor neto (y, por lo tanto, al determinar el valor de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada sobre su valor neto), debe deducirse la depreciación de los recursos correspondientes a propiedad, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esta forma, sírvase ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos de la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos y crédito comercial y otras cuentas por pagar

Sírvase declarar en valores nominales (teniendo en cuenta todo ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio).

El *valor nominal* representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda

Sírvase declarar el valor de mercado de los títulos, en la fecha del balance.

“Otras variaciones” durante el período

Sírvase indicar en la sección C el monto de las variaciones de los activos y pasivos de la inversión de capital (partidas 4 y 9) y de deuda (partidas 15 y 19) entre empresas que **no** se derivan de transacciones. Una transacción es una interacción entre dos unidades que se origina por un acuerdo mutuo. A continuación se presentan algunos ejemplos comunes de variaciones de los saldos derivadas de ajustes de valoración: variaciones de los tipos de cambio de moneda extranjera; revaluaciones y castigos contables de los activos, o cancelaciones contables de activos (financieros y no financieros) y pasivos de deuda.

Ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas: Partida 30

Sírvase indicar las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta neta derivadas de la venta o enajenación de activos financieros y no financieros (como los títulos-valores, tierras, otra propiedad, instalaciones y equipo); menoscabo del buen nombre; castigos contables o cancelaciones contables de activos o pasivos; partidas extraordinarias, inusuales o infrecuentes de consideración, como las pérdidas por desastres naturales o daños accidentales, y las ganancias o pérdidas resultantes de la revaloración de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio durante el período.

Otras variaciones de la posición de inversión de capital: Partida 31

Sírvase indicar el monto de la variación de la inversión de capital en la empresa de inversión directa residente o la empresa emparentada residente (partida 4) o de la inversión en la empresa de inversión directa no residente o en la empresa emparentada no residente (partida 9) que no se deriva de transacciones y que **no** se declara en la partida 30. (*Ciertas ganancias (pérdidas) realizadas y no realizadas de empresas residentes excluidas de la renta neta y llevadas directamente a la cuenta del patrimonio neto. Un ejemplo común de una variación de la inversión de capital derivada de un ajuste de valoración que no se declara en la partida 30 corresponde a la adquisición, o venta, de una empresa de inversión directa por un monto que supera (o es inferior a) el valor en libros de la empresa de inversión directa. En esta partida se declara la diferencia entre el valor de transacción y el valor contable de la inversión de capital. Pueden resultar variaciones similares debido a la revaluación de los pasivos de deuda o los activos no financieros, las cuales deben ser registradas en esta partida.*

Sección C.1 Saldos pendientes de deuda y capital, transacciones financieras y otras variaciones de los activos y pasivos entre su empresa y su(s) inversionista(s) directo(s) y empresa(s) emparentada(s) en el exterior

Sírvase declarar las cifras en miles de [moneda local], utilizando las directrices de valoración descritas en la sección B, los saldos de apertura, las transacciones registradas en el período, otras variaciones del balance que no sean producto de transacciones y los saldos de cierre, entre su empresa y su(s) inversionista(s) directo(s) y empresa(s) emparentada(s) en el exterior. Si la respuesta es cero, sírvase indicar "N/A", según corresponda.

Saldos pendientes de deuda y capital, transacciones financieras y otras variaciones de los activos y pasivos entre su empresa y su(s) inversionista(s) directo(s) y empresa(s) emparentada(s) en el exterior

Participaciones de capital

En el período de 12 meses que concluye el (véase la sección B)

Jurisdicción de cada contraparte (por separado)	Derechos (activos) de su empresa sobre el capital de empresas relacionadas en el exterior				Pasivos de capital de su empresa frente a empresas relacionadas en el exterior			
	Saldo de apertura (1)	Transacciones financieras durante el período	Otras variaciones durante el período (4)	Saldo de cierre (5)	Saldo de apertura (6)	Transacciones financieras durante el período	Otras variaciones durante el período (9)	Saldo de cierre (10)
	Aumentos (2)	Disminuciones (3)			Aumentos (7)	Disminuciones (8)		
Inversionista(s) directo(s)								
Empresa(s) emparentada(s)								

Porcentaje del capital de su empresa que pertenece a su(s) inversionista(s) directo(s).

País del inversionista directo	Porcentaje mantenido al comienzo del período (véase la sección B) (11)	Porcentaje mantenido al final del período (véase la sección B) (12)

Deuda**En el período de 12 meses que concluye el (véase la sección B)**

Jurisdicción de cada contraparte (por separado)	Activos de deuda a corto y largo plazo de su empresa frente a empresas relacionadas en el exterior				Pasivos de deuda a corto y largo plazo de su empresa frente a empresas relacionadas en el exterior			
	Saldo de apertura (13)	Transacciones financieras (netas) durante el período (14)	Otras variaciones durante el período (15)	Saldo de cierre (16)	Saldo de apertura (17)	Transacciones financieras (netas) durante el período (18)	Otras variaciones durante el período (19)	Saldo de cierre (20)
Inversionista(s) directo(s)								
Empresa(s) emparentada(s)								

Sección C.2 Renta por pagar y por cobrar y retención de impuestos en la fuente entre su empresa y su(s) inversionista(s) directo(s) y empresas emparentadas en el exterior

Sírvase declarar los montos en miles de [moneda local], ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B. Si la respuesta es cero, sírvase indicar “N/A”, según corresponda.

En el período de 12 meses que concluye el (véase la sección B)

Jurisdicción de cada contraparte (por separado)	Intereses recibidos de entidades relacionadas no residentes durante el período (21)	Retención de impuestos en la fuente (21), si corresponde, durante el período (22)	Intereses pagados a entidades relacionadas no residentes durante el período (23)	Retención de impuestos en la fuente (23), si corresponde, durante el período (24)	Dividendos brutos, o distribución bruta de utilidades, pagaderos a entidades relacionadas no residentes durante el período (25)	Retención de impuestos en la fuente (25), si corresponde, durante el período (26)	Dividendos brutos, o distribución bruta de utilidades, por cobrar de entidades relacionadas no residentes durante el período (27)	Retención de impuestos en la fuente (27), si corresponde, durante el período (28)
Inversionista(s) directo(s)								
Empresa(s) emparentada(s)								

Sección C.3 Renta neta, ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas de su empresa y otras variaciones de la posición de inversión de capital

Sírvase declarar los montos en miles de [moneda local], ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B.

En el período de 12 meses que concluye el (véase la sección B)

Renta neta durante el período	Algunas ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta neta durante el período	Otras variaciones de la posición de inversión de capital durante el período
(29)	(30)	(31)

Si su empresa es una empresa emparentada, indique a continuación el país de residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en la parte superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (marque una de las siguientes opciones; véase la nota a continuación)	
No es residente en su economía	
No sabe	
Es residente en su economía	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente, y si su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior. Si se desconoce si su entidad matriz de control final es residente o no en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior, y las posiciones de pasivos frente a las empresas emparentadas externas, como inversión directa en la economía declarante. Para su comodidad, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas externas pueden declararse en el formulario de declaración 3 (inversión directa en la economía declarante), o en el formulario de declaración 4 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, en ambos formularios.

Le agradecemos su colaboración.

Formulario modelo 4. Formulario de recopilación de datos sobre las posiciones, transacciones y otras variaciones de la inversión directa en el exterior

La siguiente carta puede servir de modelo para acompañar el formulario que se envía a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) *[nombre del organismo]* está realizando la presente encuesta para obtener datos sobre la renta, las transacciones financieras y los saldos deudores y acreedores entre su empresa y empresas(s) extranjera(s) en el exterior en las que su empresa tiene una participación equivalente al 10% o más del número de votos, y con empresas emparentadas no residentes (es decir, inversiones en empresas extranjeras que pertenecen a su mismo propietario). Esta encuesta, que forma parte de una iniciativa mundial, está siendo coordinada por el Fondo Monetario Internacional. Le agradecemos su colaboración en la tarea de proporcionarnos los datos que se le solicitan.

Instrucciones para llenar y enviar el cuestionario

Sírvase revisar el formulario antes de llenarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o proporcionar la información solicitada no dude en contactarnos [número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar].

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre la inversión directa de *[nombre del país]*. Dicha información resulta imprescindible para el análisis económico, y para elaborar cuentas sobre la balanza de pagos y la posición de inversión internacional (las transacciones y posiciones de *[nombre del país]* frente al resto del mundo), cuantificar el aumento de inversión a lo largo del tiempo y comprender el efecto de estas inversiones.

Mandato y confidencialidad

El presente cuestionario está a cargo de *[autoridad o entidad legislativa facultada para recopilar la información solicitada]*. Toda la información proporcionada se utilizará con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas contra la falta de confidencialidad y el autor de este acto podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de resultados

Los datos tabulados y el material analítico se publicarán en el sitio en Internet de *[nombre del organismo]* y serán divulgados en las publicaciones de *[nombre del organismo]* (por ejemplo, en su boletín mensual o informe anual).

Firma *[jefe del organismo]*

Cómo llenar y remitir el cuestionario

Cobertura: El cuestionario pretende recopilar información sobre la renta, las transacciones y posiciones financieras, y los saldos deudores y acreedores entre su empresa y empresas extranjeras con una participación directa o indirecta equivalente por lo menos a un 10% del número de votos de su empresa, y entre su empresa y empresas emparentadas externas (es decir, inversiones en empresas extranjeras que pertenecen a su mismo propietario), en el período que concluye el 31 de diciembre de 2008 y 2009 (en el caso de las transacciones) o a esa fecha (en el caso de los saldos). (El término “empresa” tal como se utiliza en este caso y en otras secciones de este documento a veces se refiere a la unidad estadística declarante que puede ser un grupo empresarial local en lugar de una empresa.)

Fecha límite: La última fecha para presentar los cuestionarios cumplimentados es el 31 de marzo de 2010.

Instrucciones para llenar y enviar el cuestionario:

Sírvase presentar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (*indique la dirección postal*). Los cuestionarios que se envíen por correo electrónico deben dirigirse a (*indique dirección electrónica*). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [*número de teléfono y/o dirección electrónica de la persona en cuestión*].

Le agradeceríamos que, además de llenar el cuestionario, nos enviara copias de los estados financieros de su empresa correspondientes a 2009. Estos documentos nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase responder a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información, y definiciones de términos tales como empresa emparentada, que deben emplearse para llenar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor de las transacciones financieras efectuadas en 2009, otras variaciones y los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2009 (sección C.1), así como las partidas de renta conexas (sección C.2), entre su empresa y su inversionista directo, y entre su empresa y empresas emparentadas externas. En la sección C.3 se solicitan datos sobre la renta neta, las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas de su empresa y otras variaciones de la posición de inversión de capital.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que cumplimentará este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico

1.8. Si este formulario es cumplimentado por un agente (por ejemplo, una empresa contable), indique su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.	1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo de la empresa o agente de la misma) Fecha
---	---

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), sírvase indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en *[nombre del país]*, y si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque la columna correspondiente).

Nombre de otras empresas residentes en su grupo empresarial local <i>(Indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C)</i>	No están incluidos	Están incluidos

1.11. ¿Cuál es el principal ámbito de actividad de la empresa declarante o grupo empresarial local en función del volumen de operaciones? (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	K2. Finanzas y seguros, excluida la intermediación financiera	
B. Explotación de minas y canteras	L. Actividades inmobiliarias	
C. Industrias manufactureras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
E. Suministro de agua; alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	O. Administración pública	
F. Construcción	P. Enseñanza	
G. Comercio al por mayor y al por menor	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
H. Transporte y almacenamiento	R. Artes, entretenimiento y recreación	
I. Alojamiento y servicios de comida	S. Otras actividades de servicio	
J. Información y comunicación	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
K1. Intermediación financiera	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	

Sección B. Instrucciones de declaración, definiciones y directrices

Período de declaración:

En el cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de 2008 y 2009 y las transacciones financieras y las partidas de renta durante 2009. Es aceptable declarar datos correspondientes al período que abarca desde el 15 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010, y en el caso de las transacciones financieras y las partidas de renta con respecto a los 12 meses previos al 15 de noviembre de 2008 y el 15 de febrero de 2009. Sírvase indicar las **fechas** a que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros de las secciones C1 y C3.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Inversionistas directos, empresas de inversión directa, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación del 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Las unidades se consideran como residentes de *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en *[nombre de la economía]* un año o más. El **grupo empresarial local** de un inversionista directo incluye la empresa residente que posee en forma directa una empresa de inversión directa extranjera (véase la definición a continuación), las empresas residentes que controlan —directa o indirectamente— esta empresa y las empresas residentes que estas empresas controlan en su propia economía. Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa en el exterior, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Empresa de inversión directa: Una empresa, *residente* en una economía, en la cual una empresa, residente en otra economía, posee directa o indirectamente una participación accionaria que le confiere el 10% o más de los votos.

Una **empresa emparentada** es una empresa no residente que tiene la misma casa matriz (directa o indirectamente) que su empresa pero ninguna de ellas posee más del 10% del capital de la otra.

Residencia

Las unidades se consideran como residentes de *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en *[nombre de la economía]* un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, comuníquelas y determinaremos la residencia de la unidad en cuestión.

Las unidades se consideran como no residentes en *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el extranjero durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, comuníquelas y determinaremos la residencia de la unidad en cuestión.

Sección C

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Los datos declarados deben ajustarse a las siguientes directrices:

Todos los datos deben declararse *[en miles de unidades de la moneda nacional]*.

Transacciones

Las transacciones deben registrarse al valor al momento de efectuada la transacción. Si la transacción se lleva a cabo en una moneda extranjera, se ruega utilizar el tipo de cambio del día en que se realizó, o un promedio ponderado de los tipos del período de declaración si se producen transacciones de manera continuada a lo largo del período (como los ingresos por intereses y pagos).

Con respecto a los intereses, se ruega declarar el valor total de los mismos (por pagar y por cobrar) **devengados** durante 2009, aunque se hayan efectuado algunos pagos durante el año.

En cuanto a los dividendos, sírvase registrar el valor total de los dividendos recibidos y por recibir (y pagados y por pagar) durante 2009.

Posiciones

Moneda:

Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en [*moneda local*], sírvase utilizar el tipo de cambio del final del año para expresarlos en [*moneda local*].

Fondos de los accionistas:

Los fondos de los accionistas (patrimonio neto) deben declararse como los derechos sobre el valor neto de su empresa de inversión directa o su empresa emparentada (véanse las definiciones más adelante), que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma e incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando las directrices contables recomiendan considerarlas como reservas de la empresa).
- iii) Las utilidades reinvertidas acumuladas (que pueden ser negativas).

Asimismo, sírvase incluir estas tres partidas para calcular el valor de la inversión en sentido contrario, es decir, de los derechos de su empresa de inversión directa o de su empresa emparentada sobre su propio valor neto.

Al determinar su valor neto (y, por lo tanto, al determinar el valor de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada sobre su valor neto), debe deducirse la depreciación de los recursos correspondientes a propiedad, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esta forma, sírvase ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos de la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar

Sírvase declarar en valores nominales (teniendo en cuenta todo ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio).

El *valor nominal* representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda

Sírvase declarar el valor de mercado de los títulos, en la fecha del balance.

“Otras variaciones” durante el período

Sírvase indicar en la sección C el monto de las variaciones de los activos y pasivos de la inversión de capital (partidas 4 y 9) y de deuda (partidas 15 y 19) entre empresas que **no** se derivan de transacciones. Una transacción es una interacción entre dos unidades que se origina por un acuerdo mutuo. A continuación se presentan algunos ejemplos comunes de variaciones de los saldos derivadas de ajustes de valoración: variaciones de los tipos de cambio de moneda extranjera; y revaluaciones y castigos contables de los activos, o cancelaciones contables de activos.

Ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas: Partida 30

Sírvase indicar las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta neta derivadas de la venta o enajenación de activos financieros y no financieros (como los títulos-valores, tierras, otra propiedad, instalaciones y equipo); menoscabo del buen nombre; castigos contables o cancelaciones contables de activos o pasivos; partidas extraordinarias, inusuales o infrecuentes de consideración, como las pérdidas por desastres naturales o daños accidentales, y las ganancias o pérdidas resultantes de la revaloración de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio durante el período.

Otras variaciones de la posición de inversión de capital: Partida 31

Sírvase indicar el monto de la variación de la inversión de capital en su empresa de inversión directa residente o empresa emparentada no residente (partida 4) o de la inversión de su empresa de inversión directa no residente o empresa emparentada no residente (partida 9) en su empresa que no se deriva de transacciones y que **no** se declara en la partida 30. (*Ciertas ganancias (pérdidas) realizadas y no realizadas de empresas residentes excluidas de la renta neta y llevadas directamente a la cuenta del patrimonio neto. Un ejemplo común de una variación de la inversión de capital derivada de un ajuste de valoración que no se declara en la partida 30 corresponde a la adquisición, o venta, de una empresa de inversión directa por un monto que supera (o es inferior a) el valor en libros de la empresa de inversión directa. En esta partida se declara la diferencia entre el valor de transacción y el valor contable de la inversión de capital.*

Sección C.1 Saldos pendientes de capital y deuda, transacciones financieras y otras variaciones de los activos y pasivos entre su empresa y su(s) empresa(s) de inversión directa y empresa(s) emparentada(s) en el exterior

Sírvase declarar las cifras en miles de [moneda local], utilizando las directrices de valoración descritas en la sección B, los saldos de apertura, las transacciones registradas en el período, otras variaciones del balance que no sean producto de transacciones y los saldos de cierre, entre su empresa y su(s) empresas de inversión directa y empresa(s) emparentada(s) en el exterior. Si la respuesta es cero, sírvase indicar "N/A", según corresponda.

Saldos pendientes de capital y deuda, transacciones financieras y otras variaciones de los activos y pasivos entre su empresa y su(s) empresas de inversión directa y empresa(s) emparentada(s) en el exterior

Participaciones de capital

En el período de 12 meses que concluye el (véase la sección B)

Jurisdicción de cada contraparte (por separado)	Derechos (activos) de su empresa sobre el capital de empresas relacionadas en el exterior				Pasivos de capital de su empresa frente a empresas relacionadas en el exterior			
	Saldo de apertura (1)	Transacciones financieras durante el período	Otras variaciones durante el período (4)	Saldo de cierre (5)	Saldo de apertura (6)	Transacciones financieras durante el período	Otras variaciones durante el período (9)	Saldo de cierre (10)
	Aumentos (2)	Disminuciones (3)			Aumentos (7)	Disminuciones (8)		
Empresa(s) de inversión directa								
Empresa(s) emparentada(s)								

Porcentaje del capital mantenido por su empresa en su(s) empresa(s) de inversión directa o su(s) empresa(s) emparentada(s) en el exterior

País de la empresa de inversión directa	Porcentaje mantenido al comienzo del período (véase la sección B) (11)	Porcentaje mantenido al final del período (véase la sección B) (12)
País de la empresa emparentada		

Deuda**En el período de 12 meses que concluye el (véase la sección B)**

Jurisdicción de cada contraparte (por separado)	Activos de deuda a corto y largo plazo de su empresa frente a empresas relacionadas en el exterior				Pasivos de deuda a corto y largo plazo de su empresa frente a empresas relacionadas en el exterior			
	Saldo de apertura (13)	Transacciones financieras (netas) durante el período (14)	Otras variaciones (15)	Saldo de cierre (16)	Saldo de apertura (17)	Transacciones financieras (netas) (18)	Otras variaciones durante el período (19)	Saldo de cierre (20)
Empresa(s) de inversión directa								
Empresa(s) emparentada(s)								

Sección C.2 Renta por pagar y por cobrar y retención de impuestos en la fuente entre su empresa y su(s) inversionista(s) directo(s) y empresas emparentadas en el exterior

Sírvase declarar los montos en miles de [moneda local] de la renta por pagar y por cobrar y retención de impuestos en la fuente entre su empresa y su(s) inversionista(s) directo(s) y empresas emparentadas en el exterior, ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B. Si la respuesta es cero, sírvase indicar "N/A", según corresponda.

Renta por pagar y por cobrar y retención de impuestos en la fuente entre su empresa y su(s) inversionista(s) directo(s) y empresas emparentadas en el exterior

En el período de 12 meses que concluye el (véase la sección B)

Jurisdicción de cada contraparte (por separado)	Intereses recibidos de entidades relacionadas no residentes durante el período	Retención de impuestos en la fuente (21), si corresponde, durante el período	Intereses pagados a entidades relacionadas no residentes durante el período	Retención de impuestos en la fuente (23), si corresponde, durante el período	Dividendos brutos, o distribución bruta de utilidades, por cobrar de entidades relacionadas no residentes durante el período (25)	Retención de impuestos en la fuente (25), si corresponde, durante el período (26)	Dividendos brutos, o distribución bruta de utilidades, pagaderos a entidades relacionadas no residentes durante el período (27)	Retención de impuestos en la fuente (27), si corresponde, durante el período (28)
	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)
Empresa(s) de inversión directa								
Empresa(s) emparentada(s)								

Sección C.3 Renta neta, ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas de su empresa de inversión directa o empresa emparentada en el exterior y otras variaciones de la posición de inversión de capital

Sírvase declarar los montos en miles de [moneda local] de la renta neta en el período que concluye el....., y las ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta y otras variaciones de la posición de inversión de capital en el período que concluye el....., ateniéndose a las directrices de valoración descritas en la sección B.

En el período de 12 meses que concluye el (véase la sección B)

Renta neta durante el período (29)	Algunas ganancias (pérdidas) por tenencia realizadas y no realizadas incluidas en la renta neta durante el período (30)	Otras variaciones de la posición de inversión de capital durante el período (31)
Empresa(s) de inversión directa		
Empresa(s) emparentada(s)		

Si su empresa es una empresa emparentada, indique a continuación el país de residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en la parte superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (marque una de las siguientes opciones; véase la nota a continuación)	
No es residente en su economía	
No sabe	
Es residente en su economía	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente, y si su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior. Si se desconoce si su entidad matriz de control final es residente o no en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior, y las posiciones de pasivos frente a las empresas

emparentadas externas, como inversión directa en la economía declarante. Para su comodidad, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas externas pueden declararse en el formulario de declaración 3 (inversión directa en la economía declarante), o en el formulario de declaración 4 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, en ambos formularios.

Le agradecemos su colaboración.

Formulario modelo 5. Formulario sobre las posiciones de inversión internacional

La siguiente carta puede servir de modelo para acompañar el formulario que se envía a los encuestados:

Estimado/a señor/a:

El (La) *[nombre del organismo]* está realizando la presente encuesta para obtener datos sobre las inversiones entre su empresa y entidades no residentes. Le agradecemos su colaboración en la tarea de proporcionarnos los datos que se le solicitan.

Instrucciones para llenar y enviar el cuestionario

Sírvase revisar el formulario antes de llenarlo. Si tuviera cualquier dificultad para comprender o proporcionar la información solicitada no dude en contactarnos *[número de teléfono y/o dirección electrónica de persona a contactar]*.

¿Por qué necesitamos recopilar esta información?

Los datos solicitados en el cuestionario son necesarios para producir estadísticas fiables y actualizadas sobre los activos y pasivos externos de *[nombre del país]*. Dicha información resulta imprescindible para el análisis económico, y para cuantificar el aumento de inversión a lo largo del tiempo y comprender el efecto de estas inversiones.

Mandato y confidencialidad

El presente cuestionario está a cargo de *[autoridad o entidad legislativa facultada para recopilar la información solicitada]*. Toda la información proporcionada se utilizará con fines estadísticos y solo se publicará en forma agregada, para no revelar datos de ninguna de las empresas encuestadas. Los datos de las empresas no se divulgarán a **ninguna** persona ajena al equipo que realiza la encuesta, cuyos miembros están obligados a guardar secreto. Se tomarán medidas severas contra la falta de confidencialidad y el autor de este acto podría ser despedido o estar sujeto a una pena de multa o privación de libertad.

Divulgación de resultados

Queremos asegurarnos de que recibirá datos tabulados y material analítico lo antes posible, y confiamos en que esta información le resulte valiosa para la toma de decisiones. Los resultados se publicarán en el sitio en Internet de *[nombre del organismo]* y serán divulgados en las publicaciones de *[nombre del organismo]* (por ejemplo, en su boletín mensual o informe anual).

Firma *[jefe del organismo]*

Cómo llenar y remitir el cuestionario

Cobertura: El cuestionario pretende recopilar información sobre las posiciones de activos y pasivos financieros entre su empresa y no residentes al 31 de diciembre de 2009. (El término “empresa” tal como se utiliza en este caso y en otras secciones de este documento a veces se refiere a la unidad estadística declarante que puede ser un grupo empresarial local en lugar de una empresa.)

Fecha límite: La última fecha para presentar los cuestionarios cumplimentados es el 31 de marzo de 2010.

Instrucciones para llenar y enviar el cuestionario:

Sírvase presentar el cuestionario en formato impreso o electrónico. Si lo envía por correo, remítalo a (*indique la dirección postal*). Los cuestionarios que se envíen por correo electrónico deben dirigirse a (*indique dirección electrónica*). Toda consulta con respecto a la información solicitada en el formulario o al procedimiento para enviarlo debe dirigirse a [*número de teléfono o dirección electrónica de la persona en cuestión*].

Le agradeceríamos que, además de llenar el cuestionario, nos enviara copias de los estados financieros de su empresa correspondientes a 2009. Estos documentos nos permitirán analizar los datos suministrados por ustedes sin necesidad de importunarlos con consultas.

Contenido:

El cuestionario consta de tres secciones.

En la sección A se solicita información general acerca de su empresa (sírvase responder a las preguntas pertinentes).

En la sección B figuran las instrucciones para declarar la información, y definiciones de términos tales como empresa emparentada, que deben emplearse para llenar la sección C.

En la sección C se solicitan datos sobre el valor de los saldos pendientes de capital y deuda entre su empresa y su inversionista directo. En la sección C1 figuran los pasivos (incluido el capital) y en la sección C.2 los activos. Si no se dispone de datos auditados, se aceptan estimaciones metódicas no verificadas.

Sección A. Información general sobre su empresa

1.1. Nombre de su empresa		
1.2. Nombre / cargo de la persona que cumplimentará este formulario		1.3. Nombre / cargo de otra persona a la que se puede consultar
1.4. Dirección postal		
1.5. Número de teléfono	1.6. Número de fax	1.7. Dirección de correo electrónico

1.8. Si este formulario es cumplimentado por un agente (por ejemplo, una empresa contable), indique su nombre, dirección postal y electrónica, y su número de teléfono.	1.9. La información declarada en este formulario es correcta. Firma (alto directivo de la empresa o agente de la misma) Fecha
---	---

Complete la partida 1.10 solamente si su empresa es un inversionista directo o una empresa de inversión directa. (Véanse las definiciones en la sección B).

1.10. Si su empresa forma parte de un grupo empresarial local (véase la definición en la sección B), sírvase indicar el nombre de las otras empresas del grupo que realizan operaciones en *[nombre del país]*, y si los datos de la sección C incluyen estas empresas (marque la columna correspondiente).

Nombre de otras empresas residentes en su grupo empresarial local <i>(Indique si los datos de estas empresas se incluyen en la sección C)</i>	No están incluidos	Están incluidos

1.11. ¿Cuál es el principal ámbito de actividad de la empresa declarante o grupo empresarial local en función del volumen de operaciones? (marque un rubro):

A. Agricultura, silvicultura y pesca	K2. Finanzas y seguros, excluida la intermediación financiera	
B. Explotación de minas y canteras	L. Actividades inmobiliarias	
C. Industrias manufactureras	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	N. Actividades administrativas y servicios de apoyo	
E. Suministro de agua; alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento	O. Administración pública	
F. Construcción	P. Enseñanza	
G. Comercio al por mayor y al por menor	Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana	
H. Transporte y almacenamiento	R. Artes, entretenimiento y recreación	
I. Alojamiento y servicios de comida	S. Otras actividades de servicio	
J. Información y comunicación	T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	
K1. Intermediación financiera	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	

Sección B. Instrucciones de declaración, definiciones y directrices

Período de declaración:

En el cuestionario se solicitan los saldos frente a no residentes al 31 de diciembre de 2009. Es aceptable declarar datos correspondientes al período que abarca desde el 15 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010. Sírvase indicar las **fechas** a que corresponden los datos en la parte superior de los cuadros informativos de la sección C1.

Definiciones de las entidades incluidas en el cuestionario: Empresas de inversión directa, inversionistas directos, empresas emparentadas y grupo empresarial local

Empresa de inversión directa: Una empresa, *residente* en una economía, en la cual una empresa, residente en otra economía, posee directa o indirectamente una participación accionaria que le confiere el 10% o más de los votos.

Las unidades se consideran como residentes de *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en *[nombre de la economía]* un año o más. El **grupo empresarial local** de una empresa de inversión directa incluye la empresa residente en la que un inversionista directo externo tiene una participación de por lo menos el 10% (véase la definición a continuación), y las empresas residentes que controla directa o indirectamente en su propia economía. Del mismo modo, el **grupo empresarial local** de un inversionista directo incluye la empresa residente que posee en forma directa una empresa de inversión directa extranjera (véase la definición a continuación), las empresas residentes que controlan —directa o indirectamente— esta empresa y las empresas residentes que estas empresas controlan en su propia economía. Todas estas empresas deben incluirse en la inversión directa en el exterior, independientemente de que se declaren los datos en un solo informe correspondiente al grupo empresarial local o en informes separados.

Un **inversionista directo** es una empresa, residente en una economía, que posee directa o indirectamente una participación del 10% o más en el capital de una empresa de inversión directa no residente.

Una **empresa emparentada** es una empresa no residente que tiene la misma casa matriz (directa o indirectamente) que su empresa pero ninguna de ellas posee más del 10% del capital de la otra.

Una **entidad no relacionada** es la que no cumple los criterios anteriores.

Residencia

Las unidades se consideran como residentes de *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en *[nombre de la economía]* un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, comuníquelas y determinaremos la residencia de la unidad en cuestión.

Las unidades se consideran como no residentes en *[nombre de la economía]* si han permanecido (o si tienen intenciones de permanecer) en el extranjero durante un año o más. Si tuviera dudas con respecto a la residencia de una empresa, comuníquelas y determinaremos la residencia de la unidad en cuestión.

Definiciones de participaciones de capital, títulos-valores, derivados financieros, moneda y depósitos, préstamos, créditos y anticipos comerciales, y activos/pasivos de deuda

Las *participaciones de capital* abarcan todos los instrumentos y registros en que se reconocen, una vez satisfechos los derechos de todos los acreedores, los derechos sobre el valor residual de una sociedad o cuasisociedad.

La propiedad de una participación de capital en entidades jurídicas suele comprobarse mediante acciones, títulos de participación, certificados de depósito o documentos similares.

Otras participaciones de capital son participaciones que no adoptan la forma de títulos-valores.

Las participaciones de capital se tratan como pasivo de la unidad institucional que las emite (una sociedad u otra unidad).

Los *instrumentos de deuda* son aquellos instrumentos que requieren el pago del principal y/o intereses en algun(os) momento(s) futuro(s). Los instrumentos de deuda comprenden:

Moneda: Comprende los billetes y monedas de valor nominal fijo emitidos o autorizados por bancos centrales o gobiernos.

Depósitos: Los depósitos incluyen todos los títulos de crédito: 1) frente al banco central, sociedades de captación de depósitos distintas del banco central y, en algunos casos, otras unidades institucionales, y 2) que estén representados por la prueba de un depósito. Un depósito suele ser un contrato normal.

Títulos de deuda: Los títulos de deuda son instrumentos negociables que sirven de prueba de una deuda.

Préstamos: Los préstamos son activos financieros que 1) son creados cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y 2) están comprobados mediante documentos que no son negociables.

Seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía: Los seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía comprenden:

- a) Reservas técnicas de seguros no de vida.
- b) Seguros de vida y derechos a rentas vitalicias.
- c) Derechos jubilatorios, derechos de los fondos de pensiones sobre activos de sus patrocinadores y derechos a prestaciones no jubilatorias.
- d) Provisiones para las peticiones de fondos en virtud de garantías normalizadas.

Créditos y anticipos comerciales: Los créditos y anticipos comerciales comprenden 1) los créditos comerciales concedidos directamente por los proveedores de bienes y servicios a sus clientes y 2) los anticipos por trabajos en curso (o por trabajos que aún no se hayan iniciado) y los pagos por adelantado de los clientes por bienes y servicios aún no recibidos.

Otras cuentas por cobrar/por pagar: Otras cuentas por cobrar/por pagar incluyen las cuentas por cobrar o por pagar distintas de las incluidas en los créditos y anticipos comerciales u otros instrumentos.

Contrato de derivados financieros: Un contrato de derivados financieros es un instrumento financiero vinculado a otro instrumento financiero específico o indicador o materia prima, a través del cual pueden negociarse en los mercados financieros, por derecho propio, riesgos financieros específicos (como los riesgos de tasas de interés, cambiarios, de precios de las acciones y las materias primas, de crédito, etc.).

Opciones de compra de acciones por parte de empleados: Las opciones de compra de acciones por parte de empleados son opciones para comprar participaciones del capital de una empresa que se ofrecen a los empleados de la misma como forma de remuneración.

Valoración de los datos que deben declararse en la sección C:

Los datos declarados deben ajustarse a las siguientes directrices:

Moneda:

Todos los datos deben declararse [en miles de unidades de la moneda nacional]. Si su empresa tiene activos y pasivos externos que no están denominados en [moneda local], sírvase utilizar el tipo de cambio del final del año para expresarlos en [moneda local].

Fondos de los accionistas:

- Entidades no relacionadas inscritas en la bolsa:

Valor de mercado, si está disponible; en caso contrario, un valor representativo del valor de mercado (como el valor de los activos netos).

Empresas relacionadas y/o no inscritas en la bolsa: Sírvase indicar el valor de los fondos de los accionistas (patrimonio neto) al 31 de diciembre del año de conformidad con los siguientes criterios:

- Entidades relacionadas:

La suma de los derechos de su inversionista directo externo o su empresa emparentada (véanse las definiciones más adelante) sobre su valor neto, que se compone de:

- i) El capital pagado (excluidas todas las acciones emitidas que mantiene la empresa misma e incluidas las cuentas de primas de emisión) o su equivalente en el caso de empresas no constituidas como sociedad.
- ii) Todas las categorías de reservas identificadas como participaciones de capital en el balance de la empresa (incluidas las ayudas a la inversión cuando las directrices contables recomiendan considerarlas como reservas de la empresa).
- iii) Las utilidades reinvertidas acumuladas (que pueden ser negativas).

Asimismo, sírvase incluir estas tres partidas para calcular el valor de los derechos de su empresa sobre el capital de su(s) inversionista(s) directo(s), empresa(s) de inversión directa o empresa(s) emparentada(s) (véanse las definiciones en los párrafos siguientes). No use el valor contabilizado en sus libros.

Al determinar el valor neto de su empresa, la mayoría de los activos financieros deben estimarse utilizando un valor razonable corriente; deben incluirse las utilidades reinvertidas acumulativas, y debe incluirse la depreciación de los recursos correspondientes a propiedad, instalaciones y equipo. Si sus reglas habituales de contabilidad o registro no permiten valorar estas partidas de esta forma, sírvase ajustar los valores correspondientes antes de calcular los montos de la sección C.

Instrumentos de deuda:

Préstamos, crédito comercial y otras cuentas por pagar

Sírvase declarar en valores nominales (teniendo en cuenta todo ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio).

El *valor nominal* representa el valor de los fondos desembolsados, menos los reembolsos, más los intereses devengados pendientes de pago.

Títulos de deuda

Sírvase declarar el valor de mercado de los títulos, en la fecha del balance.

Sección C. Saldos de cierre de activos y pasivos entre su empresa y no residentes

C.1 Activos en entidades relacionadas (*inversionista(s) directo(s), empresa(s) de inversión directa y empresa(s) emparentada(s)*)

Sírvase declarar las cifras en miles de [moneda local], utilizando las directrices de valoración descritas en la sección B, los saldos de cierre de las participaciones de capital y **activos** de deuda, entre su empresa y no residentes relacionados, por tipo (inversionista directo, empresa de inversión directa y empresa emparentada). Si la respuesta es cero, sírvase indicar “N/A”, según corresponda.

(Saldos de cierre al

Economía de contrapartida (por ejemplo)	<i>Participaciones de capital</i> Derechos de inversionistas directos residentes sobre el capital de empresas de inversión directa en el exterior	<i>Participaciones de capital</i> Derechos de empresas de inversión directa residentes sobre el capital de inversionistas directos en el exterior	<i>Participaciones de capital</i> Derechos de empresas emparentadas residentes sobre el capital de empresas emparentadas no residentes	<i>Deuda</i> Activos de deuda de inversionistas directos residentes sobre el capital de empresas emparentadas no residentes	<i>Deuda</i> Activos de deuda de empresas de inversión directa residentes frente a inversionistas directos en el exterior	<i>Deuda</i> Activos de deuda de empresas emparentadas residentes frente a inversionistas directos en el exterior	<i>Deuda</i> Activos de deuda de empresas emparentadas no residentes
Alemania							
Bélgica							
Estados Unidos							
Francia							
Japón							
Países Bajos							
Reino Unido							
Sudáfrica							
Etc.							

C.2 Activos frente a entidades no residentes no relacionadas

Sírvase declarar en miles de [moneda local], utilizando las normas de valoración descritas en la sección B, los saldos de cierre de las participaciones de capital y **activos** de deuda, por instrumento, entre su empresa y empresas no relacionadas no residentes. Si la respuesta es cero, sírvase indicar “N/A”, según corresponda.

(Saldos de cierre al

Economía de contrapartida (por ejemplo)	<i>Títulos de participación en el capital</i>	<i>Otras participaciones de capital</i>	<i>Títulos de deuda</i>	<i>Moneda y depósitos</i>	<i>Préstamos</i>	<i>Créditos y anticipos comerciales</i>	<i>Otras cuentas por cobrar</i>	<i>Seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía</i>	<i>Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados</i>
Alemania									
Bélgica									
Estados Unidos									
Francia									
Japón									
Países Bajos									
Reino Unido									
Sudáfrica									
Etc.									

C.3 Pasivos (incluido el patrimonio neto) frente a entidades relacionadas (inversionista(s) directo(s), empresa(s) de inversión directa y empresa(s) emparentada(s))

Sírvase declarar en miles de [moneda local], utilizando las normas de valoración descritas en la sección B, los saldos de cierre de las participaciones de capital y **pasivos** de deuda entre su empresa y no residentes, por tipo (inversionista directo, empresa de inversión directa, empresa emparentada). Si la respuesta es cero, sírvase indicar “N/A”, según corresponda.

(Saldos de cierre al

Economía de contrapartida (por ejemplo)	<i>Participaciones de capital</i> Pasivos por participaciones de capital de empresas de inversión directa residentes frente a inversionistas directos en el exterior	<i>Participaciones de capital</i> Pasivos por participaciones de capital de inversionistas directos residentes frente a empresas de inversión directa en el exterior	<i>Participaciones de capital</i> Pasivos por participaciones de capital de empresas emparentadas residentes frente a empresas emparentadas no residentes	<i>Deuda</i> Pasivos de deuda de empresas de inversión directa residentes frente a inversionistas directos en el exterior	<i>Deuda</i> Pasivos de deuda de inversionistas directos residentes frente a empresas de inversión directa en el exterior	<i>Deuda</i> Pasivos de deuda de empresas emparentadas residentes frente a empresas emparentadas no residentes
Alemania						
Bélgica						
Estados Unidos						
Francia						
Japón						
Países Bajos						
Reino Unido						
Sudáfrica						
Etc.						

C.4 Pasivos frente a entidades no residentes no relacionadas

Sírvase declarar en miles de [moneda local], utilizando las normas de valoración descritas en la sección B, los saldos de cierre de las participaciones de capital y los **pasivos** de deuda entre su empresa y empresas no relacionadas no residentes. Si la respuesta es cero, sírvase indicar “N/A”, según corresponda.

(Saldos de cierre al

Economía de contrapartida (por ejemplo)	<i>Títulos de participación en el capital</i>	<i>Otras participaciones de capital</i>	<i>Títulos de deuda</i>	<i>Moneda y depósitos</i>	<i>Préstamos</i>	<i>Créditos y anticipos comerciales</i>	<i>Otras cuentas por cobrar</i>	<i>Seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía</i>	<i>Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados</i>
Alemania									
Bélgica									
Estados Unidos									
Francia									
Japón									
Países Bajos									
Reino Unido									
Sudáfrica									
Etc.									

C.5 Empresas emparentadas

Si su empresa es una empresa emparentada, indique a continuación el país de residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa, es decir, la empresa que se ubica en la parte superior de la cadena de control:

Residencia de la entidad matriz que ejerce el control final de su empresa (<i>marque una de las siguientes opciones; véase la nota a continuación</i>)	
No es residente en su economía	
No sabe	
Es residente en su economía	

Nota: Si su empresa es una empresa emparentada residente, y si su entidad matriz de control final no es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en la economía declarante. Si su entidad matriz de control final es residente en su economía, las posiciones acreedoras y deudoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior. Si se desconoce si su entidad matriz de control final es residente o no en su economía, las posiciones acreedoras frente a las empresas emparentadas externas se consideran como inversión directa en el exterior, y las posiciones de pasivos frente a las empresas emparentadas externas, como inversión directa en la economía declarante. Para su comodidad, todas las posiciones frente a las empresas emparentadas externas pueden declararse en el formulario de declaración 1 (inversión directa en la economía declarante), o en el formulario de declaración 2 (inversión directa en el exterior), pero le rogamos que no las declare dos veces, en ambos formularios.

Le agradecemos su colaboración.

CAPÍTULO 4: COMPILACIÓN Y DECLARACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE INVERSIÓN DIRECTA

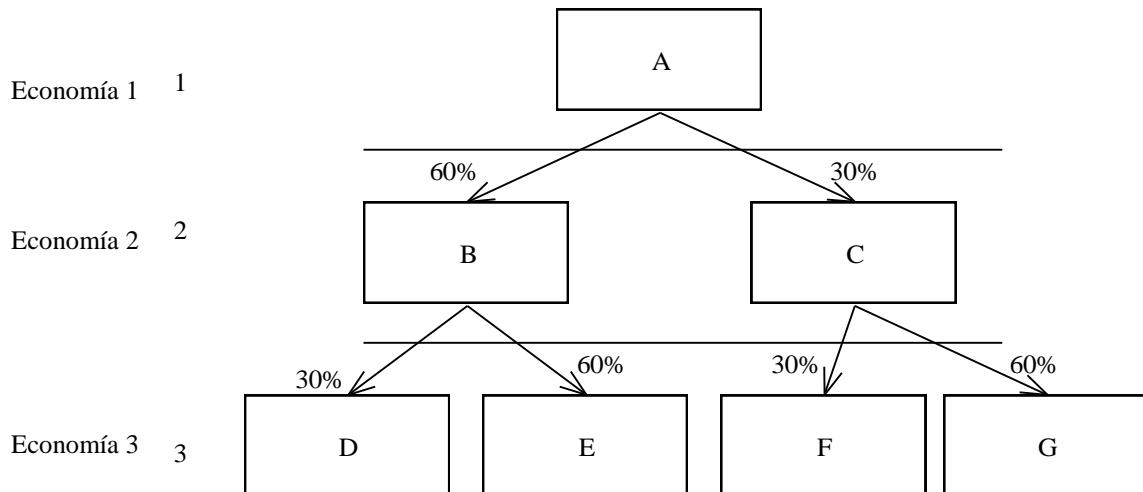
Es importante diferenciar entre la recopilación de los datos sobre la IED (capítulos 2 y 3) y la compilación y declaración de esos datos: cada una de estas etapas entraña tratamientos especiales.

4.1 En el presente capítulo se ofrecen pautas sobre la compilación de los datos recopilados, sobre los datos que deben omitirse de la inversión directa, y sobre la declaración y divulgación de estadísticas sobre inversión directa al FMI.

Compilación de datos

4.2 Utilizando como ejemplo la unidad B del gráfico 4.1, a continuación se describen los datos que deben recopilar los compiladores de la economía 2. Como se desprende del gráfico, la unidad B es a la vez una empresa de inversión directa (IED) y un inversionista directo (ID). Supongamos que B tiene un pasivo de 100 frente a la unidad A, que es un ID no residente, correspondiente a la inversión de la unidad A en su capital, y también una inversión de 5 en el capital de la unidad A (inversión en sentido contrario¹⁷). Asimismo, la unidad B tiene pasivos de deuda por 25 frente a la unidad A, pero también activos de deuda de 5 frente a la unidad A (inversión en sentido contrario). Por último, la unidad B tiene una inversión de 10 en el capital de la unidad D y una inversión de 14 en el capital de la unidad E, y entre las unidades B y D, y entre las unidades B y E, no hay endeudamiento.

Gráfico 4.1



4.3 Debe **recopilarse** la siguiente información de la empresa B:

¹⁷ Véase más adelante la explicación de inversión en sentido contrario.

Datos sobre las posiciones de IED de la empresa B que recopilan los compiladores de la economía 2

Posición de B frente a:	Empresa A	Empresa D	Empresa E
Activos	10	10	14
Deuda	5	0	0
Part. de capital	5	10	14
Pasivos	125	0	0
Deuda	25	0	0
Part. de capital	100	0	0

4.4 A efectos de la **declaración** al FMI, estos datos se presentarían de conformidad con el Principio de activo y pasivo de los agregados globales (*MBP6*), y con el Principio direccional (*BD4*) empleado en las presentaciones bilaterales y sectoriales. Puesto que en la ECID interesan únicamente los datos bilaterales sobre inversión directa, debería utilizarse el Principio direccional para declarar los resultados de la encuesta.

4.5 Atendiendo al Principio de activo y pasivo, los datos declarados coincidirían esencialmente con los datos indicados en el gráfico.

4.6 Atendiendo al Principio direccional, la inversión de un ID en su EID y la inversión de la EID en su ID se registrarían como inversión directa en el exterior, si el ID reside en la economía compiladora, y ambos se registrarían como inversión directa en la economía declarante, si la EID reside en la economía compiladora. En otras palabras, la inversión de una EID en su ID se deduce esencialmente de la inversión del ID en la EID.

4.7 A continuación se indica cómo se reorganizarían los datos de la empresa B si se compilaran aplicando el Principio direccional.

Datos sobre las posiciones de IED de la empresa B compilados con aplicación del Principio direccional

Posición de B frente a:	Empresa A	Empresa D	Empresa E	Casos especiales de compilación
Inversión en el exterior		10	14	
Part. de capital		10	14	
Activos		10	14	
Pasivos		0	0	
Deuda		0	0	
Activos		0	0	
Pasivos		0	0	
Inversión en la economía declarante	115			
Part. de capital	95			
Activos	5			
Pasivos	100			
Deuda	20			
Activos	5			
Pasivos	25			

una empresa emparentada

4.8 Cuando dos empresas en una relación de inversión directa han invertido la una en la otra, se presentan una de tres situaciones: inversión directa mutua, inversión en sentido contrario o inversión en una empresa emparentada.

4.9 *Inversión directa mutua*: Si una EID (B) tiene 10% o más del número de votos en una empresa (A), y esta tiene un 10% o más del número de votos en la empresa B, ambas empresas son ID en la otra. Es decir, la empresa B es a la vez una empresa de inversión directa de la empresa A y un inversionista directo en la empresa A.

4.10 *Inversión en sentido contrario*: La inversión de una EID residente en su inversionista directo (ya sea en su inversionista directo inmediato o en un inversionista directo que se encuentre en un nivel superior de la propiedad en cadena) se denomina “inversión en sentido contrario”. Si la EID (B) tiene una inversión en su ID (A) y si esa inversión representa menos del 10% del número de votos del inversionista directo (A), la empresa B tiene una inversión en sentido contrario en la empresa A: B no es un ID de A.

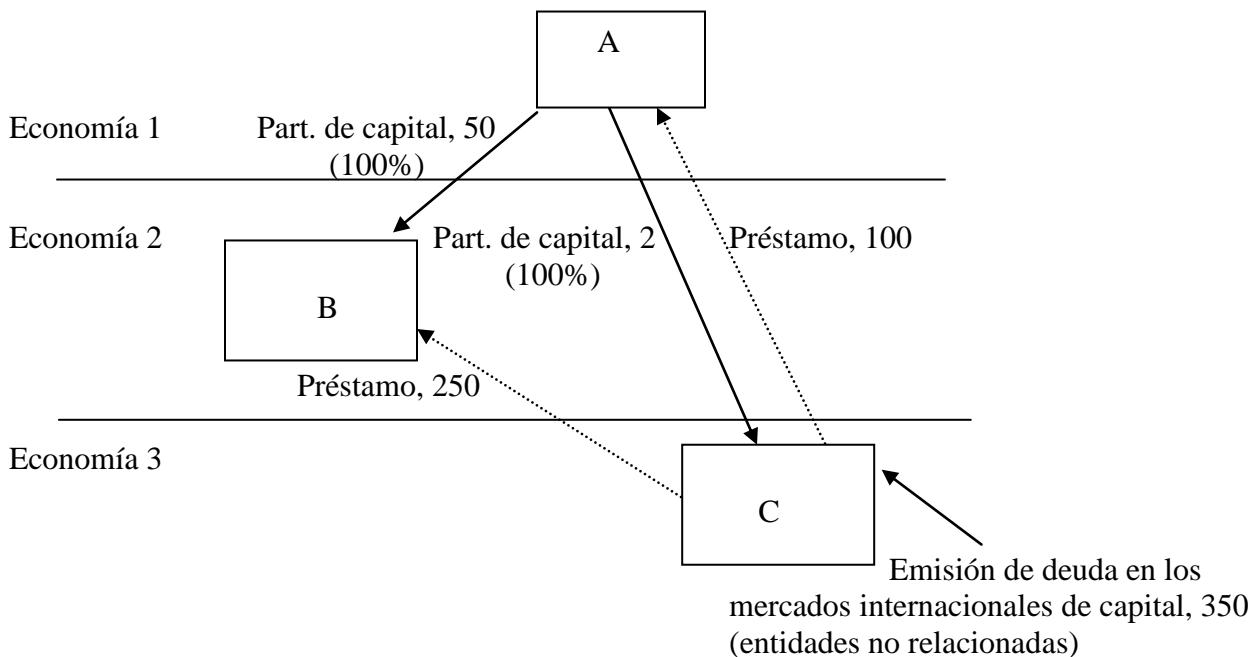
4.11 *Inversión en una empresa emparentada*: Resulta cuando una empresa invierte en otra empresa con la que tiene una relación de inversión directa, pero ninguna de las dos posee, ni directa ni indirectamente, un 10% o más del número de votos en la otra. En el *MBP6* y el *BD4* los conceptos de IED en la economía declarante y en el exterior se actualizaron para registrar las

posiciones de inversión de “empresas emparentadas”¹⁸. En teoría, tanto las posiciones de activo como de pasivo de estas empresas deben registrarse en IED en el exterior, si la matriz que ejerce el control final es residente en la economía, y en IED en la economía declarante si la matriz de control final es no residente. Sin embargo, si se desconoce la residencia de la empresa matriz¹⁹ que ejerce el control final, a efectos de la declaración de datos en la ECID es aceptable registrar los derechos de una empresa emparentada residente sobre una empresa emparentada no residente en la inversión directa saliente, y registrar los pasivos de una empresa emparentada residente frente a una empresa emparentada no residente en la inversión directa en la economía declarante.

4.12 Se recomienda que las economías proporcionen metadatos en que se describa el tratamiento que reciben las posiciones de empresas emparentadas.

4.13 El gráfico 4.2 representa una relación de inversión directa entre un ID y una EID, una inversión en sentido contrario entre una EID y un ID, y la inversión entre dos empresas emparentadas en que ninguna tiene una participación en el capital de la otra.

Gráfico 4.2



En este ejemplo:

¹⁸ Como se explicó anteriormente, las empresas emparentadas son empresas que tienen el mismo inversionista, y el inversionista tiene que ser ID de por lo menos una de ellas, pero ninguna de las empresas tiene una participación de más del 10% en el número de votos de la otra.

¹⁹ De acuerdo con el tratamiento que reciban los grupos empresariales locales de una economía, una posición puede registrarse como inversión directa en la economía declarante o como inversión directa en el exterior, y una empresa determinada puede ser una empresa emparentada y no un ID o una EID.

- La empresa A posee todos los títulos de participación en el capital que emiten las empresas B y C (50 de la empresa B y 2 de la empresa C)
- La empresa C ha obtenido fondos por un valor de 350 en los mercados internacionales de capital emitiendo títulos de deuda. La empresa A ha garantizado la emisión.
- De los fondos que ha obtenido la empresa C, 100 se prestan a la empresa A y 250, a la empresa B. Las empresas A, B y C son residentes en diferentes economías.

Aplicando el *Principio de activo y pasivo*, estas posiciones se registrarían como se indica a continuación:

Empresa A

Activos: Total	52	Pasivos: Total	100
de inversionistas directos en empresas de inversión directa		del inversionista directo frente a empresas de inversión directa	
Part. de capital: en B : en C	50 2	Deuda: frente a C	100

Empresa B

Pasivos: Total	300
de la empresa de inversión directa frente al inversionista directo	
Part. de capital: frente a A frente a empresas emparentadas	50
Deuda: frente a C	250

Empresa C

Activos: Total	350	Pasivos: Total	2
de empresas de inversión directa en el inversionista directo		de la empresa de inversión directa frente al inversionista directo	
Deuda: frente a A	100	Part. de capital: frente a A	2
de las empresas de inversión directa en empresas emparentadas			
Deuda: frente a B	250		

Activos totales de A, B y C **402** **Pasivos totales de A, B y C** **402**

Aplicando el *Principio direccional* y el tratamiento estándar para empresas emparentadas en que la matriz de control final es no residente, estas posiciones se registrarían como se indica a continuación:

Empresa A

Inversión extranjera directa en el exterior -48

Participación de capital en el exterior:

en B	50
en C	2

Saldo de instrumentos de deuda externa

menos pasivos de deuda del inversionista directo

frente a la empresa inversión directa

frente a C	-100
------------	------

Empresa B

Inversión extranjera directa en la economía declarante 300

Participación de capital:

en A:	50
-------	----

Saldo de instrumentos de deuda interna

Pasivos de deuda de la empresa de inversión

directa frente a

empresas emparentadas

frente a C	250
------------	-----

Empresa C

Inversión extranjera directa en la economía declarante -348

Participación de capital:

en A	2
------	---

menos activos de instrumentos de deuda de la empresa de inversión directa frente al inversionista directo

frente a A	-100
------------	------

frente a B	-250
------------	------

Total de inv. dir. en el ext. (A, B y C) -48 Total de inv. dir. en la econ. declarante (A, B y C): -48

Aplicando el *Principio direccional* y el tratamiento que se emplea cuando se desconoce la residencia de la matriz que ejerce el control final (y, por consiguiente, en que las posiciones entre empresas emparentadas se registran como si se efectuaran en el exterior en el caso de los activos y como si se efectuaran en la economía declarante en el caso de los pasivos), estas posiciones se registrarían como se indica a continuación:

Empresa A

Inversión extranjera directa en el exterior -48

Participación de capital en el exterior:

en B	50
en C	2
Saldo de instrumentos de deuda externa	
menos pasivos de deuda del inversionista directo	

frente a la empresa inversión directa	
frente a C	-100

Empresa B

Inversión extranjera directa en la economía declarante	300
Participación de capital:	
en A	50
Saldo de instrumentos de deuda interna	
Pasivos de deuda de la empresa de inversión	
directa frente a empresas emparentadas	
frente a C	250

Empresa C

Saldo de instr. de deuda externa	250	Inv. directa ext. en ec. declarante	-98
Participación de capital:			
en A	2		
Saldo de instrumentos de deuda externa		Saldo de activos en instr. de deuda interna	
Activos de instrumentos de deuda		menos activos de instr. de deuda de la	
en empresas emparentadas		empresa de inv. directa en el inv. directo	
en B	250	frente a A	-100

Total de inv. directa en el ext. (A, B y C) 202 Total de inv. directa en la econ. declarante (A, B y C) 202

Partidas que se excluyen de la inversión directa

Como se indicó en el capítulo 3, las posiciones deudoras entre intermediarios financieros afiliados, salvo las sociedades de seguros y los fondos de pensiones (un subconjunto de las sociedades financieras), los instrumentos financieros derivados y las garantías excepcionales no activadas se excluyen de la inversión directa.

4.14 Las sociedades financieras excluidas abarcan sociedades captadoras de depósitos, fondos de inversión del mercado monetario, fondos de inversión que no sean del mercado monetario y otros intermediarios financieros, salvo los fondos de pensiones y las sociedades de seguros. (En otras palabras, se aplican las definiciones usuales de inversión directa en el caso de las sociedades de seguros, los fondos de pensiones y otras instituciones financieras y

auxiliares financieros). Todos los saldos de deuda entre este tipo de sociedades financieras afiliadas se excluyen de la inversión directa (aunque las posiciones de las participaciones de capital de todos los tipos de sociedades financieras afiliadas deben incluirse en inversión directa). Por ejemplo, los depósitos u otros montos prestados por la casa matriz de un banco u otro intermediario financiero a su empresa de inversión directa en el extranjero que también es un intermediario financiero, y los depósitos y otros empréstitos obtenidos de estas unidades, no deben clasificarse en inversión directa. Aunque ambas partes afiliadas deben ser sociedades financieras de este tipo, no es necesario que sean el mismo tipo de sociedad financiera.

4.15 Para identificar y excluir estas posiciones de la inversión directa, los compiladores deben identificar a los intermediarios financieros. En el anexo II se describen en mayor detalle los cinco tipos de intermediarios financieros cuyas posiciones frente a otros intermediarios financieros en el extranjero deben excluirse de la inversión directa. Se recomienda que en el formulario de recopilación se identifiquen por separado las unidades *residentes* que satisfagan la definición de cualquiera de estos cinco tipos de intermediarios financieros. Esto facilitará la futura labor de investigación de los compiladores, porque es posible que posiciones deudoras muy significativas entre cualquiera de estas empresas residentes frente a una empresa extranjera relacionada figuren erróneamente en inversión directa.

4.16 Las posiciones deudoras de intermediarios financieros frente a entidades relacionadas en el exterior que *no sean* intermediarios financieros deben incluirse en la inversión directa. De esta forma, tanto las posiciones frente a instituciones financieras no residentes que no sean intermediarios financieros, como las posiciones de las instituciones no financieras no residentes, se incluyen en inversión directa.

4.17 Como también se señaló en el capítulo 3, los instrumentos financieros derivados se excluyen de la inversión directa. *Un contrato de derivado financiero es un instrumento financiero vinculado a otro instrumento financiero específico, indicador o materia prima, a través del cual pueden negociarse en los mercados financieros riesgos específicos (por ejemplo, riesgo de tasa de interés, riesgo cambiario, riesgo bursátil, riesgo de los precios de las materias primas, riesgo crediticio, etc.).* Las transacciones y posiciones correspondientes a instrumentos financieros se consideran separadamente del valor del activo subyacente al que están vinculadas.

4.18 Las garantías excepcionales de pagos de terceros²⁰ son contingentes porque el pago se exige solo si el deudor principal incumple sus obligaciones. Por lo tanto, se considera que dichas garantías, trascienden la “frontera de los activos”.

²⁰ Véase la definición en el párrafo 3.5.

APÉNDICE DEL CAPÍTULO IV: DECLARACIÓN DE DATOS AL FMI

Los resultados de la ECID deben declararse al FMI en cuatro planillas.

Planilla 1 (total entrante, por países)

En esta planilla los países que participan en la ECID deben declarar la inversión directa en la economía declarante.

1. Total de IED entrante al país A
2. Participaciones de capital
3. Deuda
 - 3.a. Activos
 - 3.b. Pasivos

Planilla 1A (desglose de la inversión directa en la economía declarante, por países)

El FMI insta encarecidamente a los países a proporcionar la información correspondiente a la planilla 1A.

1. Total de IED en el país A (= partida 2 más partida 3)
 - 1.a. de la cual, IED entrante con empresas emparentadas
 - 1.b. Activos (derechos de empresas emparentadas residentes sobre empresas emparentadas no residentes)
 - 1.c. Pasivos (pasivos de empresas emparentadas residentes frente a empresas emparentadas no residentes)
2. Participaciones de capital
3. Deuda (las partidas 3a y 3b suman la partida 3, y las partidas 3c y 3d suman la partida 3)
 - 3.a. Intermediarios financieros residentes (cuentas por pagar menos cuentas por cobrar)
 - 3.b. Empresas residentes que no sean intermediarios financieros (cuentas por pagar menos cuentas por cobrar)
 - 3.c. Activos
 - 3.d. Pasivos

Planilla 2 (total en el exterior, por países)

Los países cuya inversión en el exterior sea significativa deben declarar datos en la planilla 2.

1. IED total en el exterior, por países
2. Participaciones de capital
3. Deuda
 - 3.a. Activos
 - 3.b. Pasivos

Planilla 2A (desglose de la inversión directa en el exterior, por países)

1. IED total en el exterior del país A (= partida 2 más partida 3)
 - 1.a. de la cual, IED en el exterior con empresas emparentadas
 - 1.b. Activos (derechos de empresas emparentadas residentes sobre empresas emparentadas no residentes)
 - 1.c. Pasivos (pasivos de empresas emparentadas residentes frente a empresas emparentadas no residentes)
2. Participaciones de capital
3. Deuda (las partidas 3a y 3b suman la partida 3, y las partidas 3c y 3d suman la partida 3)
 - 3.a. Intermediarios financieros residentes (cuentas por cobrar menos cuentas por pagar)
 - 3.b. Empresas residentes que no sean intermediarios financieros (cuentas por cobrar menos cuentas por pagar)
 - 3.c. Activos
 - 3.d. Pasivos

Planilla 3 (Metadatos)

Además de los datos solicitados en las planillas, al FMI le interesa obtener de los participantes información descriptiva (metadatos) sobre los datos. Se solicitará la siguiente información tanto para la inversión directa en la economía declarante como en el exterior.

A. ¿Se basan los datos correspondientes a la inversión directa en una encuesta muestral o en un censo?

En la economía declarante

- Muestra
- Censo

En el exterior

- Muestra
- Censo

B. ¿Es la unidad declarante una empresa o un grupo empresarial local?

- Empresa
- Grupo empresarial local
- Mixta
- No sabe

De ser una empresa, sírvase **describir detalladamente** si esta unidad estadística puede estar constituida por un grupo de sociedades que están bajo control común, si se trata de una sola sociedad, etc. Es decir, se ruega describir el nivel de consolidación de las unidades declarantes.

C. ¿Se registran las posiciones acreedoras y deudoras entre las empresas emparentadas de conformidad con el criterio bien definido de activos y pasivos (las posiciones acreedoras se registran en la inversión directa en el exterior y las posiciones deudoras en la inversión directa en la economía declarante)? O, ¿se registran ambas posiciones en la inversión directa en la economía declarante (o en el exterior), según si la entidad matriz de control final (EMCF) es o no residente?

- Criterio bien definido de activos y pasivos
- Según el concepto de la EMCF
- Método mixto
- No sabe

D. Si utiliza el concepto de la EMCF, ¿considera Ud. a la EMCF como la casa matriz común de las empresas emparentadas residentes y no residentes? O, ¿considera Ud. a la EMCF como la matriz de control de la empresa residente, aunque no sea la matriz de control de la empresa emparentada no residente?

- Casa matriz común de empresas emparentadas residentes y no residentes

O

- Matriz de control de la empresa residente aunque no sea la matriz de control de la empresa no residente

O

- No sabe

O

- Otro (sírvase especificar)

E. En caso de que nadie tenga una participación mayoritaria en la empresa emparentada residente:

- En sus instrucciones, ¿se solicita a los encuestados que consideren que una empresa residente que sea asociada (es decir, que su inversionista directo extranjero posea una participación inferior al 50% en ella) no tiene EMCF?

O

- En sus instrucciones, ¿se solicita a los encuestados que consideren a la EMCF del *inversionista directo extranjero inmediato* como la EMCF de la empresa residente?

O

¿Considera Ud. a la empresa asociada residente que es emparentada como su propia EMCF, es decir, en los casos en que ninguna empresa posea una participación mayoritaria, la EMCF de las empresas asociadas se considera residente?

o

En sus instrucciones no se examina esta cuestión.

Si corresponde, sírvase indicar el método que utilizaría si dos o más inversionistas directos extranjeros tienen la misma participación accionaria.

F. Valoración de las inversiones accionarias

F. 1 ¿Cuáles son los métodos utilizados para valorar las inversiones accionarias inscritas en la Bolsa?

- Precio de mercado (es decir, cotizaciones publicadas o de la Bolsa)
- Costo histórico
- Fondos propios a su valor contable
- Valoración de los Directores
- Valor de los activos netos
- No sabe
- Otro método (sírvase especificar)

F. 2 ¿Cuáles son los métodos utilizados para valorar las inversiones accionarias no inscritas en la Bolsa?

- Costo histórico
- Fondos propios a su valor contable
- Valoración de los Directores
- Valor de los activos netos
- No sabe
- Otro método (sírvase especificar)

G. Instrumentos de deuda

G. 1 Títulos de deuda

G. 1.1 ¿Cuáles son los métodos utilizados para valorar las posiciones de inversión directa de los títulos de deuda?

- Valor de mercado
- Costo histórico
- Costo amortizado

- Valor (a la par) nominal
- Precio de emisión
- Valor razonable
- No sabe
- Otro método (sírvase especificar)

G. 1.2 ¿Se incluyen los intereses devengados en el valor del título de deuda?

- Sí
- No
- Método mixto
- No sabe

G. 1.3 Si un título de deuda se denomina en moneda extranjera, ¿se utiliza el tipo de cambio a la fecha de referencia?

- Sí
- No
- Método mixto
- No sabe

G. 2 Instrumentos de deuda distintos de los títulos de deuda

G. 2.1 ¿Cuáles son los métodos utilizados para valorar las posiciones de inversión directa de los instrumentos de deuda distintos de los títulos de deuda?

- Valor nominal
- Valor razonable
- No sabe
- Otros métodos (sírvase especificar)

G. 2.2 ¿Se incluyen los intereses devengados en el valor de estos instrumentos de deuda?

- Sí
- No
- Método mixto
- No sabe

G. 2.3 Si un instrumento de deuda se denomina en moneda extranjera, ¿se utiliza el tipo de cambio a la fecha de referencia?

- Sí
- No
- Método mixto
- No sabe

H. ¿Cuál fue el método o los métodos, de haberlos, utilizados para estimar los datos sobre las empresas que no respondieron la encuesta? Sírvase especificar.

I. ¿Cuáles fueron sus principales fuentes de información para construir el marco muestral de las empresas de inversión directa residentes, y de los inversionistas directos residentes?

- Información publicada en los medios de comunicación y otros medios similares
- Directorios de las asociaciones de comercio
- Listas de empresas utilizadas como marco muestral para otras recopilaciones de datos (de inversión no directa)
- Guías de teléfonos
- Otros métodos (sírvase especificar)

Planilla 4 (consecuencias de realizar la ECID sobre la calidad en general)

Sírvase indicar si sus estimaciones para 2009 han mejorado al menos en parte como consecuencia de su participación en la ECID. Concretamente:

A. ¿Ha ampliado su entidad las encuestas, a fin de cubrir mejor las posiciones en que participan empresas emparentadas residentes y no residentes?

- Sí
- No

B. ¿Modificó su entidad el método de valoración de la inversión directa mediante inversión accionaria, a fin de ajustarse mejor a las normas?

- Sí
- No

Concretamente, ¿modificó el principio de valoración para medir las participaciones de capital no inscritas en la Bolsa **al OFBV (“fondos propios a su valor contable”) para las posiciones bilaterales?**

- Sí
- No
- Ya se utilizaba el método de OFBV

¿Modificó el principio de valoración para medir las participaciones de capital inscritas en la Bolsa a sus cotizaciones publicadas o de Bolsa?

- Sí
- No
- Ya se utilizaban las cotizaciones publicadas o de la Bolsa

C. ¿Modificó su entidad el método de valorar la inversión directa mediante inversión en deuda, a fin de ajustarse mejor a las normas?

- Sí
- No

Concretamente, ¿modificó el principio de valoración para medir los préstamos y otras posiciones deudoras entre las empresas, excepto los títulos-valores, al valor nominal?

En la economía declarante

- Sí
- No
- Ya se utilizaba el valor nominal

En el exterior

- Sí
- No
- Ya se utilizaba el valor nominal

¿Utiliza ahora el principio del valor de mercado para medir las posiciones de los títulos de deuda?

En la economía declarante

- Sí
- No
- Ya se utilizaba el valor de mercado

En el exterior

- Sí
- No
- Ya se utilizaba el valor de mercado

D. ¿Excluye ahora su organización todas las posiciones deudoras permanentes y no permanentes entre intermediarios financieros relacionados (salvo las compañías de seguros y los fondos de pensiones), o trata de excluir esas posiciones deudoras en forma más completa que antes?

- Ahora se excluyen, mientras que antes se incluían
- Se trata de excluir las, pero los resultados no son claros
- No hemos tratado de identificar estas posiciones
- Estas posiciones ya se excluían de la inversión directa

E. ¿Ha actualizado o mejorado su entidad los instrumentos para la recopilación de datos (es decir, el formulario de encuesta de las empresas de inversión directa y/o los inversionistas directos), a fin de aclarar la redacción?

- Sí
- No

F. En sus encuestas entre las empresas, ¿ha añadido su entidad frases relativas a la entidad matriz de control final?

- Sí En caso afirmativo, sírvase enviarnos una copia por correo electrónico a _____
- No

G. En el procesamiento de estas encuestas, ¿ha añadido su entidad empresas a su banco de direcciones?

- Sí
- No

En caso afirmativo, sírvase indicar el número de empresas añadido como porcentaje del total anterior.

¿Ha hecho su entidad un seguimiento más completo de las entidades que no respondieron a la encuesta?

- Sí
- No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

¿Publicó su entidad datos a un nivel geográfico más detallado que antes?

- Sí
- No

¿Ha realizado su entidad otras mejoras de procedimiento, aunque sea parcialmente, a raíz de su participación en la ECID?

- Sí
- No

En caso afirmativo, sírvase especificar.

H. Sírvase indicar otros comentarios que considere pertinentes acerca de la participación de su entidad en la ECID.

I. Sírvase incluir una evaluación general del impacto de las mejoras de los datos sobre la inversión directa en la calidad general de los datos sobre dicha inversión.

- Muy importante
- Importante
- Significativo
- No significativo

CAPÍTULO 5: EJECUCIÓN DE LA ECID

Cronograma

Cuando se emprende una encuesta empresarial, es importante establecer un cronograma. Este cumple dos propósitos: identifica las tareas de la encuesta y establece el orden en que se realizarán para alcanzar los objetivos.

5.1 Con respecto a la ECID, los países que nunca hayan realizado una encuesta sobre las posiciones de inversión directa seguirán un cronograma distinto de los que suelen efectuar este tipo de encuestas regularmente. En el diagrama que sigue se presenta un marco general de un cronograma que puede ajustarse a las características nacionales.

Autoridad para elaborar estadísticas sobre inversión directa

5.2 En muchos países, una ley estadística o disposición oficial faculta al banco central o al organismo encargado de las estadísticas para recopilar la información necesaria para participar en la ECID²¹.

5.3 En algunas economías, la tarea de recopilar datos sobre inversión directa se reparte entre dos o más organismos. Por ejemplo, es posible que el banco central se encargue de obtener datos de las instituciones financieras, en tanto que el organismo nacional de estadísticas tenga encomendada la recopilación de datos de entidades no financieras. En otras economías, puede ser muy importante la función desempeñada por el organismo que autoriza las inversiones. Lograr que participen todos los organismos pertinentes incide positivamente en la cobertura global y la adecuación de los datos que finalmente se recopilan. En el cuestionario de la encuesta debe indicarse claramente qué organismos tendrán acceso a los datos declarados.

Creación y actualización del marco de la encuesta

5.4 El marco de la encuesta se compone de las unidades que serán objeto de la encuesta sobre inversión directa y de datos sobre esas unidades que facilitan la realización de la misma. “El marco de la encuesta ejerce mayor influencia sobre la cobertura que cualquier otro aspecto de su diseño”²² y, por ende, sobre la medición de la inversión directa.

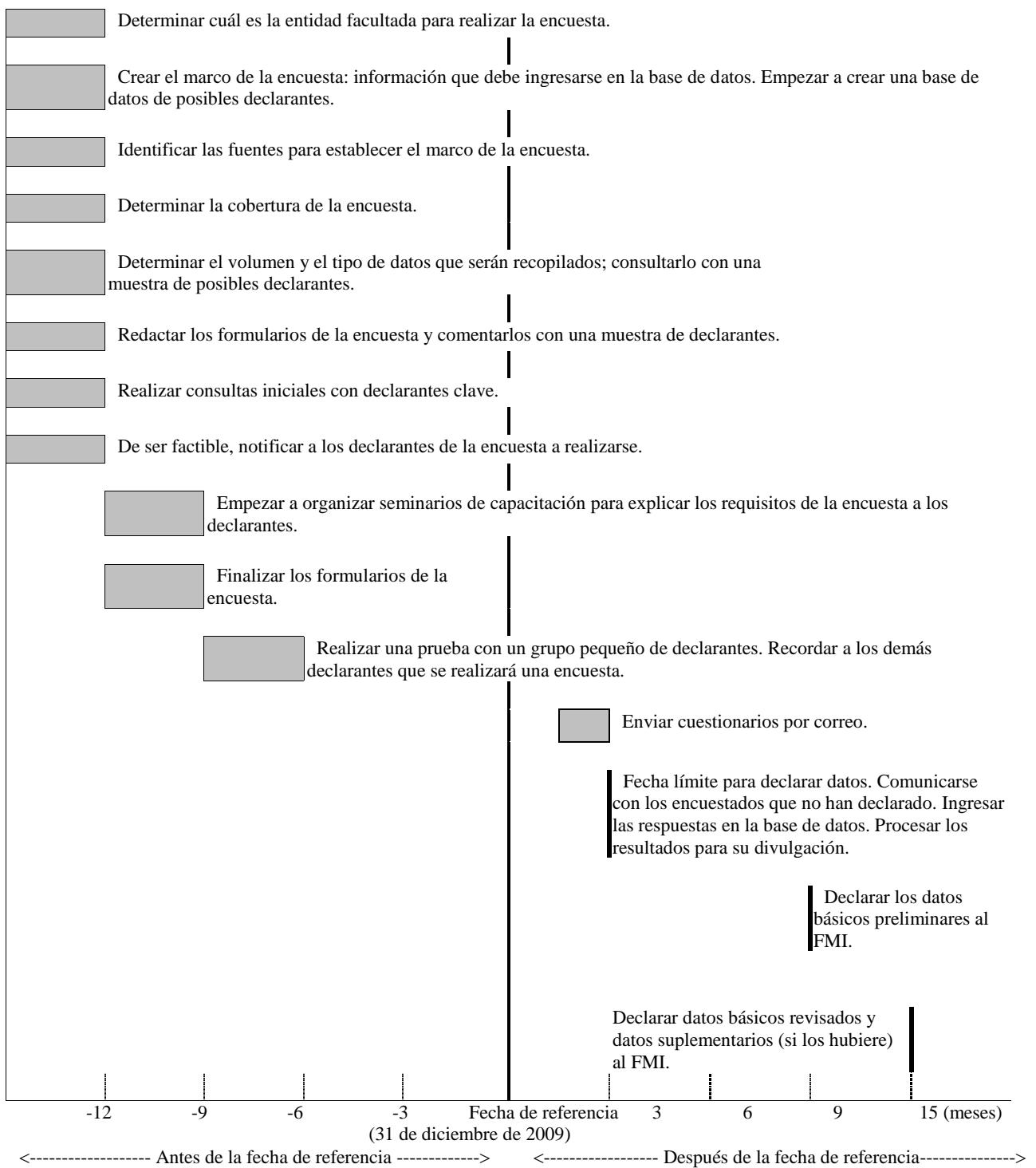
5.5 El marco de la encuesta puede utilizarse para preparar una lista de las unidades de inversión directa y facilitar algunas de las etapas en la realización de la encuesta, principalmente porque permite archivar y llevar un seguimiento de la información sobre las unidades encuestadas.

²¹ El Departamento de Estadística del FMI está disponible para revisar todo proyecto de ley o modificación de la legislación vigente que tenga por objeto facilitar la realización de la ECID o la compilación de otras estadísticas macroeconómicas. Una Ley sólida sería establecer que la declaración de información estadística es obligatoria, que los datos son confidenciales y que no se divulgarán a terceros sin la autorización de los declarantes.

²² *Measuring the Non-Observed Economy - A Handbook*, OCDE.

Cronograma modelo de una encuesta sobre inversión directa

TAREA



Información del marco de la encuesta

5.6 El marco de la encuesta deberá elaborarse al menos 12 meses antes de la fecha de referencia de la encuesta, pero de preferencia al menos 18 meses antes de esa fecha.

5.7 El marco de la encuesta debe incluir información pertinente sobre cada declarante, y puede servir de mecanismo para llevar un seguimiento de los contactos con los declarantes.

Información sobre los declarantes:

Nombre del declarante

Código de identificación/registro o número de la empresa declarante

Dirección del declarante

Nombre de la persona a consultar y de la persona autorizada para firmar el formulario

Designación de la persona a contactar y de la persona autorizada

Números de teléfono de la persona a consultar y de la persona autorizada

Número de fax y dirección electrónica de la persona a consultar y de la persona autorizada

Código de actividad del declarante (por ejemplo, sector económico)

Código de inversión del declarante (¿realiza operaciones de inversión directa en la economía declarante o en el exterior?, ¿tiene inversiones en el extranjero?)

Ejercicio financiero/fiscal de la empresa declarante (por ejemplo, período contable)

Registro de las respuestas a la encuesta

Un sistema integrado de recopilación incluye un registro completo de respuestas e información acerca de los declarantes, que permite llevar un seguimiento de las respuestas recibidas.

Otros datos del registro de respuestas:

Fechas en que se envían cartas y cuestionarios (estos datos pueden ingresarse automáticamente por computador)

Fecha límite para responder a la encuesta

Estado de la respuesta (se obtuvo respuesta, empresa liquidada, no se obtuvo respuesta, la respuesta será enviada por otra empresa propietaria de la empresa en cuestión)

Fecha en que se recibió la primera respuesta

Primera fecha en que se contestó, segunda fecha en que se contestó

Fecha en que se efectuaron modificaciones – fecha en que se incorporaron

Informatizar el marco de la encuesta

5.8 Informatizar el marco de la encuesta podría ahorrar tiempo y recursos para los compiladores y reduciría la posibilidad de errores en las comunicaciones con los declarantes. Asimismo, la base de datos debe mantenerse cuidadosamente, por ejemplo, actualizando las direcciones, los nombres de las empresas, etc. Entre las cuestiones y tareas que los compiladores nacionales deben tener en cuenta, se incluyen:

- Los flujos de información de la base de datos, entrantes y salientes (puede ser recomendable utilizar gráficos y diagramas en la etapa de planificación).
- Las especificaciones necesarias para obtener información del marco y elaborar informes.

- Crear una codificación que refleje las características distintivas más importantes de cada declarante. Esto permite clasificar y analizar los datos, y llevar un seguimiento de los declarantes que no proporcionan información.
- Garantizar que el equipo y los programas informáticos sean adecuados para realizar las tareas, por ejemplo, cerciorándose de que las capacidades de memoria y procesamiento se traduzcan en un tiempo de respuesta y recuperación de información aceptables.
- Prever tiempo suficiente para realizar una prueba completa del sistema antes de que entre en servicio.
- Crear regularmente copias de respaldo de los datos y de los programas, y almacenarlas in situ o a distancia para que los archivos puedan recuperarse en caso de averías.
- Garantizar la seguridad de los sistemas y de los mecanismos que autorizan el acceso a la información.
- Proporcionar documentación completa sobre el sistema.
- Crear un sistema de archivo para los documentos conexos, sobre todo para los formularios completados de la encuesta.

Uso del marco de la encuesta

5.9 Una vez que la encuesta nacional esté en marcha, los beneficios de contar con un marco de encuesta computarizado se harán evidentes. Estos se manifiestan tanto en la etapa inicial en que se envían los formularios de la encuesta, como en la etapa de seguimiento y etapas posteriores. A continuación se enumeran algunos de estos beneficios para que los compiladores nacionales puedan hacerse una idea de las ventajas de una base de datos computarizada.

5.10 En la etapa inicial, los compiladores deberán imprimir y enviar los formularios de la encuesta junto con una carta de transmisión. A tal efecto, pueden emplear la base de datos para generar etiquetas postales. Simultáneamente, pueden llevar un registro de los declarantes a los que se les remitirá un cuestionario (por ejemplo, cambiando su estatus postal a “sí”) Asimismo, los compiladores pueden llevar controles de calidad para comprobar que se esté enviando al declarante correcto el formulario de encuesta que le corresponde.

5.11 Esto es especialmente importante si el material remitido incluye más de un tipo de formulario. Si el organismo encargado de las estadísticas nunca ha realizado una encuesta sobre inversión directa, puede ser conveniente adjuntar una tarjeta al formulario (o recurrir a un mecanismo similar) para que los declarantes puedan acusar recibo y señalar el nombre de la persona a consultar. De esta forma, los compiladores podrán detectar problemas rápidamente y adoptar las medidas de seguimiento correspondientes²³. En el registro de respuestas, los

²³ En el caso de la Encuesta Coordinada sobre Inversión de Cartera, las autoridades de Estados Unidos consideraron que era conveniente publicar una notificación en que se anunciaba que se realizaría una encuesta, y se declaraba que toda (continued)

compiladores nacionales deberán indicar las entidades que han remitido la tarjeta. También deberán registrar el envío del formulario completado, indicando la fecha de recibo y, si es necesario, actualizando el nombre del declarante, su dirección etc. Posteriormente podrán preparar un informe para comprobar que todos los asientos se hayan registrado correctamente. Finalmente, podrán distribuir los formularios de la encuesta a las personas encargadas de captar y revisar los datos.

5.12 Por una serie de motivos, es posible que los declarantes deseen contactar al compilador, comunicándose con la persona indicada en el formulario. El compilador deberá llevar un registro de las llamadas telefónicas y toda correspondencia que sean pertinentes (por ejemplo, cuando se solicite una prórroga para responder a la encuesta después de la fecha límite), ya sea en un archivo manual o mediante anotación en el asiento correspondiente del archivo del registro de respuestas, indicando la forma en que se resolvió el asunto. Si el declarante necesitara más tiempo para completar la encuesta, el compilador deberá indicarlo para que no se le envíen recordatorios innecesarios. En esos casos, deberá modificarse la respuesta en los registros para dejar constancia de que “se ha establecido un contacto”, y de que los procedimientos de seguimiento se interrumpirán por un período determinado. Al solicitarse nuevas copias de los formularios de la encuesta, se volverá a enviar un correo electrónico y se mandarán formularios suplementarios al declarante, manteniéndose los procedimientos de seguimiento. Si el declarante proporciona información nueva, el compilador deberá actualizar la base de datos y comprobar que se hayan ingresado en el sistema los detalles correctos.

5.13 En la etapa de planificación, es importante considerar qué campos del sistema informatizado se completarán automáticamente. Por ejemplo, ¿se actualizará automáticamente el campo de “fecha enviada” en el programa de correo electrónico? Debe preverse espacio suficiente para ingresar direcciones, etc.; puede ser conveniente subdividir los campos de algunas partidas (por ejemplo, para distinguir el código postal del resto de la dirección). A fin de evitar ingresar datos erróneos en el sistema, debe prestarse atención cuando se asigan los valores por defecto de los campos, y debe utilizarse un archivo aparte, en línea, y de fácil acceso, en que se enumeren los tipos de información que son aceptables de ingresar en un campo especificado, para que toda información inaceptable sea rechazada, por ejemplo, si se ingresa una letra en un campo que solo acepta números. Asimismo es útil prever un espacio para comentarios de los encuestados.

5.14 Pasada la fecha límite para enviar los formularios completados de la encuesta, el compilador nacional podrá identificar a los declarantes que no remitieron sus encuestas a tiempo mediante la respuesta “pendiente” y la fecha de envío, y preparará etiquetas para la correspondencia y los documentos de seguimiento.

institución que cumpliera los requisitos de declaración estaba legalmente comprometida a divulgar información, independientemente de que la institución hubiera recibido un formulario de encuesta. En consecuencia, es posible que participen en la encuesta empresas que no figuran en la base de datos. Los países que participen en la ECID deberían considerar la posibilidad de aplicar medidas similares, pero eso dependerá de los mecanismos institucionales y legales del país.

5.15 Puede prepararse regularmente una serie de informes para determinar la situación de la encuesta, por ejemplo:

Informes sobre transacciones: Listas de las modificaciones efectuadas en los registros, clasificadas por nombre, código de identificación, fecha, etc.

Informes del registro de respuestas: Recuento de los formularios de encuesta remitidos y recibidos, y del porcentaje que no fue contestado; el registro de respuestas contiene una lista de todos los declarantes, la situación de las encuestas clasificadas por nombre, código de identificación, fecha, etc.

Determinar la cobertura de la encuesta de inversión directa (muestra o censo)

5.16 Muchas de las fuentes de información no indicarán si una unidad es un inversionista directo o una empresa de inversión directa. Las encuestas exploratorias preliminares son una forma de identificar relaciones de inversión directa, pero no todos los países las emplean.

5.17 Puesto que una de las principales razones para emprender una ECID es mejorar la calidad global de las estadísticas de inversión directa, las economías participantes están de acuerdo en proporcionar datos lo más completos posibles. Por lo tanto, deberá decidirse si realizar o no un censo, o si los datos deben recopilarse a partir de una encuesta lo más grande posible.

5.18 En el caso de los países que nunca antes han realizado una encuesta de inversión directa, en un inicio sería muy ventajoso centrar la atención en las empresas más grandes de esas economías, y prestar menos atención a las que son más pequeñas. Es solo después de haber acumulado cierta experiencia en la compilación de estadísticas sobre inversión directa que deberían considerarse métodos de compilación más avanzados, como la realización de encuestas por muestreo en que se elaboran estimaciones para las empresas no incluidas en la muestra. Es posible que los datos que se obtengan de una encuesta por muestro realizada sin una buena comprensión del tamaño ni de la importancia relativos de las empresas encuestadas no pueden agregarse en forma fiable para que coincidan con el total del universo estadístico (véase más adelante la sección: “Cómo ampliar la cobertura e incrementar los porcentajes de respuesta”).

5.19 Los censos son importantes en las estimaciones porque proporcionan la referencia para estimar el universo estadístico de encuestas posteriores, en que posiblemente se empleen muestras. En el caso de las estadísticas de inversión directa, no es necesario realizar un censo todos los años. Mantener una base de datos actualizada de todos los datos añadidos (y suprimidos) resulta esencial para que las estimaciones sigan siendo las mejores posibles. Evidentemente, sin una encuesta por muestreo es difícil agregar datos.

5.20 Puesto que la ECID tiene por objetivo proporcionar datos que sean lo más completos posible, los países que ya realizan encuestas de inversión directa deberán procurar ampliar su cobertura y garantizar que los resultados sean lo más exactos, puntuales y completos posible. Esta tarea exigirá continuas actualizaciones de la base de datos.

5.21 Para poder realizar una encuesta se debe conocer de antemano la magnitud aproximada del universo estadístico. La *magnitud* de este universo tiene principalmente dos dimensiones: el número de entidades del universo y el valor de los activos y pasivos de inversión directa de las mismas. Puesto que en las estadísticas económicas interesan sobre todo los valores, toda encuesta de inversión directa debe centrarse en las entidades en que estos montos sean sustanciales. Al respecto, puede ser conveniente efectuar un censo de las empresas que representen, por ejemplo, un 90% de los pasivos totales de los inversionistas directos (ID) (o de los activos en el caso de las empresas de inversión directa (EID) y realizar una encuesta por muestreo o emplear modelos para estimar el 10% restante de los datos. Sin embargo, también debe subrayarse que hay una demanda creciente de datos sobre la pequeña y mediana empresa (PYME). Por lo tanto, de realizarse una encuesta por muestreo de las empresas que menos representan en la inversión directa total, podría ser conveniente tener en cuenta esta información al diseñarse la muestra, para que los datos desglosados sobre PYME sean suficientemente robustos a efectos del análisis, sobre todo a nivel sectorial.

Formularios modelo para la encuesta

5.22 En el capítulo 3 figuran formularios modelo sobre la inversión directa, tanto en la economía declarante como en el exterior. Dichos modelos pueden servir de punto de partida para los cuestionarios que se utilicen para recopilar los datos, y pueden modificarse para ajustarlos a las condiciones en los países. En algunos casos, cuando una EID es también un ID, tendría sentido que los datos se solicitaran en un solo formulario.

5.23 La principal fuente para una gran parte de los datos que deben recopilarse es el balance de la entidad, y la información recopilada debe tener en cuenta las normas contables que los declarantes aplican normalmente al preparar y mantener sus registros.

5.24 En el cuestionario se deberá indicar que la información será recopilada a efectos estadísticos y que no se divulgarán datos confidenciales sin el consentimiento del declarante. Puede ser conveniente subrayar que la encuesta forma parte de una iniciativa internacional coordinada por el FMI. Asimismo, en el cuestionario se debe explicar cómo se proporcionará la información, y se deberá indicar la fecha de medición, así como la moneda y los principios de valoración, e información suplementaria (por ejemplo, datos sobre las personas a consultar y el sector a que pertenecen las entidades). En el caso de la inversión directa en el exterior, se deberá señalar en el cuestionario que la información a declararse debe ser la que figura en los libros de la EID, no los del ID. Esto facilitará las comparaciones internacionales (puesto que la información sobre la inversión directa interna sería la misma); además, es probable que la información en los libros de la EID esté más actualizada.

Comunicaciones con los declarantes

Hacia fines de diciembre de 2008 (es decir, *unos 12 meses antes de la fecha de referencia de la encuesta*):

Una vez identificadas muchas de las principales empresas de inversión directa (y/o los inversionistas directos), los compiladores nacionales deberán crear un formulario de encuesta, que deberá probarse en el terreno con declarantes clave para: a) informarles que la

encuesta se realizará en aproximadamente un año, y b) darles la oportunidad de formular comentarios y hacer consultas.

Conversar cara a cara con los declarantes clave es una forma muy eficiente de evitar problemas en la declaración de la información y, por ende, limitar la necesidad de seguimiento y mejorar la calidad de los datos. En las encuestas de compilación de estadísticas económicas, los registros contables son fundamentales. Con frecuencia los contadores y los estadísticos económicos emplean la misma terminología, pero a veces con significados distintos. Por ejemplo, un estadístico económico puede emplear términos (como “inversión directa”) que no necesariamente entenderá un contador. Este tipo de cuestiones debe aclararse para que puedan mejorarse las instrucciones preliminares de declaración.

En el formulario de la encuesta tendrá que identificarse la entidad encargada de realizar la encuesta de inversión directa y la entidad autorizada para recopilar los datos, así como las sanciones en caso de no declaración, según proceda. Véase la sección anterior (“Autoridad para elaborar estadísticas sobre inversión directa”), donde se analizan con más detalle los mecanismos oficiales de la encuesta.

Notificar de antemano a los declarantes identificados

Más o menos en esa misma fecha, es decir: unos 12 meses antes de la fecha de referencia, y en función de los recursos disponibles, los compiladores podrían enviar una notificación a todos los declarantes identificados, comunicándoles la realización de la encuesta sobre las posiciones de inversión directa y la fecha de referencia, y brindándoles un resumen de la información que se les solicitará.

Ofrecer seminarios de capacitación

Hacia fines de marzo de 2009 (es decir, *unos nueve meses antes de la fecha de referencia de la encuesta*):

Además de las reuniones cara a cara que se celebrarían con declarantes clave, si los recursos lo permiten, podría ser conveniente que los compiladores organizaran seminarios. En estos seminarios podría analizarse el formulario de la encuesta y estudiarse aquellos ámbitos que a los declarantes les resulten menos familiares (por ejemplo, el concepto de *residencia* o de *centro de interés económico predominante*). Se deberá explicar que la información declarada es confidencial y que se publicarán únicamente datos agregados. Estos seminarios facilitarán las relaciones públicas y ofrecerán a los compiladores una oportunidad para explicar las razones por las que se realizará la encuesta. Asimismo, permitirán seguir perfeccionando el cuestionario.

Realizar pruebas

Hacia fines de junio de 2009 (es decir, *unos seis meses antes de la fecha de referencia de la encuesta*):

De contarse con recursos suficientes, podría resultar muy ventajosa la realización de una prueba con una muestra de declarantes unos seis meses antes de la fecha de referencia. Permitiría, por ejemplo, conocer las secciones del cuestionario que planteen dificultades de interpretación, y pondría a prueba el sistema de procesamiento de los compiladores. Destacar e intentar resolver problemas en esa etapa reduciría los problemas que pudieran surgir más adelante en una etapa más crucial.

Volver a contactar a los declarantes para recordarles que serán encuestados

Hacia fines de noviembre de 2009 (es decir, *aproximadamente un mes antes de la fecha de referencia*):

El porcentaje de respuesta de la encuesta podría ser mayor (al menos, inicialmente), si se contactara a los declarantes (por correo o correo electrónico) a fin de recordarles la fecha de referencia de la encuesta y el plazo para declarar datos.

Enviar la encuesta por correo adjuntando tarjetas de acuse de recibo

Hacia fines de enero de 2010 (es decir, *aproximadamente un mes después de la fecha de referencia*)

De contarse con recursos suficientes, podría ser conveniente incluir en el cuestionario una tarjeta que los declarantes remitirían a los compiladores para indicar que han recibido la encuesta. A los declarantes se les solicitaría que devolvieran estas tarjetas apenas las recibieran. Esa información se ingresaría en la base de datos, al igual que los datos de casos que serían objeto de seguimiento.

Fechas de declaración

Hacia fines de marzo de 2010 (es decir, *unos tres meses después de la fecha de referencia*):

Sería recomendable solicitar los datos de la encuesta dentro de un plazo de tres meses después de la fecha de referencia. Pasados tres meses, es posible que los declarantes se olviden de completar y devolver el cuestionario. Los declarantes que no hayan respondido serán objeto de seguimiento. La información recibida se ingresaría en la base de datos, al igual que los datos de casos que serían objeto de seguimiento.

Cómo ampliar la cobertura e incrementar los porcentajes de respuesta

5.25 Puesto que el FMI ha solicitado recibir los resultados de la ECID a más tardar nueve meses después de la fecha de referencia, es probable que algunos países no puedan reunir todos los datos a tiempo. Existen diversos métodos de estimación para declarar datos que se aproximen al universo estadístico.

5.26 En el caso de los países que han realizado encuestas anteriores sobre inversión directa y preparado estimaciones de sus posiciones, dichas estimaciones pueden servir de punto de partida.

Por ejemplo, si en una encuesta anterior se solicitaban datos sobre los activos y pasivos de inversión directa, por economía de contrapartida, de 100 empresas, y solo 50 enviaron declaraciones dentro del plazo establecido por el FMI, el compilador podría utilizar los datos o estimaciones más recientes de la inversión directa de las empresas en cuestión —que presuntamente sería la posición a fines de 2008— y actualizar las cifras para 2009 sumando los flujos estimados de balanza de pagos correspondientes a 2009. Si los datos lo permiten, los ajustes también podrían tener en cuenta las fluctuaciones del tipo de cambio.

5.27 En algunos casos, se constatará en la base de datos que ha habido cambios en la propiedad de algunas empresas (por ejemplo, es posible que se hayan vendido a empresas residentes en otras economías y, por haberse declarado esas ventas en la prensa financiera, esa información también figura en la base de datos). En esos casos, en lugar de utilizar los desgloses por países declarados de la encuesta anterior, el compilador deberá ajustarlos basándose en la información de la base de datos.

5.28 Con estos métodos pueden obtenerse posiciones estimadas de bastante buena calidad. Los métodos empleados para calcular estimaciones del universo estadístico cuando el porcentaje de respuestas es inferior al 100% deben describirse en los metadatos.

5.29 Sin embargo, en el caso de países que nunca han realizado una encuesta sobre inversión directa, es posible que tengan que emplearse otros métodos. Un punto de partida sería utilizar los datos declarados a tiempo para elaborar la estimación preliminar. Toda ampliación de esos datos para constituir un universo estadístico se basará necesariamente en un elemento de juicio por parte del compilador. Al respecto, deberán proporcionarse metadatos que expliquen la técnica de ampliación. Una de ellas sería comparar las empresas que alcanzaron a declarar datos a tiempo con las que no pudieron hacerlo; si se considera que las empresas que declararon datos son más numerosas, de mayor magnitud, y probablemente realizaron más operaciones de inversión directa que las que no declararon información, podría ser conveniente incrementar los datos declarados en forma conservadora, o incluso no modificarlos.

Revisión y validación de los datos recopilados

5.30 Si a pesar de todos los preparativos, los datos que proporcionaren los declarantes fuesen de mala calidad, se habría comprometido el valor de la encuesta.

5.31 Los compiladores que realizan una encuesta nacional por primera vez deben ser especialmente vigilantes al verificar los datos declarados. Hasta cierto punto, cuanto mayor sea la experiencia del declarante en la preparación de formularios de encuesta, menor será la probabilidad de que se cometan errores significativos.

5.32 Los compiladores nacionales pueden efectuar diversos controles de revisión y validación para verificar la calidad. Pueden incluir verificaciones en el formulario, efectuar verificaciones cruzadas contra otros datos declarados o recurrir a controles analíticos.

5.33 En la presente sección se ofrecen algunas pautas sobre una serie de verificaciones posibles. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que cuanto más se ajuste el formulario de la encuesta a las circunstancias nacionales, y cuanto más se explique a los declarantes lo que se espera de ellos,

mayor será la probabilidad, entre otras cosas, de recibir datos de buena calidad y —lo que quizá tenga igual importancia— mayor será la probabilidad de cooperación, en caso de que el compilador nacional necesite aclaraciones acerca de los datos proporcionados por el declarante.

5.34 Puesto que uno de los objetivos de la ECID es que los países participantes puedan intercambiar datos comparables, los compiladores nacionales recibirán datos sobre los pasivos de inversión directa de empresas residentes, y sobre los activos de las empresas frente a empresas no residentes. Es probable que puedan efectuarse verificaciones generales de los datos recibidos, ya sea sobre la base del país de la empresa de contrapartida o sobre una base global (por ejemplo, pasivos totales de los no residentes). En las siguientes subsecciones se analizan algunos mecanismos de verificación.

Revisión y validación de los datos en el formulario del cuestionario

5.35 Cuanto antes se detecten y se corrijan errores, mejor. Por lo tanto, es recomendable que los compiladores nacionales consideren la posibilidad de confeccionar un formulario que incorpore explícitamente controles de calidad y solicitudes de datos adicionales para comprobar la concordancia de los datos. Sin embargo, se debe solicitar el mínimo necesario de información suplementaria, y el compilador nacional debe tener claro el propósito con que la solicita.

5.36 Entre los mecanismos que mejoran la calidad de los datos se cuentan los programas informáticos que permiten efectuar revisiones internas, como los programas comerciales de hoja de cálculo, los sistemas de gestión de bases de datos relacionales y los sistemas de gestión basados en series cronológicas. Los datos declarados pueden procesarse mediante programas informáticos sencillos. Los programas de validación podrían examinar los siguientes aspectos:

Si se han declarado activos y pasivos totales (incluidos los fondos de los accionistas), ¿coinciden los montos?

¿Son los activos de la EID (pasivos frente al ID) más pequeños que los activos (pasivos) totales?

¿Concuerdan las transacciones declaradas (en la balanza de pagos) con los datos declarados sobre posiciones²⁴?

En los casos en que se declaren ingresos, ¿guardan relación las tasas de rendimiento de los activos/pasivos con las tasas de rendimiento de otras empresas de la economía?

5.37 A nivel más general, el compilador nacional puede solicitar que un funcionario de la empresa declarante certifique que la información declarada es completa y exacta; esto fomenta la calidad de los datos y la puntualidad de la declaración. Análogamente, solicitar el nombre de la persona a consultar en caso de dudas ayuda a garantizar que las consultas de seguimiento sean eficientes.

Revisión y validación de los datos a través de verificaciones analíticas

²⁴ Para poder efectuar esta verificación de la calidad, se requieren dos años de datos sobre las posiciones.

5.38 La posibilidad de efectuar verificaciones analíticas depende de la medida en que se disponga de datos comparables. Si existen, pueden realizarse las siguientes comprobaciones:

5.39 Si los datos sobre saldos y flujos se preparan independientemente, puede intentarse conciliarlos. Como parte de esa tarea deben considerarse los efectos que tienen las variaciones de precios, tipos de cambio y otros ajustes como la cancelación contable, y los umbrales de declaración. Las verificaciones pueden efectuarse a nivel del declarante y a nivel agregado.

5.40 En países que están preparando por primera vez datos sobre sus posiciones y que cuentan con datos sobre transacciones, puede intentarse conciliar los datos sobre posiciones, los cuales pueden estimarse agregando los datos sobre transacciones con los datos declarados sobre posiciones. El método para calcular datos sobre posiciones a partir de los datos sobre transacciones se explica en los párrafos 740 y 743 de la *Guía para compilar estadísticas de balanza de pagos*. El grado de desviación de las transacciones acumuladas con respecto a los datos declarados sobre posiciones puede ser grande, y puede demostrar que acumular los flujos de inversión directa es un método poco fiable para estimar las posiciones. Sin embargo, si los datos sobre transacciones de un país son considerables, pero sus posiciones declaradas son pequeñas, habrá que investigar.

Posiciones deudoras de intermediarios financieros frente a intermediarios financieros no residentes

5.41 Las posiciones deudoras de los intermediarios financieros deben analizarse con especial atención. Estas posiciones no deben incluirse en la inversión directa. A los intermediarios financieros se les debe aconsejar excluirlas. Es probable que sea conveniente proporcionar a todas estas empresas una lista que detalle los tipos de intermediarios financieros: véase el anexo II.

5.42 Puesto que gran parte de la deuda transfronteriza de los intermediarios financieros suele ser frente a otros intermediarios financieros, si los datos de empresas residentes que son intermediarios financieros son de elevado monto en unidades monetarias, es conveniente que el compilador contacte a las empresas con grandes posiciones para confirmar que los datos hayan sido declarados correctamente.

Revisión y validación de los datos desde el punto de vista de la economía de contrapartida del inversionista directo y de la empresa de inversión directa

5.43 Puesto que los países participantes pueden intercambiar datos (lo cual está sujeto a restricciones de confidencialidad), los compiladores nacionales recibirán datos sobre las posiciones de las contrapartes. Si bien el control de calidad recae principalmente sobre el compilador nacional, es posible que el compilador de la economía de contrapartida esté en condiciones de verificar los datos recibidos y de proporcionar comentarios valiosos sobre los mismos.

Consideraciones de confidencialidad

5.44 Para evitar que se pierda información como consecuencia de las restricciones de confidencialidad, a los participantes en la ECID se les solicitará que declaren al FMI sus posiciones de inversión directa en forma bilateral (es decir, indicando los totales de la inversión directa en la economía declarante y en el exterior, pero sin un desglose en participaciones de capital o deuda) como primer agregado, de modo que si hubiera restricciones de confidencialidad a nivel de los instrumentos, dejarían de ser pertinentes cuando se sumen los datos de las posiciones en participaciones de capital y de deuda. Asimismo, de aplicarse el Principio direccional en la ECID, de modo que la inversión en sentido contrario entre la EID y el ID se deduciría de la inversión del ID en la EID, podría ser admisible publicar el total (deducida la inversión en sentido contrario), aunque la inversión en sentido contrario por sí misma debería suprimirse.

Declaración y divulgación de datos

Fecha en que deben declararse los datos básicos preliminares al FMI

30 de septiembre de 2010 (es decir, *nueve meses después de la fecha de referencia de la encuesta*):

Los resultados preliminares de la encuesta nacional deberán declararse al FMI a más tardar el 30 de septiembre de 2010.

Fecha en que deben declararse datos básicos revisados al FMI

31 de marzo de 2011 (es decir, *15 meses después de la fecha de referencia de la encuesta*):

Los datos básicos revisados deberán declararse el FMI a más tardar el 31 de marzo de 2011.

En el caso de los intermediarios financieros y todos los demás residentes que no sean intermediarios financieros, es recomendable compilar y divulgar conjuntos de datos separados.

ANEXO I: CÓDIGOS DE PAÍSES Y GRUPOS REGIONALES

Europa

Unión Europea

Austria	AUT
Bélgica	BEL
Bulgaria	BGR
Chipre	CYP
República Checa	CZE
Dinamarca	DNK
Estonia	EST
Finlandia	FIN
Francia	FRA
Alemania	DEU
Grecia	GRC
Hungría	HUN
Irlanda	IRL
Italia	ITA
Letonia	LVA
Lituania	LTU
Luxemburgo	LUX
Malta	MLT
Países Bajos	NLD
Polonia	POL
Portugal	PRT
Rumanía	ROU
Eslovaquia	SVK
Eslovenia	SVN
España	ESP
Suecia	SWE
Reino Unido	GBR

Otros países de Europa

Albania	ALB
Andorra	AND
Bielorrusia	BLR
Bosnia - Herzegovina	BIH
Croacia	HRV
Islas Feroe	FRO

Gibraltar	GIB
Groenlandia	GRL
Guernesey	GGY
Islandia	ISL
Isla de Man	IMN
Jersey	JEY
Kosovo	UVK
Liechtenstein	LIE
Macedonia, Ex República Yugoslava de	MKD
Moldavia, República de	MDA
Mónaco	MCO
Montenegro	MNE
Noruega	NOR
Rusia	RUS
San Marino	SMR
Serbia	SRB
Suiza	CHE
Turquía	TUR
Ucrania	UKR
Ciudad del Vaticano	VAT

Burkina Faso	BFA
Burundi	BDI
Camerún	CMR
Cabo Verde	CPV
República Centroafricana	CAF
Chad	TCD
Comores	COM
Congo, República Democrática del (Kinshasa)	COD
Congo (Brazzaville)	COG
Costa de Marfil	CIV
Djibouti	DJI
Guinea Ecuatorial	GNQ
Eritrea	ERI
Etiopía	ETH
Gabón	GAB
Gambia	GMB
Ghana	GHA
Guinea	GIN
Guinea-Bissau	GNB
Kenya	KEN
Lesotho	LSO
Liberia	LBR
Madagascar	MDG
Malawi	MWI
Malí	MLI
Mauritania	MRT
Mauricio	MUS
Mayotte	MYT
Mozambique	MOZ
Namibia	NAM
Níger	NER
Nigeria	NGA
Reunión	REU
Ruanda	RWA
Santo Tomé y Príncipe	STP
Senegal	SEN

África

África del Norte

Argelia	DZA
Egipto	EGY
Jamahiriya Árabe Libia	LBY
Marruecos	MAR
Túnez	TUN

África Subsahariana

Angola	AGO
Benín	BEN
Botswana	BWA
Territorio Británico del Océano Índico	IOQ*

Seychelles	SYC
Sierra Leona	SLE
Somalia	SOM
Sudáfrica, República de	ZAF
Santa Helena	SHN
Sudán	SDN
Swazilandia	SWZ
Tanzania	TZA
Togo	TGO
Uganda	UGA
Sahara Occidental	ESH
Zambia	ZMB
Zimbabwe	ZWE

Américas

América del Norte

Belice	BLZ
Canadá	CAN
Costa Rica	CRI
El Salvador	SLV
Guatemala	GTM
Honduras	HND
México	MEX
Nicaragua	NIC
Panamá	PAN
Estados Unidos	USA

Países del Atlántico Norte y el Caribe

Anguila	AIA
Antigua y Barbuda	ATG
Aruba	ABW
Bahamas, Las	BHS
Barbados	BRB
Bermuda	BMU
Islas Caimán	CYM
Cuba	CUB
Dominica	DMA

República Dominicana	DOM
Granada	GRD
Guadalupe	GLP
Haití	HTI
Jamaica	JAM
Martinica	MTQ
Montserrat	MSR
Antillas Neerlandesas	ANT
Puerto Rico	PRI
Saint Kitts y Nevis	KNA
Santa Lucía	LCA
San Pedro y Miquelón	SPM
San Vicente y las Granadinas	VCT
Trinidad y Tobago	TTO
Islas Turcas y Caicos	TCA
Islas Vírgenes Inglesas	VGB
Islas Vírgenes de Estados Unidos	VIR

América del Sur

Argentina	ARG
Bolivia	BOL
Brasil	BRA
Colombia	CHL
Chile	COL
Ecuador	ECU
Islas Falkland (Malvinas)	FLK
Guyana Francesa	GUF
Guyana	GUY
Paraguay	PRY
Perú	PER
Surinam	SUR
Uruguay	URY
Venezuela, República Bolivariana de	VEN

Asia

Países del Golfo Pérsico

Bahrayn	BHR
Irán, República Islámica del	IRN
Iraq	IRQ
Kuwait	KWT
Omán	OMN
Qatar	QAT
Arabia Saudita	SAU
Emiratos Árabes Unidos	ARE

Otros países de Oriente Medio y Cercano Oriente

Armenia	ARM
Azerbaiyán, República de	AZE
Georgia	GEO
Israel	ISR
Jordania	JOR
Líbano	LBN
Siria	SYR
Ribera Occidental y Franja de Gaza	PSE
Yemen	YEM

Asia Central y Meridional

Afganistán	AFG
Bangladesh	BGD
Bhután	BTN
Brunei Darussalam	BRN
Camboya	KHM
India	IND
Indonesia	IDN
Kazajstán	KAZ
Kirguizistán	KGZ
República Democrática Popular Lao	LAO
Malasia	MYS

Maldivas	MDV
Myanmar (Birmania)	MMR
Nepal	NPL
Pakistán	PAK
Filipinas	PHL
Singapur	SGP
Sri Lanka	LKA
Tayikistán	TJK
Tailandia	THA
Timor-Leste	TLS
Turkmenistán	TKM
Uzbekistán	UZB
Vietnam	VNM

Asia Oriental

China, República Popular de	CHN
China, Hong Kong RAE de	HKG
China, Macao, RAE	MAC
Japón	JPN
Corea, República Popular Democrática de (Corea del Norte)	PRK
Corea, República de (Corea del Sur)	KOR
Mongolia	MNG
Taiwan, Provincia China de	TWN

Oceanía y la Región Polar

Samoa Americana	ASM
Australia	AUS
Islas Bouvet	BVQ*
Islas de Navidad (Christmas Island)	CXQ*
Islas Cocos (Keeling)	CCQ*
Islas Cook	COK
Fiji	FJI
Polinesia Francesa	PYF
Territorios Franceses Meridionales	TFQ*
Guam	GUM
Islas Heard e McDonald	HMQ*
Kiribati	KIR
Islas Marshall	MHL
Micronesia, Estados Federados de	FSM
Nauru	NRU
Nueva Caledonia	NCL
Nueva Zelanda	NZL
Niue	NIU
Islas Norfolk	NFK
Islas Mariana del Norte	MNP
Palau	PLW

Papúa y Nueva Guinea	PNG
Islas Pitcairn	PCN
Samoa	WSM
Islas Salomón	SLB
Islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur	GSQ*
Tokelau	TKL
Tonga	TON
Tuvalu	TUV
Islas Menores Ultramarinas de Estados Unidos	PUQ*
Vanuatu	VUT
Wallis y Futuna	WLF

* No es un código ISO aprobado oficialmente por la ONU

ANEXO II: RESIDENCIA Y UNIDADES INSTITUCIONALES

Principios generales

La residencia de cada unidad institucional es el territorio económico con el cual tiene la conexión más fuerte. La residencia también puede definirse como el centro de interés económico predominante. Cada unidad institucional es residente de solamente un territorio económico, determinado por el centro de interés económico predominante. Las definiciones empleadas para determinar la residencia, que figuran a continuación, ilustran la aplicación del concepto de centro de interés económico predominante. Debe darse preferencia a estas definiciones, y no elegir en forma arbitraria uno de los diversos aspectos posibles de interés económico.

Una unidad institucional reside en un territorio económico cuando dentro de ese territorio económico existe una ubicación, una vivienda, un lugar de producción u otro tipo de instalación en el cual o desde el cual la unidad realiza o tiene previsto seguir realizando, ya sea indefinidamente o a lo largo de un período finito pero prolongado, actividades y transacciones económicas a una escala significativa. No es necesario que la ubicación sea fija, siempre y cuando se mantenga dentro del territorio económico. A efectos de la definición operativa, se utiliza la ubicación real o prevista por más de un año; se elige el período concreto de un año de manera algo arbitraria, pero con el fin de evitar la incertidumbre y facilitar la uniformidad a nivel internacional. Más adelante se analiza el uso de otros criterios para los casos en que no existe una presencia física real o prevista por más de un año.

Residencia

Como principio general, una sociedad reside en un territorio económico cuando, desde una ubicación en ese territorio, produce una cantidad significativa de bienes o servicios, o es propietaria de activos o contrae pasivos.

Las normas tributarias o jurídicas suelen exigir el empleo de una persona jurídica distinta para operar en cada territorio jurídico. Además, a los fines estadísticos se definen unidades institucionales distintas para los casos en que una misma entidad jurídica realiza operaciones considerables en dos o más territorios (por ejemplo, sucursales, tenencia de tierras y empresas multiterritoriales). Al dividir esas entidades jurídicas, queda clara la residencia de cada una de las sociedades resultantes. El uso de la expresión “centro de interés económico predominante” no significa que las entidades que realizan operaciones considerables en dos o más territorios no tengan que ser divididas.

En ciertos casos, la ubicación física de una sociedad no es el factor decisivo para determinar su residencia ya que la sociedad tiene poca o ninguna presencia física, por ejemplo, si su administración ha sido contratada en su totalidad con otras entidades.

La producción móvil ocurre cuando una empresa realiza la producción en una base ubicada en cierto lugar, y entrega los servicios en otro lugar. Los procesos de producción móvil incluyen algunas actividades de transporte, asesoramiento técnico y servicios de reparaciones in situ, y construcciones por plazos cortos. La residencia de esas empresas se determina a partir de la base de operaciones y no del lugar de entrega o ubicación del equipo móvil, salvo que las actividades realizadas en el punto de entrega sean de tal magnitud que equivalgan a las de una sucursal, como se define más adelante (*sucursales*).

Unidades institucionales

A continuación se examinan los casos de unidades institucionales que son particularmente pertinentes para las unidades de inversión directa.

Intermediarios financieros

Cabe señalar que las posiciones deudoras de los intermediarios financieros se excluyen de los datos de inversión directa si involucran **tanto** a un intermediario financiero residente como a un intermediario financiero no residente, a excepción de las sociedades de seguros y los fondos de pensiones. En el caso de la deuda externa de un intermediario financiero frente a una empresa de inversión directa o un inversionista directo que no es intermediario financiero, la deuda forma parte de la inversión directa.

Sociedades captadoras de depósitos²⁵

En general, en este subsector se clasifican los siguientes intermediarios financieros: el banco central, bancos comerciales, bancos “universales”, bancos “multipropósito”, cajas de ahorro (incluidas las cajas de ahorro fiduciarias y las cooperativas de ahorro y crédito); instituciones de giros postales, bancos postales, bancos de giros, bancos de crédito rural, bancos de crédito agropecuario, bancos de crédito cooperativo, asociaciones de crédito y bancos especializados u otras instituciones financieras si captan depósitos o emiten sustitutos cercanos de depósitos. Los pasivos de las sociedades captadoras de depósitos comúnmente se incluyen entre las medidas del dinero en sentido amplio.

Fondos del mercado monetario

Los fondos del mercado monetario son mecanismos de inversión colectiva que captan fondos mediante la emisión al público de acciones o participaciones. Los recursos captados se invierten principalmente en instrumentos del mercado monetario.

²⁵ Una expresión más común para “sociedades captadoras de depósitos” es “bancos”. Sin embargo, cabe señalar que en algunas economías el término “bancos” puede abarcar diversas clases de instituciones, algunas de las cuales acaso no cumplan los criterios de “sociedades captadoras de depósitos”.

Fondos de inversión no del mercado monetario

Los fondos de inversión no del mercado monetario son mecanismos de inversión colectiva que captan fondos mediante la emisión al público de acciones o participaciones. Los recursos se invierten principalmente en activos financieros a largo plazo y activos no financieros (generalmente bienes raíces).

Los fondos de inversión libre o de cobertura (*hedge funds*) son un tipo de fondo de inversión. La expresión “fondo de cobertura” se refiere a un grupo heterogéneo de mecanismos de inversión colectiva, que comúnmente efectúan una inversión mínima cuantiosa, están sujetos a poca regulación y comprenden una amplia gama de estrategias de inversión.

Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones

La unidad otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones, se compone de: sociedades financieras que intervienen en la titulización de activos; agentes de valores y derivados (por cuenta propia); sociedades financieras que participan en la concesión de préstamos incluido el arrendamiento financiero, así como el financiamiento personal o comercial, y sociedades financieras especializadas que ofrecen financiamiento a corto plazo para las fusiones y absorciones de empresas; financiamiento de la importación/exportación; empresas de *factoring*, y empresas de capital de riesgo y de capital para el desarrollo.

Cuasisociedades

Una cuasisociedad es una empresa no constituida en sociedad que opera como si fuese una entidad independiente de sus propietarios. Se trata como si fuera una sociedad anónima. Este tratamiento se aplica ya sea que se utilice una sucursal, una sociedad en comandita o de algún otro tipo, u otra estructura jurídica no constituida en sociedad.

Sucursales

Cuando una unidad no residente realiza una cantidad considerable de operaciones por un período apreciable en un territorio económico, pero no es una entidad jurídica independiente, se puede considerar a la sucursal como una unidad institucional. Esta unidad se define así para fines estadísticos, ya que sus operaciones tienen una fuerte conexión con la ubicación de las operaciones en todos sus aspectos, salvo la constitución en sociedad. Para que una sucursal sea reconocida como tal se deben cumplir los siguientes factores:

- Se realiza o se propone realizar una producción en una escala considerable con sede en el territorio por un año o más.
 - i) Si el proceso de producción supone presencia física, las operaciones deben estar físicamente ubicadas en ese territorio. Algunos indicadores de la intención de instalarse

en el territorio incluyen la compra o el alquiler de instalaciones comerciales, la adquisición de equipo de capital y la contratación de personal local.

ii) Si la producción no supone presencia física, como en algunos casos de seguros u otros tipos de financiamiento, las operaciones se deben reconocer como ubicadas en el territorio por virtud de la inscripción o del domicilio legal de esas operaciones en el territorio.

- Tener un volumen considerable de operaciones.
- Reconocer que las operaciones están sujetas al régimen de impuestos sobre la renta, en caso de ser aplicables, de la economía en que se encuentra localizada, aunque esté exonerada del pago de impuestos.
- Existe un conjunto completo de cuentas y un balance de la unidad, o dicho conjunto de cuentas podría compilarse de manera coherente desde una perspectiva económica y jurídica, si fuese necesario.

El reconocimiento de las sucursales tiene consecuencias para la declaración estadística tanto de la casa matriz como de la sucursal. Las operaciones de la sucursal deben ser excluidas de la unidad institucional correspondiente a su casa matriz en el territorio en que esta tiene su sede y deben ser declaradas de la misma manera en ambas economías. Cada sucursal es una empresa de inversión directa.

Algunos proyectos de construcción emprendidos por un contratista no residente podrían ser considerados como sucursales. La construcción puede ser realizada o administrada por una empresa no residente, sin la creación de una entidad jurídica local. En el caso de grandes proyectos (como puentes, presas, estaciones de energía eléctrica), cuya construcción demora más de un año y que son administrados a través de una oficina local en el sitio, la operación normalmente podría cumplir los criterios para ser considerada como una sucursal. En otros casos, las operaciones de construcción podrían no cumplir las condiciones para ser reconocidas como sucursal; por ejemplo, en el caso de un proyecto a corto plazo o un proyecto con sede en el territorio de la casa matriz y no de una oficina local.

El equipo móvil, como embarcaciones, aeronaves, material rodante ferroviario y plataformas de perforación, podría operar en más de un territorio económico. En esos casos también se aplican los criterios de reconocimiento de una sucursal.

De manera semejante al equipo móvil, un oleoducto multiterritorial que pasa a través de un territorio, pero que no es operado por una entidad jurídica independiente en ese territorio, sería reconocido como sucursal o no, según el hecho de que exista una presencia evidente, disponibilidad de cuentas separadas, etc.

Unidades residentes hipotéticas para la propiedad de tierras y otros recursos naturales por parte de no residentes

Cuando un terreno localizado en un territorio pertenece a una entidad no residente, se crea, para fines estadísticos, una empresa residente hipotética como propietaria del terreno. Esta unidad residente hipotética es una especie de cuasisociedad. La unidad residente hipotética también es propietaria de las edificaciones, estructuras y otras mejoras construidas sobre el terreno. Se considera que el no residente es propietario de la unidad residente hipotética, pero no directamente del terreno. Los terrenos y edificaciones que se poseen para uso personal y no para fines de producción u otros fines empresariales también se consideran como empresas de inversión directa. Por consiguiente, las casas de vacaciones o segundas casas pertenecientes a no residentes se consideran de la manera descrita. Al contrario de un arrendamiento operativo, la existencia de un arrendamiento financiero sobre los terrenos y edificaciones da origen a la creación de una empresa hipotética de inversión directa.

En los casos en que se crea una empresa de inversión directa para fines de *exploración de recursos naturales*, sus gastos en exploración deben capitalizarse, aunque la exploración no produzca suficientes recursos económicos para resultar viable, como parte de la inversión de capital en la empresa de inversión directa, y ser cancelada (o castigada) contablemente, según corresponda.

Empresas multiterritoriales

A veces, tras el desmembramiento de una entidad real, se definen unidades institucionales artificiales. No obstante, para evitar una creación excesiva de unidades artificiales, estos casos se limitan a las circunstancias que se describen a continuación.

Una empresa residente se define cuando se incurre en gastos previos, como licencias para la extracción de minerales, derechos de licencia, permisos de construcción, impuestos sobre las compras, gastos de las oficinas locales y gastos jurídicos, antes de la creación de la persona jurídica. Al definir una cuasisociedad, esos gastos preparatorios se registran en la economía en la que va a operar en el futuro como una transacción entre residentes financiada mediante una transacción de capital de inversión directa y no como la venta de activos no producidos a no residentes, exportaciones de servicios jurídicos, etc. Por la limitada escala de estas actividades, puede ser factible obtener datos aceptables sobre estas empresas, aunque no estén constituidas en sociedad. Si posteriormente el proyecto no entra en funcionamiento, se elimina el valor de la inversión directa por medio de un asiento en la cuenta de otras variaciones del volumen.

Algunas empresas operan de manera ininterrumpida en más de un territorio económico. Aunque la empresa tenga actividades importantes en más de un territorio económico, no puede ser dividida fácilmente entre matriz y sucursal(es) ya que se administra como una operación indivisible, sin cuentas ni decisiones separadas. Este tipo de empresas suele participar en actividades transfronterizas, e incluye líneas navieras, aerolíneas, proyectos hidroeléctricos en ríos fronterizos, oleoductos, puentes, túneles y cables submarinos.

Algunas instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares también operan de este modo.

Los gobiernos suelen exigir que se indiquen entidades o sucursales por separado para cada territorio económico a fin de facilitar la reglamentación y la tributación. Las empresas multiterritoriales a menudo han sido exoneradas de esos requisitos, pero podrían existir mecanismos, como las fórmulas de pago de los impuestos a las autoridades respectivas.

En el caso de una empresa multiterritorial, es preferible determinar la matriz y la(s) sucursal(es) por separado. De ser posible, se reconocerían las empresas en cada territorio de operación según los principios de reconocimiento de sucursales examinados en párrafos anteriores. Si eso no es factible porque la operación es tan indivisible que no se pueden crear cuentas separadas, habría que prorratear las operaciones totales de la empresa para cada territorio económico.

Empresas conjuntas

Una empresa conjunta es un acuerdo contractual entre dos partes o más para la ejecución de un proyecto empresarial en que dichas partes se comprometen a distribuirse las utilidades y pérdidas de la empresa así como la formación de capital y la contribución a los insumos o costos de operación. Es semejante a una sociedad, pero comúnmente difiere en que por lo general no existe interés en continuar la relación más allá del objetivo original. Una empresa conjunta no supone la creación de una nueva entidad jurídica. La atribución de una cuasisociedad para la empresa conjunta dependerá de los acuerdos de las partes y las normas jurídicas. La empresa conjunta es una cuasisociedad si cumple los requisitos de una unidad institucional, particularmente el hecho de tener sus propios registros. De lo contrario, si cada uno de los socios lleva a cabo las operaciones por su propia cuenta, entonces la empresa conjunta no es una unidad institucional y se podría considerar que las operaciones son realizadas separadamente por los socios de la empresa conjunta. (En ese caso, serían empresas de inversión directa las que normalmente llevarían a cabo las operaciones de la empresa conjunta de cada uno de los socios.) Por la ambigüedad en la situación de las empresas conjuntas, existe el riesgo de que sean omitidas o contabilizadas dos veces, de modo que se les debe prestar atención especial.

Fideicomisos

Las herencias y otros tipos de fideicomisos no son sociedades sino mecanismos jurídicos que tienen aspectos de identidad jurídica separada de sus propietarios y fideicomisarios. Una herencia es un recurso legal para mantener la propiedad de un difunto antes de que ella se distribuya entre sus beneficiarios. Un fideicomiso es un recurso legal mediante el cual se mantiene una propiedad en nombre de una parte o partes (el administrador o fideicomisario) quien(es) tiene(n) la obligación de mantener los activos para el beneficio de otra parte o partes (el beneficiario o beneficiarios). Los administradores y fideicomisarios están obligados a mantener los activos del fideicomiso y la herencia separados de sus propiedades personales, y deben rendir cuentas a los beneficiarios por los ingresos y activos. Estos mecanismos jurídicos son considerados como unidades

institucionales separadas. Este tratamiento es necesario ya que no tiene sentido, ni es factible, asignar los activos del fideicomiso a los beneficiarios para que luego estos se combinen con los activos de beneficiarios que son residentes de otra economía. Los fideicomisos pueden utilizarse para creación de empresas, gestión de activos e instituciones sin fines de lucro.

Estructuras empresariales flexibles con poca o ninguna presencia física

Las empresas multinacionales suelen diversificar geográficamente sus inversiones, valiéndose de estructuras orgánicas. Estas incluyen ciertas entidades con fines específicos (EFE) que facilitan el financiamiento de las inversiones de la empresa multinacional a través de fuentes internas y externas al grupo empresarial²⁶. Además, las EFE también se utilizan para otras funciones como la administración regional, incluida la gestión de los riesgos cambiarios y otras actividades encaminadas hacia la maximización de utilidades. Entidad con fines específicos es un nombre genérico aplicable a estas estructuras de organización, pero también se las conoce con la denominación de: filial de financiamiento, *conduit*, sociedad de cartera, empresa de base y casa matriz regional. En algunas ocasiones, las empresas multinacionales podrían utilizar empresas operativas existentes para realizar funciones que suelen estar relacionadas con las EFE. Si bien no hay una definición normalizada internacional para estas empresas, comúnmente se distinguen por el hecho de que sus propietarios no son residentes del territorio de su constitución en sociedad, sus balances constan de otras partidas frente a no residentes, tienen pocos empleados si no ninguno, así como también poca o ninguna presencia física.

Las EFE son residentes de las economías en que se han constituido en sociedad o se han organizado y, por consiguiente, podrían ser inversionistas directos o empresas de inversión directa. Aunque sean sociedades testaferro o entidades en tránsito sin más actividades económicas productivas propias, reúnen los requisitos para ser inversionistas directas o empresas de inversión directa por el hecho de ser residentes en una economía y pertenecer, o ser propietarias de, una empresa en otra economía. Por consiguiente, los saldos entre inversionistas directos y empresas de inversión directa que son EFE deben tratarse de igual forma que los saldos frente a inversionistas y empresas que no son EFE. Es importante anotar que la mayoría de las EFE no cumple la definición de “intermediario financiero” y por ende no es aplicable la exclusión de la inversión directa de las posiciones deudoras entre la mayoría de las EFE y otras instituciones financieras.

La identificación del país anfitrión de última instancia y de los países inversionistas en última instancia a fin de determinar la asignación geográfica resulta útil para resolver algunas de las inquietudes con respecto a los saldos de inversión directa planteadas por las EFE. No obstante, dada la complejidad de algunas estructuras de inversión y las

²⁶ Algunos de los fines para los que se utilizan estas estructuras son la tenencia y administración de la riqueza de individuos o familias, la tenencia de activos para la titulización, la emisión de títulos de deuda en nombre de empresas relacionadas (que suelen llamarse sociedades instrumentales o *conduits*), como sociedades de cartera que poseen participaciones de filiales pero no toman parte activa en su dirección, vehículos de titulización, empresas auxiliares, y la realización de otras funciones financieras.

dificultades prácticas para su implementación, se recomienda utilizar únicamente el país **inversionista** en última instancia como parte de los elementos “adicionales” de la ECID. Véanse más detalles sobre el país inversionista en última instancia en el anexo 10 de la cuarta edición del documento *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment* de la OCDE.

Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

Una institución sin fines de lucro que sirve a los hogares (ISFLSH) tiene su centro de interés económico en la economía bajo cuyas leyes y normas se estableció la institución y en la cual está oficialmente reconocida y registrada como entidad jurídica o social. Si una ISFLSH mantiene o se propone mantener una sucursal o unidad durante un año o más en un país determinado, se considerará a esa sucursal o unidad como entidad residente de ese país, financiada en su mayor parte o en su totalidad por transferencias corrientes o de capital procedentes del exterior. Las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares no son organismos internacionales, ya que por definición a estos últimos los crean los Estados.

Hogares

Si bien muchas personas tienen una estrecha conexión con una sola economía, otras tienen considerables intereses económicos en dos o más territorios económicos. Factores como la ubicación de las viviendas, el empleo, las tenencias de activos, la nacionalidad, el estado migratorio, la situación con respecto a los impuestos sobre la renta, los ingresos percibidos, los gastos, los intereses económicos y la ubicación de familiares dependientes podrían apuntar a diversas economías.

Un hogar es residente de un territorio económico en el que los miembros del hogar mantienen una vivienda o una sucesión de viviendas tratadas y utilizadas por los miembros del hogar como su principal lugar de habitación. La definición de lugar de habitación principal se refiere al tiempo que se pasa en este, y no a otros factores como el costo, tamaño o tiempo de posesión de la vivienda. El hecho de estar presente en un territorio por un año o más, o la intención de hacerlo, bastan para considerar que este constituye el lugar principal de domicilio.

ANEXO III: EL MARCO DE LAS RELACIONES DE INVERSIÓN DIRECTA (FDIR) Y EL MÉTODO DE MULTIPLICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN (PMM)

El Marco de las Relaciones de Inversión Directa (FDIR, por sus siglas en inglés) es una metodología generalizada que sirve para reconocer el alcance y el tipo de las relaciones de inversión directa. En otras palabras, el FDIR permite a los compiladores determinar la población de inversionistas directos y de empresas de inversión directa que formarán parte de las estadísticas de IED. Como ya se indicó, para abordar las dificultades prácticas que pueden surgir a la hora de implementar plenamente el FDIR, los compiladores pueden recurrir a dos métodos alternativos: el “Método de Multiplicación de la Participación” y el “Método de Influencia Directa/Control Indirecto”. Este último se analiza en el capítulo 2, mientras que en este anexo se examina el Método de Multiplicación de la Participación.

Si por dificultades prácticas se decide aplicar uno de estos métodos alternativos, los compiladores deben indicarlo en los metadatos. A la larga, los países deben procurar aplicar el FDIR.

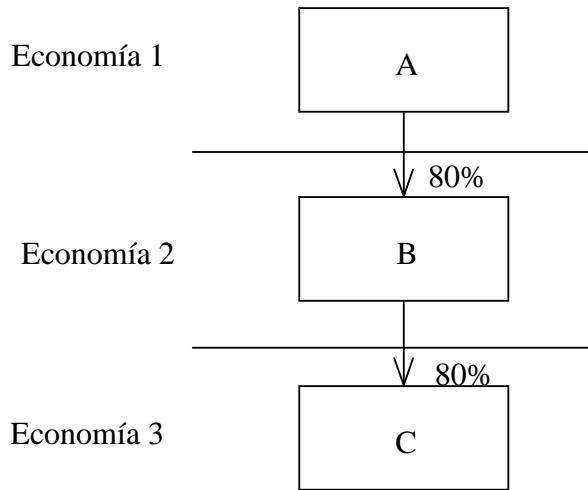
Marco de las Relaciones de Inversión Directa²⁷

El FDIR identifica a las empresas afiliadas al inversionista directo. Por ejemplo, dentro de un grupo, es posible que una empresa de inversión directa sea propietaria del 10% o más del número de votos en otra empresa, en cuyo caso la empresa de inversión directa es un inversionista directo de una empresa de inversión directa ulterior. La pregunta que surge es si existe una relación de inversión directa entre la empresa ulterior y la empresa original.

En el gráfico A3.1, las empresas A, B y C pertenecen a economías distintas. La empresa A es propietaria del 80% del número de votos de la empresa B y es inversionista directa de B. La empresa B es a su vez propietaria del 80% del número de votos de la empresa C y es inversionista directa de C. A ejerce control sobre B, y a través de su control sobre B ejerce control sobre C. Por lo tanto, no puede considerarse que en las transacciones financieras entre A y C no exista un componente de participación, a pesar de que A no tiene una participación directa en C mediante acciones o capital. Es razonable pensar que entre A y C existe una relación de inversión directa, en la que A es indirectamente un inversionista directo de C. Las transacciones y posiciones financieras entre A y C deben reconocerse como inversión directa.

²⁷ Puede consultarse una descripción más detallada del FDIR en el sitio sobre la ECID (<http://www.imf.org/external/np/sta/cdis/index.htm>, en inglés).

Gráfico A3.1 Sucesión del control



En un caso relativamente sencillo como el del gráfico A3.1, en el que cada eslabón de la cadena de propiedad consiste en una sola participación accionaria o de capital y en el que existe una participación mayoritaria (control) en cada nivel, queda claro que la relación de inversión directa tiene sucesión a lo largo de la cadena de propiedad. Sin embargo, cuando algunos de los vínculos no implican control y cuando los votos de una empresa están en poder de más de un miembro de una relación de inversión directa, el alcance de la relación puede ser menos evidente.

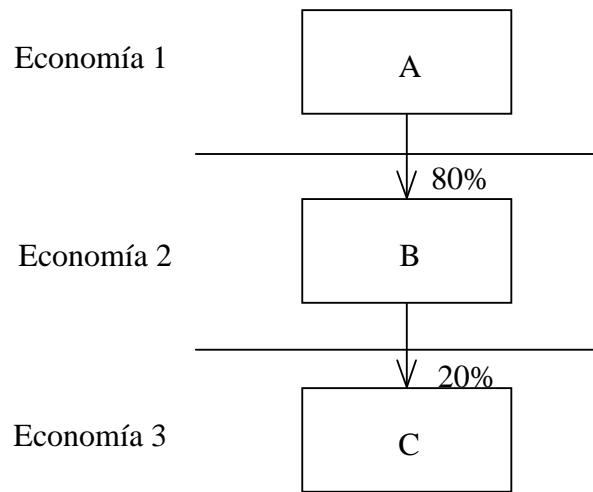
No es raro que una entidad sea inversionista directo de más de una empresa de inversión directa. En la página web del FMI sobre la ECID se presentan casos más complejos (véase <http://www.imf.org/cdis>, en inglés).

Método de Multiplicación de la Participación (PMM)

El Método de Multiplicación de la Participación (PMM, por sus siglas en inglés) incluye en la inversión directa todas las empresas en las que un inversionista tiene una participación accionaria equivalente a por lo menos el 10% del número de votos. El cálculo del porcentaje de participación se basa en una simple multiplicación y suma de los porcentajes de participación directa e indirecta.

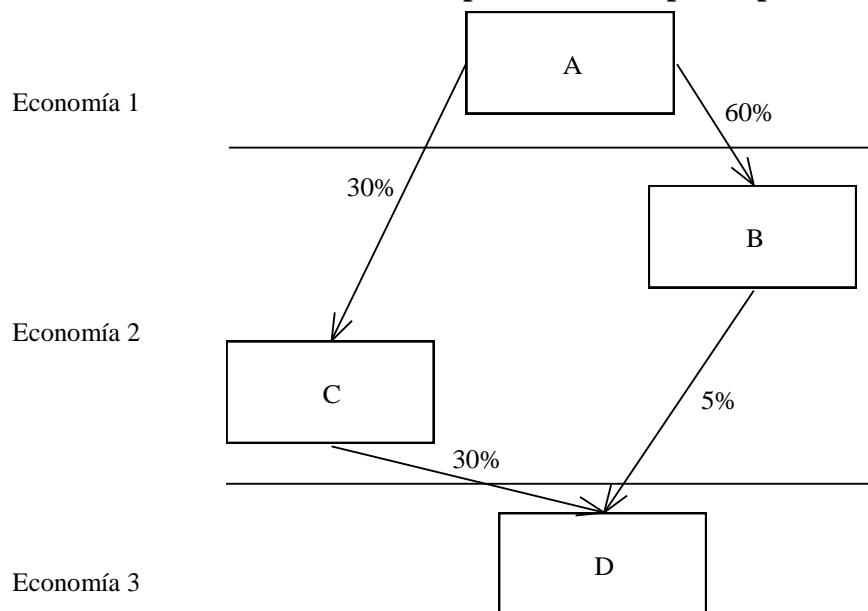
Más concretamente, para calcular una participación indirecta en una empresa dada que se encuentra al final de la cadena de propiedad, se toma la participación del inversionista en la primera empresa, multiplicada por la participación de la primera empresa en la siguiente empresa, multiplicada por los porcentajes correspondientes a todas las otras empresas que intervienen en la cadena, multiplicada por la participación de la última empresa de la cadena en la empresa dada. De acuerdo con este método, en el gráfico A3.2 la empresa A tiene una participación de 16% en la empresa C (20% de 80%). En vista de que esta participación equivale a por lo menos un 10%, se considera que entre A y C hay una relación de inversión directa.

Gráfico A3.2. Método de multiplicación de la participación



Si el inversionista tiene participaciones a través de más de una cadena, los porcentajes de participación directa e indirecta a través de todas las cadenas se suman para determinar el porcentaje de participación total del inversionista. Si el porcentaje combinado de participación directa e indirecta en una empresa de otra economía es de inferior al 10%, no se considera que exista una relación de inversión directa entre la empresa y el inversionista. En el gráfico A3.3, la empresa A tiene una participación indirecta de 3% en la empresa D por intermedio de la empresa B, y otra participación indirecta de 9% en la empresa D por intermedio de la empresa C; por lo tanto la empresa A tiene una participación total de 12% en la empresa D en virtud de sus participaciones combinadas a través de las empresas B y C.

Gráfico A3.3. Método de multiplicación de la participación



ANEXO IV: PARTIDAS ADICIONALES

Además de los datos correspondientes a la identidad de los encuestados y de los datos sobre los saldos de inversión directa que se requieren para participar en la ECID del FMI, los compiladores quizá deseen recopilar en sus encuestas partidas de datos adicionales para sus propios fines. Es más eficiente recopilar varias partidas en una sola encuesta que realizar numerosas encuestas por separado entre los mismos encuestados.

Clasificación industrial

Principios generales para determinar la distribución industrial

Existe un importante interés en la clasificación por industria de las empresas de inversión directa y sus inversionistas directos. No obstante, las empresas de inversión directa y los inversionistas directos participan en una variedad de actividades económicas. Para poder efectuar un análisis económico completo, las empresas deben agruparse por tipo de actividad. En circunstancias ideales, los compiladores deben disponer de datos que permitan clasificar a cada inversionista directo, y a cada empresa de inversión directa, en la industria de la empresa de inversión directa y en la industria de su inversionista directo. Tanto en el caso de las estadísticas de la inversión directa realizada en la economía declarante como en el de la inversión efectuada en el exterior, los datos correspondientes a las empresas de inversión directa deben ser compilados, en lo posible, sobre la base de estos dos criterios: es decir, con base en su actividad industrial en el país anfitrión y con base en la actividad industrial de su inversionista directo.

Si no se pueden compilar datos sobre la inversión directa en la economía declarante y en el exterior con base en estos dos criterios, se sugiere que por lo menos se compilen datos sobre la actividad de la empresa de inversión directa correspondiente a la inversión directa tanto efectuada en la economía declarante como en el exterior. En otras palabras, la inversión directa recibida debe corresponder a la industria de la empresa de inversión directa residente y la inversión directa efectuada en el exterior debe corresponder a la industria de la empresa de inversión directa no residente (es decir, de la filial extranjera).

Cada inversionista directo y cada empresa de inversión directa deben ser clasificadas en una sola industria, aunque muchos inversionistas directos y muchas empresas de inversión directa intervienen en una amplia gama de actividades. La clasificación industrial de la empresa debe estar basada en su actividad principal. Lo ideal es que se determine el producto o servicio principal según el valor agregado de la empresa. En algunos casos, se reconoce que tal vez no se consigan datos sobre valor agregado y haya que utilizar las cifras de ventas, ingresos, nómina o de otro tipo como valor representativo.

Para las estadísticas de la IED se recomienda que, si la empresa (inversionista directo o empresa de inversión directa) forma parte de un grupo empresarial local, se utilice la clasificación industrial correspondiente a la actividad principal del grupo empresarial

local. Esto se determina de acuerdo con el producto principal o con el grupo de productos elaborados o distribuidos, o los servicios prestados, por el grupo local. En este caso, el criterio ideal también es el valor agregado.

Un inversionista directo involucrado en una amplia gama de actividades podría efectuar sus inversiones en el exterior en cada actividad a través de numerosas filiales nacionales separadas que se especializan en una actividad determinada, o podría hacer toda su inversión en el exterior a través de una sola filial nacional creada con el fin de administrar las inversiones en el exterior, o una combinación de estos métodos. En el caso de los datos que se presentan con base en la industria del inversionista directo, la industria corresponde a la actividad principal del inversionista directo, incluidas todas las actividades que realiza en su país de residencia. Este enfoque evita las distorsiones ocasionadas por la multiplicidad de sistemas de organización.

Los datos que se presenten tomando como base la industria de la empresa de inversión directa deben sustentarse en la empresa que declara los datos. (Si la unidad declarante es al mismo tiempo una empresa de inversión directa y un inversionista directo, su clasificación industrial debe basarse en las actividades que realiza y debe excluir las que llevan a cabo sus filiales extranjeras.) En general, las empresas de inversión directa recogerán sus operaciones en una economía dada y en estos casos se recomienda que la industria de la empresa corresponda a la actividad primaria de dicha empresa, incluidas todas sus filiales, asociadas y sucursales en su país de residencia.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU)

Los países deben compilar los datos por industrias correspondientes a las principales categorías de la tabla de la CIIU de las Naciones Unidas. Las principales categorías de la cuarta revisión de la CIIU son las siguientes:

- A. Agricultura, silvicultura y pesca
- B. Explotación de minas y canteras
- C. Industrias manufactureras
- D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E. Suministro de agua, alcantarillado, manejo de desechos y actividades de saneamiento
- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Alojamiento y servicios de comida
- J. Información y comunicación
- K. Actividades financieras y de seguros

K1²⁸. Intermediación financiera

K2²⁶. Finanzas y seguros, excluida la intermediación financiera

L. Actividades inmobiliarias

M. Actividades profesionales, científicas y técnicas

N. Actividades administrativas y servicios de apoyo

O. Administración pública

P. Enseñanza

Q. Servicios sociales y relacionados con la salud humana

R. Artes, entretenimiento y recreación

S. Otras actividades de servicio

T. Actividades de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio.

U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

Renta de la inversión directa

Véanse más detalles sobre los conceptos relativos a la renta de la inversión directa en el capítulo 11 del *MBP6*. La versión en inglés del *MBP6* se encuentra en el sitio web del FMI en la siguiente dirección:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/bopman6.htm> (en inglés).

Transacciones financieras de la inversión directa

Véanse más detalles sobre los conceptos relativos a las transacciones financieras de la inversión directa en el capítulo 8 del *MBP6*. La versión en inglés del *MBP6* se encuentra en el sitio web del FMI en la siguiente dirección:

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2007/bopman6.htm> (en inglés).

Valoración de mercado de las participaciones de capital

Véanse más detalles sobre otros principios de valoración de mercado en el anexo 5 de la cuarta edición del documento *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment* de la OCDE.

²⁸ K1 comprende las siguientes sociedades financieras: banco central, sociedades captadoras de depósitos excepto el banco central, fondos del mercado monetario, fondos de inversión que no sean del mercado monetario, y otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones. K2 comprende los auxiliares financieros, otras sociedades financieras, sociedades de seguros y fondos de pensiones.

País inversionista final

Véanse más detalles sobre el país inversionista final en el anexo 10 de la cuarta edición del documento *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment* de la OCDE. Disponible en:

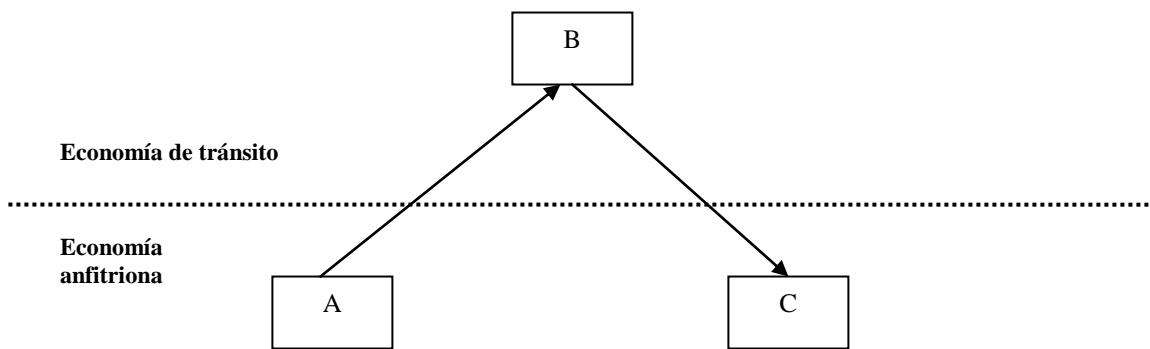
http://www.oecd.org/document/33/0,3343,en_2649_33763_33742497_1_1_1_1,00.html
(en inglés).

Ida y vuelta de fondos (Round tripping)

La ida y vuelta de fondos consiste en la inversión de fondos de una entidad de una economía, o economía anfitriona, en una entidad residente en una segunda economía, o economía de tránsito, y la posterior reinversión de esos fondos en la primera economía. La entidad de la economía de tránsito suele tener pocas operaciones propias.

Desde la óptica de la economía anfitriona, el ejemplo más sencillo de la ida y vuelta de fondos se produce cuando una inversión nacional se disfraza de IED por medio de una empresa filial o asociada no residente ubicada en la economía de tránsito. En el gráfico A4.1, la empresa A de la economía anfitriona proporciona fondos de IED a una empresa B relacionada no residente ubicada en la economía de tránsito para que sean invertidos de vuelta en otra empresa C ubicada en la economía anfitriona. Por otra parte, la ida y vuelta de fondos también puede verse desde la óptica de la economía de tránsito, es decir: la empresa B de la economía de tránsito recibe fondos de IED de la empresa A de la economía anfitriona, y reinvierte esos fondos en la empresa C de la economía anfitriona.

Gráfico A4.1



La ida y vuelta de fondos dentro de una red de inversión directa debe ser registrada como transacciones/posiciones de IED. En el ejemplo del gráfico A4.1, la ida y vuelta de fondos aparece como una inversión directa efectuada en el exterior por parte de la economía anfitriona y por el valor de los fondos canalizados hacia la economía de tránsito, y como una inversión directa recibida por el posterior retorno de los fondos a la economía anfitriona. Para la economía de tránsito, la ida y vuelta de fondos figura como inversión directa recibida por un monto equivalente a los fondos recibidos de la economía anfitriona,

y como una inversión directa en el exterior por el retorno de esos fondos a la economía anfitriona.

Las operaciones de ida y vuelta de fondos pueden ser considerables en algunas economías pero no tanto en otras. Si bien dichas operaciones originan posiciones de inversión directa internacional, se insta a las economías con un alto nivel de este tipo de operaciones a que publiquen información adicional sobre la magnitud de la ida y vuelta de fondos.

ANEXO V: PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE TRABAJO DE LA ENCUESTA COORDINADA SOBRE LA INVERSIÓN DIRECTA: INTEGRANTES Y MANDATO

Integrantes

Presidenta	Sra. Lucie Laliberté Fondo Monetario Internacional
Brasil	Sr. Fernando Alberto G. Sampaio C. Rocha Banco Central de Brasil
Estados Unidos	Sr. Obie Whichard Oficina de Análisis Económicos
Francia	Sr. Bruno Terrien Banco de Francia
Japón	Sra. Maiko Wada Banco de Japón
México	Sr. Luis Ortega Segura Banco de México
Omán	Sr. Khalid Said Al-Mudhafar Ministerio de Economía Nacional
Países Bajos	Sr. Gerrit van den Dool Banco de los Países Bajos
RAE de Hong Kong	Sra. Lily Ou-Yang Fong Departamento de Censo y Estadísticas
Reino Unido	Sr. Stuart Brown Oficina de Estadísticas Nacionales
República Popular China	Sr. Zou Lin Sr. Guo Song Administración Estatal de Divisas
Sudáfrica	Sr. Pieter Swart Banco de la Reserva de Sudáfrica
Eurostat	Sra. Merja Hult Sr. Rostislav Rozsypal
Banco Central Europeo	Sr. Pierre Sola

**Organización para la
Cooperación y el
Desarrollo Económicos**

Sra. Ayse Bertrand

**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Sr. Masataka Fujita

**Fondo Monetario
Internacional**

Sr. Ralph Kozlow

Sr. John Joisce

Sr. John Motala

MANDATO DE LA ENCUESTA COORDINADA SOBRE LA INVERSIÓN DIRECTA DE 2009

Los objetivos de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión Directa son los siguientes:

Recopilar información completa y armonizada, clasificada geográficamente, sobre los saldos de inversión extranjera directa (IED) en la economía declarante al 31 de diciembre de 2009.

En el caso de las principales economías inversionistas, recopilar además información completa y armonizada, clasificada geográficamente, sobre los saldos de IED en el exterior.

Intercambiar información bilateral entre los países participantes. Los datos también se divulgarán en el sitio web externo del FMI.

A través del intercambio de datos comparables o armonizados (en la medida en que no se infrinjan las normas de confidencialidad), los países participantes podrán mejorar y validar las estadísticas de su posición de inversión internacional sobre saldos de IED y sobre flujos financieros y de renta de la inversión conexos.

Los requisitos de declaración para participar en la ECID son los siguientes:

Reunir y compilar datos completos sobre posiciones de IED en la economía declarante al 31 de diciembre de 2009, utilizando las encuestas empresariales.

Recopilar y declarar detalles sobre los componentes de los saldos de IED en acciones o participaciones de capital (incluidas las utilidades acumuladas reinvertidas) y otros tipos de financiamiento de IED, desglosados en cada caso según el país de contraparte (datos bilaterales).

Atribuir el país del inversionista o del receptor de la inversión de acuerdo con el sistema de país anfitrión inmediato o país inversionista inmediato.

Utilizar en las encuestas empresariales una definición común de valor contable para valorar las posiciones de IED, concretamente el “valor contable de los recursos propios”²⁹.

Los países pueden recopilar información adicional en las encuestas nacionales de IED para cumplir con requisitos de los usuarios, incluidos los requisitos de organizaciones internacionales y regionales. Además, a los países que participan en la ECID se les invitará a recopilar y declarar diversas series de datos adicionales. La recopilación de dichas series no será un requisito obligatorio para participar en la ECID.

²⁹ En las encuestas empresariales, tanto los inversionistas directos como las empresas de inversión directa deberían usar información obtenida de cuentas en el lado del pasivo del balance de las empresas de inversión directa para valorar las posiciones de IED en el exterior y en la economía declarante, respectivamente.